



NACIONES
UNIDAS

EP

UNEP/MED IG.24/5



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL MEDIO AMBIENTE
PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO**

2 de octubre de 2019

Español

Original: inglés

21ª reunión de las Partes Contratantes del
Convenio para la Protección del Medio Marino
y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos

Nápoles (Italia), del 2 al 5 de diciembre de 2019

Tema 3 del programa: Decisiones temáticas

Proyecto de decisión 24/2: Gobernanza

Por motivos ambientales y de ahorro, la tirada del presente documento es limitada. Se ruega a las delegaciones que lleven sus ejemplares a las reuniones y no soliciten copias adicionales.

PNUMA/PAM
Atenas, 2019

Nota de la Secretaría

Las cuestiones abordadas en este Proyecto de decisión provienen de las decisiones relacionadas con la gobernanza adoptadas en las reuniones anteriores de las Partes Contratantes (COP), como se describe a continuación. Además, esta Decisión la ha preparado la Secretaría en estrecha colaboración con la Mesa de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona y bajo su asesoramiento, en sus reuniones 85ª (Atenas, Grecia, del 18 al 19 de abril de 2018), 87ª (Atenas, Grecia, del 6 al 7 de noviembre de 2018) y 88ª (Roma, Italia, del 21 al 22 de mayo de 2019). Para facilitar la consulta, esta nota hace referencia a cada cuestión relacionada con la gobernanza por separado.

a) *Estrategia operativa de comunicación del PNUMA/PAM*

En la Decisión IG.23/3 sobre Gobernanza, adoptada en la 20.ª reunión de las Partes Contratantes (COP 20) (Tirana, Albania, del 17 al 20 de diciembre de 2017), las Partes Contratantes reconocieron los elementos de la Estrategia de comunicación 2018–2023 del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) como enfoque inicial para la Estrategia de comunicación. En la misma Decisión, las Partes Contratantes solicitaron a la Secretaría, en colaboración con el Centro de Actividad Regional para Información y Comunicación (INFO/RAC) y, según el caso, con los otros componentes del Plan de Acción para el Mediterráneo, llevar a cabo una labor más a fondo sobre la base de estos elementos a fin de desarrollar una Estrategia operativa de comunicación, en la que se incluyan objetivos claros y concretos, destinatarios de los mismos, mensajes clave, metodologías, análisis de carencias, actividades de implementación relevantes, plazos e indicadores, y presentar todo ello a las Partes Contratantes durante la 21ª reunión (Nápoles, Italia, del 2 al 5 de diciembre de 2019).

La Estrategia operativa de comunicación 2020-2021, presentada en el anexo I de este Proyecto de decisión, se ha desarrollado sobre la base del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/Estrategia de comunicación 2018-2023 del PAM, y pretende apoyar la implementación de la Estrategia a Medio Plazo (EMP) para el período 2020-2021 y contribuir, mediante comunicación y promoción conjuntas, a la implementación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos. La estrategia se ajusta a las directrices de publicación, medios e identidad visual del PNUMA y a los esfuerzos en todo el sistema de Naciones Unidas por alcanzar una mayor coherencia en actividades de comunicación, con un énfasis cada vez mayor en el enfoque “*Unidos en la comunicación*”. Las actividades que ya se iniciaron en el bienio anterior se reforzarán durante el período 2020-2021 y, además, se están planificando otras nuevas teniendo en cuenta la necesidad de resultados concretos y medibles, especialmente en términos de viabilidad de los resultados previstos, el número y la extensión de las acciones previstas y la agregación de acciones de naturaleza similar (Programa de trabajo 2020-2021). Los resultados previstos se han propuesto teniendo en cuenta que su ejecución puede alargarse más allá de 2021 y también para permitir flexibilidad para vincularlos a la próxima preparación de la nueva Estrategia a Medio Plazo. En la reunión de puntos focales de INFO/RAC (Roma, Italia, del 16 al 17 de abril de 2019) se revisó y aceptó la estrategia presentada en el anexo I de este Proyecto de decisión. Dado que el oficial de información pública se incorporó a la Unidad de coordinación después de celebrarse la reunión de puntos focales de INFO/RAC, la Secretaría propuso algunas mejoras del texto en la reunión de puntos focales del PAM (Atenas, Grecia, del 10 al 13 de septiembre de 2019), en la que se acordó la inclusión de dichas mejoras.

b) *Elementos principales y hoja de ruta para la preparación de una política de gestión de datos del PNUMA/PAM*

Se necesita una política de datos común para cubrir la información y los datos sobre medio ambiente recopilados, adquiridos, procesados y divulgados por el PNUMA/PAM mediante el sistema

INFO/RAC llamado InfoMAP. Para ello, se presentan los elementos principales y la hoja de ruta para la preparación de una política de gestión de datos del PNUMA/PAM, como anexo II del Proyecto de decisión. El documento, que se revisó durante la reunión de puntos focales de INFO/RAC (Roma, Italia, del 16 al 17 de abril de 2019), presenta el marco general para desarrollar una política de datos dentro del sistema del PAM/Convenio de Barcelona con el fin de respaldar los flujos de datos. La política de gestión de datos del PNUMA/PAM se aplica a cualquier tipo de dato compartido y proporcionado por el sistema del PAM-Convenio de Barcelona, con especial referencia al Sistema de notificación del Convenio de Barcelona (BCRS) y al Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas (IMAP).

Sobre la base de la versión revisada en la reunión de puntos focales de INFO/RAC, la Secretaría ha seguido trabajando en la revisión del texto de los elementos principales y hoja de ruta, sobre todo a efectos de precisión y edición. La versión presentada en el anexo II incluye estos cambios editoriales y referencias actualizadas respecto a la legislación de las Partes Contratantes y otros documentos de la política. Estos cambios no afectan al contenido sustancial del documento.

La política de gestión de datos será el documento de referencia del PNUMA/PAM para garantizar la utilización y el uso compartido de los datos. Para garantizar que la política de gestión de datos sea relevante para cada tipo de dato tratado en el sistema InfoMAP, es necesario llenar el vacío de información a nivel de país. Para ello es necesaria una estrecha colaboración con las Partes Contratantes y, además, se prevén reuniones bilaterales durante los próximos dos años para la implementación de la hoja de ruta.

c) *Socios del PAM*

De acuerdo con el Artículo 17 del Convenio de Barcelona, y de conformidad con la Decisión IG.19/6 sobre el PAM/Cooperación y asociación de la sociedad civil de la 16ª reunión de las Partes Contratantes (COP 16) (Marrakech, Marruecos, del 3 al 5 de noviembre de 2009), la Secretaría ha recibido y evaluado 19 nuevas solicitudes para socios del PAM, así como 18 solicitudes para la renovación de las acreditaciones aprobadas en la 18ª reunión de las Partes Contratantes (COP 18) ya que, de acuerdo con la Decisión IG.19/6, cada 6 años los socios del PAM deben solicitar la renovación de su acreditación a la Secretaría. Según las conclusiones de las reuniones 85ª (Atenas, Grecia, del 18 al 19 de abril de 2018), 87ª (Atenas, Grecia, del 6 al 7 de noviembre de 2018) y 88ª (Roma, Italia, del 21 al 22 de mayo de 2019) de la Mesa, así como a través de comunicaciones electrónicas relevantes, la Mesa consideró las solicitudes elegibles y aprobadas para su posterior transmisión a la reunión de puntos focales del PAM de 2019 (Atenas, Grecia, del 10 al 13 de septiembre de 2019) y a la reunión de las Partes Contratantes para su confirmación final. La lista se adjunta como anexo III a este Proyecto de decisión. El documento UNEP/MED WG.468/Inf.24. contiene información de antecedentes adicional sobre las solicitudes.

d) *Composición de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)*

En la 20ª reunión de las Partes Contratantes (COP 20) se confirmó, mediante la Decisión IG.23/3 de la Gobernanza, la composición de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) para el bienio 2018-2019, como se establece en la Decisión IG.22/17 y tras el llamamiento hecho a Miembros de la CMDS, Socios del PAM y la Secretaría para movilizar expresiones de interés hacia la afiliación de la Comisión a partir de 2020. De acuerdo con el párrafo 9. II. de la “Composición de la CMDS” (anexo I de la Decisión IG.22/17), se consideró la sustitución de nueve miembros de la CMDS después de haber finalizado tres mandatos consecutivos, a saber: *Asociación de la Agenda Local Italiana 21*; *Med Cities*; *Red Árabe para el Medio Ambiente y el Desarrollo (RAED)*; *Unión Mediterránea de Confederaciones Empresariales (UMCE)*; *Fondo Mundial para la Naturaleza* -

Oficina del Programa Mediterráneo (WWF Mediterráneo); Environnement et Développement au Maghreb (ENDA Magreb); Oficina de Información del Mediterráneo para el Medio Ambiente, la Cultura y el Desarrollo Sostenible (MIO-ECSDE); Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN); Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Región Árabe y Europa (CEDARE). En su 18ª reunión (Budva, Montenegro, del 11 al 13 de junio de 2019), la CMDS aceptó la propuesta de los Miembros de la CMDS, según lo contenido en el anexo IV y recomendó a la Secretaría enviarla para su adopción por las Partes Contratantes en la COP 21. La Comisión también expresó su deseo de identificar posibles formas de mantener implicados en este trabajo a los miembros salientes; lo cual se refleja en los párrafos operativos del Proyecto de decisión.

e) Estrategia a Medio Plazo

Con la Decisión IG.22/1 de la COP 19 (Atenas, Grecia, del 9 al 12 de febrero de 2016), las Partes Contratantes adoptaron la Estrategia a Medio Plazo 2016-2021 del PNUMA/PAM como marco para el desarrollo y la implementación del Programa de trabajo del PNUMA/PAM. Con la misma Decisión, las Partes solicitaron a la Secretaría “*iniciar una evaluación independiente de la implementación de la Estrategia a Medio Plazo en 2020 para tener en cuenta la COP 22 en 2021, con especial hincapié en los inter-vínculos con los objetivos de la EMDS 2016-2025 y los Objetivos Ecológicos basados en el enfoque ecosistémico del PNUMA/PAM*”. En su 85ª reunión (Atenas, Grecia, del 18 al 19 de abril de 2018), la Mesa solicitó a la Secretaría “*desarrollar una hoja de ruta para la evaluación de la Estrategia a Medio Plazo actual y la preparación para la siguiente, teniendo en cuenta los procesos relevantes de evaluación y valoración*”. A petición de la Mesa, la hoja de ruta propuesta se presentó a la Mesa en su 88ª reunión (Roma, Italia, del 21 al 22 de mayo de 2019).

En su 88ª reunión, la Mesa proporcionó orientación, especialmente sobre las modalidades de preparación de la nueva Estrategia a Medio Plazo y las diversas experiencias necesarias. Además, la Mesa recomendó que el proceso de elaboración de la nueva Estrategia a Medio Plazo debería basarse en una evaluación de la Estrategia a Medio Plazo actual y debería ir acorde con los desarrollos globales relevantes. Asimismo, la Mesa recomendó que el desarrollo de la nueva Estrategia a Medio Plazo estuviera acompañado de una evaluación exhaustiva de la estructura actual y de las necesidades de habilitar a la Secretaría para proporcionar la nueva Estrategia a Medio Plazo, y en especial la Unidad de Coordinación, incluido el Programa MED POL para la Evaluación y Control de la Contaminación Marina en el Mediterráneo (MED POL), y otros componentes del PAM. La hoja de ruta revisada para la evaluación de la Estrategia a Medio Plazo actual y la preparación de la siguiente se presenta en el anexo V del Proyecto de decisión y en ella se reflejan los comentarios aportados en la reunión de puntos focales del PAM (Atenas, Grecia, del 10 al 13 de septiembre de 2019).

f) Cambio a los puntos focales temáticos

Con la Decisión IG.21/13 de la COP 18 (Estambul, Turquía, del 3 al 6 de diciembre de 2013), las Partes Contratantes decidieron “*adoptar las medidas para reforzar la Gobernanza y Gestión del Convenio de Barcelona/PAM*”. En la Decisión IG.22/1 de la COP 19 (Atenas, Grecia, del 9 al 12 de febrero de 2016), en su anexo titulado “*Estrategia a Medio Plazo del PNUMA/PAM 2016-2021*” se define la siguiente conclusión clave de la *Estrategia a Medio Plazo*: “*1.1.3 Reforzar los inter-vínculos entre los temas principales y transversales, y facilitar la coordinación a nivel nacional entre los sectores relevantes. En este contexto, examinar los impactos de una transición a los puntos focales temáticos dentro del sistema del PNUMA/PAM para su consideración en la COP 20*”.

Siguiendo el trabajo relevante realizado por la Secretaría bajo la orientación de la Mesa, el Centro de Actividad Regional para Zonas Especialmente Protegidas (RAC/SPA) preparó y celebró, a modo de

prueba, la reunión de los puntos focales temáticos para las Zonas Especialmente Protegidas/Diversidad Biológica para el bienio 2018-2019, bajo la orientación de la Unidad de Coordinación, con el objetivo de lograr la mayor integración posible con los otros temas de la Estrategia a Medio Plazo.

La 14ª reunión de los puntos focales temáticos para las Zonas Especialmente Protegidas/Biodiversidad (ZEP/BD) se celebró en Portorož, Eslovenia, del 18 al 21 de junio de 2019. A la reunión asistieron más de 50 participantes, incluidos 20 puntos focales de ZEP/BD y seis de PAM, además de representantes de los componentes del PAM. De acuerdo con la Decisión IG.23/3, en la que se solicitaba a la Unidad de Coordinación presentar los resultados de la evaluación de dicho ejercicio de prueba, junto con otros análisis relevantes, a las Partes Contratantes antes de su 21ª reunión, la evaluación relevante se presenta como anexo VI al Proyecto de decisión. La última sección de la evaluación presentada en el anexo VI, llamada *Conclusiones y Recomendaciones*, se ha revisado para reflejar una serie de sugerencias aportadas en la reunión de puntos focales del PAM (Atenas, Grecia, del 10 al 13 de septiembre de 2019).

g) *Estrategia de cooperación conjunta entre las Secretarías*

El desarrollo de la Estrategia de cooperación conjunta sobre Medidas de Protección y Gestión basadas en los Espacios para la Biodiversidad Marina (Proyecto de estrategia conjunta) tiene como objetivo principal armonizar en un mayor grado las actividades de las organizaciones correspondientes respecto a la gestión de los espacios marinos, basándose en su mandato y en las estructuras y trabajo existentes. Los desarrollos de este proceso se han presentado durante 2016 en varias reuniones de los organismos correspondientes de las organizaciones asociadas. Y así, en la 40ª reunión de la Comisión General de Pesca para el Mediterráneo (San Julián, Malta, del 30 de mayo al 3 de junio de 2016) se acogió el proceso preparatorio para el Proyecto de estrategia conjunta, al más alto nivel. Además, la Secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS) acogió el Proyecto de estrategia conjunta mediante la Resolución 6.11 de su 6ª reunión de las Partes (Mónaco, del 22 al 25 de noviembre de 2016). Dentro del sistema del PAM-Convenio de Barcelona, la Mesa, en su 83ª reunión (Tirana, Albania, del 25 al 26 de octubre de 2016) debatió la cuestión y solicitó a la Secretaría preparar un documento para tenerlo en cuenta en la siguiente reunión de puntos focales del PAM en 2017.

En la reunión de los puntos focales del PAM (Atenas, Grecia, del 12 al 15 de septiembre de 2017) se consideró que el Proyecto de estrategia conjunta merecía más atención y solicitó a la Secretaría compartirlo con las Partes Contratantes y continuar con las consultas con los socios bajo la orientación de la Mesa. En la COP 20, las Partes Contratantes, mediante la Decisión IG.23/3 sobre Gobernanza, requirió a la Secretaría a continuar con los debates del Proyecto de estrategia de cooperación conjunta sobre las Medidas de Protección y Gestión basadas en los Espacios para la Biodiversidad Marina con las Partes Contratantes y socios relevantes para enviar las conclusiones de dichos debates para su consideración en la COP 21.

De acuerdo con la Decisión IG.23/3, la Mesa, en su 85ª reunión (Atenas, Grecia, del 17 al 18 de abril de 2018) solicitó a la Secretaría iniciar una consulta formal por escrito de los puntos focales temáticos de ZEP/BD sobre el proyecto del texto de la Estrategia de cooperación conjunta para recopilar los comentarios y las propuestas de enmiendas y preparar un proyecto de texto avanzado acompañado de una nota explicativa para enviarlo a la siguiente reunión de la Mesa. Tras esta consulta, la Secretaría preparó una nota explicativa (que también incluía referencias a medidas basadas en el área dentro de los ME firmados entre el PAM y el resto de socios del Proyecto de estrategia conjunta), que se envió a la 87ª reunión de la Mesa (Atenas, Grecia, del 6 al 7 de noviembre de 2018). En su 87ª reunión, la Mesa solicitó la preparación de una versión revisada del proyecto de estrategia para reflejar los comentarios recibidos mediante las consultas con los puntos focales temáticos para ZEP/BD, así como

los comentarios recibidos durante la 87ª reunión de la Mesa. Esta versión revisada se preparó y envió, junto con las notas explicativas solicitadas, a la 88ª reunión de la Mesa (Roma, Italia, del 22 al 23 de mayo de 2019). En su 88ª reunión, la Mesa tomó nota de la versión revisada preparada por la Secretaría y le solicitó finalizarla de acuerdo con los comentarios recibidos durante la reunión y transmitirla a la reunión de puntos focales del PAM, para que las consultas con los socios pudieran estar listas para firmar la estrategia, a ser posible, en la COP 21.

El Proyecto de estrategia también se presentó y debatió en la 14ª reunión de los puntos focales temáticos de ZEP/BD (Portorož, Eslovenia, del 18 al 21 de junio de 2019) y en la reunión de puntos focales del PAM (Atenas, Grecia, del 10 al 13 de septiembre de 2019), y se revisó en consecuencia. El Proyecto de estrategia conjunta se presenta en el anexo VII del Proyecto de decisión.

h) Apéndice mejorado de la Estrategia Actualizada para la Movilización de Recursos

En la Decisión IG.23/5 sobre la Estrategia Actualizada para la Movilización de Recursos, adoptada en la COP 20 (Tirana, Albania, del 17 al 20 de diciembre de 2017), las Partes Contratantes adoptaron la Estrategia Actualizada para la Movilización de Recursos. En la misma Decisión, las Partes Contratantes solicitaron a la Secretaría perfeccionar el Apéndice de la Estrategia Actualizada para la Movilización de Recursos para su consideración en la COP 21, con el objetivo de tener en cuenta los requisitos de los recursos para cada resultado estratégico y la relevancia de los posibles donantes para cada uno de estos resultados. El Apéndice mejorado de la Estrategia Actualizada para la Movilización de Recursos, presentado en el anexo VIII del Proyecto de decisión, proporciona (a) información indicativa adicional sobre los requisitos de recursos para cada resultado estratégico y conclusiones clave indicativas (normalmente alineados con la Estrategia a Medio Plazo 2016-2021 del PNUMA/PAM y el Programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021); y (b) una lista indicativa de posibles estrategias de donantes e instrumentos de financiación potencialmente relevantes para los resultados individuales.

i) Áreas de Cooperación con la UNESCO/Programa intergubernamental sobre el Hombre y la Biosfera

Desde los años 70, el programa intergubernamental sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO (UNESCO/MAB) ha estado trabajando para mejorar la relación entre las personas y el entorno. Mediante la combinación de las ciencias naturales y sociales con la economía, la educación y el fomento de la capacidad, y a través de su Red Mundial de Reservas de la Biosfera, la UNESCO/MAB promueve el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica y los recursos naturales, impulsando la cooperación a nivel global y regional en proyectos y actividades de investigación, formación, intercambio y fomento de la capacidad.

En su 87ª reunión, la Mesa acogió “la propuesta de Italia de desarrollar para la COP 21 un ME entre el PNUMA/PAM y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO para el establecimiento de una sólida cooperación entre las áreas protegidas marinas y costeras del Mediterráneo y la red de reservas del Hombre y la Biosfera, a fin de contribuir a la consecución del objetivo Aichi 11 y el ODS 14. La Mesa solicitó la Secretaría cooperar con la Secretaría de la UNESCO para preparar un posible proyecto para su consideración en la 88ª reunión de la Mesa”. A continuación, la Unidad de Coordinación y el RAC/SPA prepararon un primer proyecto de las posibles áreas de colaboración entre las dos Secretarías y lo compartieron con la Secretaría de la UNESCO/MAB para recibir los comentarios pertinentes. En su 88ª reunión (Roma, Italia, del 21 al 22 de mayo de 2019), la Mesa “acogió el progreso de la preparación de un ME con la UNESCO/Hombre y Biosfera y aceptó las posibles áreas de cooperación propuestas. La Mesa solicitó a la Secretaría la finalización del

proyecto de ME, tras consultarlo con la Secretaría de la UNESCO, para enviarlo a la reunión de puntos focales del PAM para su consideración y aprobación y, posteriormente, a la COP 21 para su firma”.

Tras las consultas, la Secretaría de la UNESCO/MAB ha expresado su conformidad con las tres principales áreas de cooperación propuestas, tal y como se presentan en el anexo IX del presente Proyecto de decisión. A partir de los debates bilaterales, surgió la necesidad de explorar con más detalle e identificar el instrumento jurídico más apropiado para articular la cooperación. La Secretaría de la UNESCO/MAB propuso un “*acuerdo de asociación*” en lugar de un ME. Además, se está explorando junto con la Secretaría de la UNESCO/MAB una Carta de acuerdo; es decir, un instrumento simplificado que se utiliza entre las organizaciones de las Naciones Unidas bien cuando no se contempla una transferencia de recursos o bien para formalizar una colaboración programática. Tras la reunión de los puntos focales del PAM (Atenas, Grecia, del 10 al 13 de septiembre de 2019) se revisaron los párrafos operativos relevantes y el anexo para reflejar la sugerencia de ampliar el alcance de la cooperación con la UNESCO a otras áreas relevantes (planificación de los espacios marinos, gestión integrada de las zonas costeras e interfaz científico-normativa, incluida la Década de Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (2021-2030)). En el ámbito de cooperación con la UNESCO/MAB también se debe tener en cuenta el trabajo en curso de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).

j) Desarrollo de Acuerdos de País Anfitrión para Centros de Actividades Regionales (CAR)

Con la Decisión IG.20/13 de la 17.^a reunión de las Partes Contratantes (COP 17) (París, Francia, del 8 al 10 de febrero de 2012), las Partes decidieron “*urgir a los países anfitriones de centros de actividades regionales finalizar los nuevos acuerdos de país anfitrión lo antes posible, de acuerdo con el proyecto que la Secretaría preparó y les envió y que se adjunta en el anexo I de esta decisión, teniendo en cuenta la legislación, normativas y prácticas nacionales y respetando el interés común de todas las partes por una mejor coherencia y coordinación y teniendo en cuenta las implicaciones financieras para el MTF*”. Esta llamada se repitió en la Decisión IG.21/13 de la COP 18 (Estambul, Turquía, del 3 al 6 de diciembre de 2013). Desde la COP 17, la Secretaría ha llevado a cabo negociaciones con las Partes anfitrionas de los CAR a fin de cumplir con estos requisitos. Este trabajo ha arrojado resultados desiguales y ha evidenciado que resulta difícil lograr la armonización de los textos de todos estos acuerdos o de establecerlos cuando no estaban disponibles. Se encontraron algunos retos que impidieron avanzar: (i) la armonización del diverso y complejo estado jurídico de los CAR, que dificulta la adopción de un Acuerdo de país anfitrión jurídico común aplicable a todos; (ii) la implicación de diferentes autoridades nacionales competentes y los retos asociados a la necesidad de coordinación; y (iii) los requisitos específicos de la legislación nacional en los países en los que operan los CAR.

En la Decisión IG.23/3 sobre Gobernanza, adoptada en la COP 20 (Tirana, Albania, del 17 al 20 de diciembre de 2017), las Partes urgieron a la Unidad de Coordinación, en consulta con las Partes Contratantes anfitrionas de los Centros de actividades regionales, a buscar una propuesta, bajo la orientación de la Mesa, formas y medios para abordar una lista de disposiciones de referencia comunes para aplicarlas, teniendo en cuenta las especificidades de cada centro, con vistas a debatirlas y llegar a un posible acuerdo de las Partes Contratantes en su 21.^a reunión. A petición de la 85.^a reunión de la Mesa, la Secretaría preparó un primer proyecto de disposiciones comunes mínimas para garantizar la operación eficaz de los CAR, que se presentó a debate en la 87.^a reunión de la Mesa. Se revisó este proyecto para reflejar las aportaciones que se produjeron durante la reunión y se mejoró tras consulta con los CAR durante y con posterioridad a la 37.^a reunión del Comité de Coordinación Ejecutiva (Ginebra, Suiza, del 9 al 10 de enero de 2019).

En el proyecto mejorado se mostraba una lista de las siguientes disposiciones, concebidas para ser los elementos base de la futura negociación entre el PNUMA y los Gobiernos de los países anfitriones para desarrollar Acuerdos de país anfitrión para cada CAR: (a) identificación de las Partes contratantes del Acuerdo de país anfitrión, (b) finalidad del Acuerdo de país anfitrión, (c) estado jurídico de los CAR, (d) papel regional de los CAR, (e) recursos financieros, (f) contribución del Gobierno del país anfitrión, (g) propiedad, fondos y activos de los CAR, (h) personal de los CAR, (j) reuniones y conferencias, (k) director, (l) comité directivo y (m) cláusulas estándar financieras sobre la resolución de disputas y sobre la entrada en vigor, duración y enmienda del Acuerdo de país anfitrión. El proyecto mejorado se transmitió a los Gobiernos de los países anfitriones para recibir sus comentarios.

Respondieron tres gobiernos de países anfitriones y, según los comentarios recibidos, la Secretaría preparó una versión revisada y consolidada de las disposiciones comunes mínimas, junto con una breve nota explicativa, que se presentó a la Mesa en su 88ª reunión. La 88ª reunión de la Mesa consideró esta versión consolidada y solicitó a la Secretaría finalizar las disposiciones comunes mínimas teniendo en cuenta los comentarios recibidos durante la reunión y continuar con el resto de países anfitriones de los CAR a fin de que les enviaran sus comentarios a tiempo para preparar el Proyecto de decisión sobre Gobernanza para enviarlo a la reunión de puntos focales del PAM. La Secretaría continuó con los países anfitriones y recibió los dos comentarios que faltaban.

A tenor de estas indicaciones y de los comentarios aportados en la 88ª reunión de la Mesa, se preparó una versión actualizada de las disposiciones comunes mínimas, en la que se muestra un seguimiento de los cambios de todos los comentarios recibidos. Esta versión actualizada de las disposiciones comunes mínimas para los Acuerdos de país anfitrión para los CAR, junto con los comentarios recibidos en modo de seguimiento, se presentó en el anexo X del Proyecto de decisión enviado a la reunión de puntos focales del PAM (Atenas, Grecia, del 10 al 13 de septiembre de 2019), mientras que los comentarios recibidos por los Gobiernos anfitriones de los CAR se presentaron en el documento UNEP/MED WG.468/Inf.23.

Tras los debates de la reunión de puntos focales del PAM se revisó el texto relevante del Proyecto de decisión y se eliminó el anexo X. En la COP 21 se enviará un nuevo documento informativo (UNEP/MED IG.24/Inf.13), que incluirá los comentarios de los países anfitriones de los CAR recibidos durante una nueva ronda de consultas tras la reunión de puntos focales del PAM.

La implementación de esta Decisión está vinculada a las Conclusiones 1.1.2, 1.1.4, 1.3.1 y 1.6.1 del Programa de trabajo propuesto. Tiene implicaciones presupuestarias en el MTF y en los recursos externos, que queda reflejado en la propuesta de presupuesto.

El Proyecto de decisión propuesto y sus anexos se han revisado en la reunión de puntos focales del PAM (Atenas, Grecia, del 10 al 13 de septiembre de 2019) y se han corregido en consecuencia (sobre todo el texto del Proyecto de decisión y los anexos I, V, VI, VII, IX y X, este último se ha suprimido) y se han refrendado para su envío a la COP 21 para su consideración, según se contempla en el presente documento.

Proyecto de decisión IG.24/2

Gobernanza

Las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos en su 21.ª reunión,

Recordando el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo sostenible, titulado “El futuro que queremos”, refrendado por la Asamblea General en su resolución 66/288 del 27 de julio de 2012, en concreto los párrafos relevantes para el marco institucional de desarrollo sostenible y la implicación de los grupos principales y otras partes interesadas,

Recordando también la resolución 70/1 del 25 de septiembre de 2015 de la Asamblea General, titulada “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”,

Teniendo en cuenta los compromisos de la comunidad internacional expresados en la Declaración Ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su cuarta sesión,

Recordando la Decisión IG.17/5 sobre la gobernanza del sistema del Convenio de Barcelona para el Plan de Acción para el Mediterráneo, adoptada por las Partes Contratantes en su 15.ª reunión (COP 15) (Almería, España, del 15 al 18 de enero de 2008) y la Decisión IG.19/6 sobre Cooperación y asociación de la sociedad civil para el PAM, adoptada por las Partes Contratantes en su 16.ª reunión (COP 16) (Marrakech, Marruecos, del 3 al 5 de noviembre de 2009),

Recordando también las Decisiones IG.20/13 y IG.21/13 sobre Gobernanza, en las que se trata la transición de los componentes del Plan de Acción para el Mediterráneo a los puntos focales temáticos, y los acuerdos de país anfitrión en línea con una plantilla unificada, adoptadas por las Partes Contratantes en sus reuniones 17.ª (COP 17) (París, Francia, del 8 al 10 de febrero de 2012) y 18.ª (COP 18) (Estambul, Turquía, del 3 al 6 de diciembre de 2013), respectivamente,

Recordando además la Decisión IG.22/1 de la Estrategia a Medio Plazo para 2016-2021 del Plan de Acción para el Mediterráneo, adoptada por las Partes Contratantes en su 19.ª reunión (COP 19) (Atenas, Grecia, del 9 al 12 de febrero de 2016),

Recordando la Decisión IG.22/17 sobre la Reforma de la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible (CMDS) y los Documentos Constitutivos Actualizados de la CMDS, adoptada por las Partes Contratantes en su 19.ª reunión (COP 19) (Atenas, Grecia, del 9 al 12 de febrero de 2016),

Recordando también la Decisión IG.22/3 sobre Gobernanza, adoptada por las Partes Contratantes en su 20.ª reunión (COP 20) (Tirana, Albania, del 17 al 20 de diciembre de 2017),

Recordando el mandato de INFO/RAC y su relevancia para la implementación de la Estrategia Operativa de Comunicación y de la política de gestión de datos dentro del sistema del PAM/Convenio de Barcelona y de RAC/SPA en relación con la implementación de la Estrategia de Cooperación Conjunta sobre las Medidas de Protección y Gestión basadas en los Espacios para la Biodiversidad Marina (Estrategia conjunta),

Recordando la Decisión IG.21/3 adoptada en la COP 18 mediante la cual se adoptaron los principios de uso compartido de datos del sistema del Convenio de Barcelona/PAM y se presentaron en el anexo IV y por la que se invitó a la Secretaría a garantizar la implementación de los principios de uso compartido de datos del sistema del Convenio de Barcelona/PAM mediante las actividades de todos los componentes del Convenio de Barcelona/PAM,

Haciendo hincapié en la importancia de un marco institucional reforzado en la región mediterránea que responda de forma coherente y eficaz a los retos actuales y futuros, entre otras cosas, mejorando la coherencia y la coordinación, evitando la duplicación de esfuerzos y revisando el

progreso del proceso de implementación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos en la Estrategia a Medio Plazo (2016-2021) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Plan de Acción para el Mediterráneo (PNUMA/PAM),

Apreciando la orientación y asesoramiento prestados a la Secretaría por parte de la Mesa de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona sobre todas las políticas y asuntos administrativos relacionados con la aplicación del Convenio y sus Protocolos durante el bienio 2018-2019 y habiendo considerado los informes de sus reuniones 85.^a, 87.^a y 88.^a celebradas en abril de 2018, noviembre de 2018 y mayo de 2019, respectivamente,

1. *Adoptan* la Estrategia Operativa de Comunicación 2020-2021 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Plan de Acción para el Mediterráneo (PNUMA/PAM), tal y como se establece en el anexo I de la presente Decisión;
2. *Solicitan* que el sistema del PAM-Convenio de Barcelona implemente por completo la Estrategia Operativa de Comunicación, bajo la orientación de la Unidad de Coordinación y en estrecha cooperación con el Grupo especial de comunicación del PAM;
3. *Admiten* la necesidad de soporte a largo plazo para las actividades de comunicación en la Unidad de Coordinación;
4. *Alientan* a las Partes Contratantes para que amplíen sus esfuerzos a fin de conseguir los objetivos que se detallan en la Estrategia Operativa de Comunicación 2020-2021 del PNUMA/PAM, mejorando las redes y creando las bases para asociaciones con socios del PAM y otras partes interesadas relevantes;
5. *Refrendan* los Elementos principales y la hoja de ruta para la preparación de una política de gestión de datos del PNUMA/PAM, tal y como se establece en el anexo II de la presente Decisión y *solicitan* a la Secretaría (INFO/RAC) que desarrolle dicha política, en estrecha colaboración con los otros componentes del PAM y con la total implicación de las Partes Contratantes, y que la presente a las Partes Contratantes en su 22.^a reunión (COP 22);
6. *Refrendan* la lista de socios del PAM nuevos y renovados, tal y como se establece en el anexo III de la presente Decisión y *solicitan* a la Secretaría y a los componentes del PAM que promuevan aún más la participación e implicación efectiva de los socios del PAM y de otras partes interesadas relevantes en la ejecución e del mandato del sistema del PAM/Convención de Barcelona, según su experiencia y relevancia en relación con dicho mandato;
7. *Aprueban* la afiliación de la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible (CMDS) para el bienio 2020-2021, tal y como se establece en el anexo IV de la presente Decisión;
8. *Hacen un llamamiento* a los miembros de la CMDS, a la Secretaría y a los socios del PAM para movilizar expresiones de interés hacia la afiliación de la CMDS para el bienio 2022-2023, y *solicitan* al Comité directivo de la CMDS, con el respaldo de la Secretaría, que identifique e implemente posibles formas de mantener implicados en este trabajo a los miembros salientes de la Comisión;
9. *Aprueban* la Hoja de ruta para la Evaluación de la Estrategia a Medio Plazo 2016-2021 y la preparación de la Estrategia a Medio Plazo 2022-2027, tal y como se establece en el anexo V de la presente Decisión;
10. *Solicitan* a la Secretaría que prepare la Estrategia a Medio Plazo 2022-2027 del PNUMA/PAM en estrecha cooperación con los componentes del PAM y con la total implicación de las Partes Contratantes, y que la envíe a las Partes Contratantes en su 22.^a reunión (COP 22);
11. *Toman nota* de los resultados de la evaluación de la reunión de los puntos focales temáticos para las Zonas Especialmente Protegidas/Diversidad Biológica organizada a modo de

prueba en el bienio 2018-2019 y de los análisis relevantes, tal y como se establece en el anexo VI de la presente Decisión, y solicitan a la Secretaría que [...];

12. *Refrendan* la Estrategia de Cooperación Conjunta sobre las Medidas de Protección y Gestión basadas en los Espacios para la Biodiversidad Marina, tal y como se establece en el anexo VII de la presente Decisión y solicitan a la Secretaría que lleve a cabo las acciones necesarias para su finalización e implementación con la implicación de las partes interesadas relevantes;

13. *Toman nota del* “Apéndice mejorado de la Estrategia Actualizada para la Movilización de Recursos”, tal y como se establece en el anexo VIII de la presente Decisión;

14. *Toman nota* de las áreas de cooperación con el Programa de la UNESCO/MAB, tal y como se establece en el anexo IX de la presente Decisión y *urge a las respectivas* Secretarías a que lo formalicen y garanticen la asociación más eficaz y beneficiosa en los campos relevantes, con vistas también a ampliar al alcance de la cooperación con la UNESCO en el futuro;

15. [*Invitan* a la Secretaría, en colaboración con las Partes Contratantes anfitrionas de los Centros de actividades regionales del PAM, a presentar las disposiciones comunes mínimas en la COP 22 para su consideración, teniendo en cuenta los comentarios aportados por las Partes Contratantes anfitrionas de los Centros de actividades regionales del PAM, tal y como se indica en el documento UNEP/MED IG.24/Inf.13 y bajo la orientación de las Partes Contratantes].

Anexo I

Estrategia operativa de comunicación 2020-2021 del PNUMA/PAM

Índice

1. Antecedentes
2. Análisis de carencias
3. Objetivos
4. Unidos en la comunicación: un nuevo objetivo transversal
 - 4.1 Principios fundamentales
 - 4.2 Modos de presentación
 - 4.3 Directrices de identidad del PAM
 - 4.4 Representación de la identidad del Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente
5. Mensajes clave
6. Metodología
7. Actividades clave
8. Supervisión
9. Responsabilidades
10. Cronología

1. Antecedentes

La Unidad de Coordinación y componentes del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) trabajan conjuntamente sobre la base del Convenio de Barcelona y sus protocolos y sobre la base de la Estrategia a Medio Plazo 2016-2021.

La Estrategia operativa de comunicación pretende apoyar la implementación de la Estrategia a Medio Plazo para el período 2020-2021 y contribuir, mediante comunicación y promoción conjuntas, a la implementación correcta del Convenio de Barcelona y sus protocolos. Se desarrolló sobre la base de la Estrategia de comunicación 2018-2023 del PAM (anexo I a la Decisión IG.23/3 – Gobernanza).

La estrategia se ajusta a las directrices de publicación, medios e identidad visual de las Naciones Unidas. La estrategia también se ajusta a los esfuerzos en todo el sistema de las Naciones Unidas por alcanzar mayor coherencia en actividades de comunicación, con un énfasis cada vez mayor en el enfoque “Unidos en la comunicación”. En esta implementación también se tendrán en cuenta otras políticas y orientaciones relevantes emitidas por la organización.

Las actividades que ya se realizaron en el bienio anterior se reforzarán durante el período 2020-2021 y, además, se planificarán otras nuevas teniendo en cuenta la necesidad de resultados concretos y medibles, especialmente en términos de viabilidad de los resultados previstos, el número y la extensión de las acciones previstas y la agregación de acciones de naturaleza similar (Programa de trabajo 2020-21).

Los resultados previstos se han propuesto teniendo en cuenta que su ejecución se alargará más allá de 2021 y también para permitir flexibilidad con la próxima preparación de la nueva Estrategia a Medio Plazo.

La Estrategia operativa de comunicación cumple con los nuevos puntos focales temáticos de la organización.

2. Análisis de carencias

En el siguiente análisis de carencias se resaltan las carencias de comunicación del PAM en términos de (1) Identidad, (2) Mensajes y contenido, (3) Canales y redes. También se presentan las oportunidades estratégicas que se pueden alcanzar abordando estas carencias mediante la actual Estrategia operativa de comunicación.

Identidad PAM	Carencias	<p><u>Creación de marca:</u> los componentes del PAM se comunican principalmente mediante silos, implementando sus identidades visuales correspondientes y comunicando mensajes diferentes. Como resultado, se enfrentan al reto de que los destinatarios externos perciban el PAM como una entidad unificada.</p> <p><u>Nombre del PAM:</u> el nombre completo del PAM “Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Plan de Acción para el Mediterráneo -Secretaría del Convenio de Barcelona”, es complejo. Esto se acentúa más cuando se utiliza en combinación con los nombres de los componentes del PAM, por lo que resulta complicado percibir el PAM como una única entidad.</p>
	Oportunidad	<p>Posicionar el PAM como un sistema, compuesto de diferentes componentes, pero con una comunicación conjunta en temas de prioridad regional, con el objetivo de unificar y reforzar la “Identidad de marca” del PAM.</p>

	Carencias	<p><u>Elección de los temas</u>: la mayoría de las actividades de comunicación del PAM son reactivas, se inician con ocasión de reuniones o eventos. El PAM no sigue ningún plan ni programa con temas estratégicos prioritarios para resaltar en un determinado plazo.</p> <p><u>Disponibilidad de datos</u>: sensibilizar acerca del estado del medio ambiente en el Mediterráneo requiere una comunicación basada en datos. Sin embargo, a veces no hay disponible datos consolidados o tendencias sobre temas clave a nivel regional.</p> <p><u>Estilo</u>: el estilo del PAM suele ser técnico y puede que a los destinatarios que no tienen un perfil técnico les cueste entenderlo.</p> <p><u>Idioma</u>: para la comunicación suelen utilizarse el inglés y el francés. No obstante, el árabe y el español también son idiomas oficiales del PAM y, de hecho, existen 7 partes contratantes que tienen como idioma oficial el árabe.</p>
Mensajes y contenido	Oportunidad	<p><u>La publicación de los informes QSR y SoED</u>: los informes proporcionarán una base para la articulación de los mensajes sobre el estado del medio ambiente como parte de la creación de la narrativa en curso del PAM. Esta medida, a su vez, impulsará los esfuerzos de promoción que lleva a cabo la dirección del PAM.</p> <p><u>La concienciación cada vez mayor sobre la importancia de los océanos</u>: tanto en el contexto de la respuesta global al cambio climático (sumideros de carbono) como en relación con los medios de subsistencia y seguridad alimentaria (aumento del nivel del mar, acidificación, calentamiento, reducción de la población de peces, contaminación/microplásticos), los océanos (en su sentido más amplio) constituyen el centro del escenario.</p> <p>El ODS 14 (Vida bajo el agua): como objetivo global dedicado específicamente a los mares y océanos, el ODS14 supone una oportunidad para enlazar el trabajo del PAM con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que está llamando la atención de responsables de políticas y ciudadanos de todo el mundo, también de la región mediterránea.</p> <p><u>El estado reconocido del sistema del PAM</u>: el marco jurídico e institucional más avanzado que se haya definido para un mar regional.</p> <p>El momento favorable en la región del mediterráneo: prueba de ello son, entre otras, las últimas ratificaciones del Protocolo sobre la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC) y la iniciativa de la Zona de control de emisiones (ECA).</p> <p>Comunicación estratégica, centrada en objetivos claros y concretos, en un idioma y un estilo adaptados a todos los destinatarios del PAM.</p>

Canales y redes	Carencias	<p><u>Medios tradicionales</u>: el PAM tiene una presencia limitada en los medios tradicionales. Por ejemplo, en 2017, el nombre del PAM se mencionó menos de 10 veces en los principales periódicos digitales sobre el Mediterráneo. En los últimos años, la cobertura que han hecho los medios de los recientes eventos importantes (nueva ratificación) y de los informes principales (QSR) ha sido limitada.</p> <p><u>Redes sociales</u>: las principales contrapartes del PAM se comunican a través de Twitter (la gran mayoría de Partes Contratantes, agentes de las Partes Contratantes, ONG, Organizaciones internacionales, etc.) y a veces mencionan al PAM. No obstante, el PAM no mantiene una cuenta corporativa en ninguna plataforma de redes sociales. Hay cuatro CAR que tienen cuentas de Twitter.</p> <p>A diferencia de otros Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA), la Secretaría del Convenio de Barcelona no tiene una cuenta para twittear los desarrollos de la Convención, como enmiendas de los protocolos, la designación de la nueva ZEPIM o adiciones a las listas existentes de especies en peligro de extinción.</p> <p>Es necesario que exista un #Hashtag que haga referencia a los mandatos y objetivos del PAM (por ejemplo: #HealthyMediterranean; #Action4Med; #MedEnvironment).</p> <p><u>Red</u>: actualmente, el PAM rara vez se comunica en asociación, sino que tiene una amplia red cada vez mayor de socios.</p>
	Oportunidad	<p>Desarrollar la presencia del PAM en canales clave y promover la comunicación mediante la red de socios del PAM para ayudar a sensibilizar sobre los problemas compartidos del PAM y promover el conocimiento de la red del PAM.</p> <p><u>La brillante Sociedad civil del Mediterráneo</u>: las asociaciones con la Sociedad civil ofrecen oportunidades para ampliar las capacidades de difusión del PAM a fin de llegar a un público más amplio, incluso a nivel nacional. Se pueden buscar asociaciones de comunicación de beneficio mutuo con organizaciones de la Sociedad civil del Mediterráneo (incluidos, entre otros, los miembros de la red del PAM), por ejemplo, mediante la creación de kits de herramientas de comunicación descargables (que contengan pósters imprimibles, folletos, vídeos, etc.) sobre los temas clave del PAM-CB que las OSC puedan usar en sus actividades de divulgación y sensibilización. También se pueden concebir sesiones conjuntas de divulgación con organizaciones “base”, permitiendo así que el PAM pueda acceder a territorios inexplorados en términos de implicación pública.</p>

3. Objetivos

Mediante la Estrategia operativa de comunicación, el PAM pretende implementar los tres objetivos de la Estrategia a Medio Plazo relacionados con la comunicación, así como un nuevo objetivo transversal:

1. Mejorar el conocimiento y comprensión del estado de la costa y el mar Mediterráneo mediante evaluaciones ordenadas para la adopción de políticas fundadas.

2. Un sistema de conocimiento e información del PAM mejorado y al que se pueda acceder para la adopción de políticas y una mayor sensibilización y comprensión.
3. Aumento de la sensibilización y divulgación.
4. Marca y mensajes del PAM reforzados bajo la consigna de “Unidos en la comunicación”.

Los objetivos definidos en la Estrategia de comunicación 2018-2023 se clasifican en los 4 objetivos indicados anteriormente, según corresponda:

	Objetivos de la Estrategia de comunicación 2018-2023
Objetivo 1	Reforzar el estado del PAM como una voz autorizada sobre el medio ambiente mediterráneo.
	Mejorar la calidad y divulgación del material informativo.
Objetivo 2	Garantizar el compromiso de las partes interesadas clave con el fin de respaldar los temas y actividades del PAM y actuar como defensores, directa e indirectamente.
	Mejorar la calidad y divulgación del material informativo.
	Fomentar la participación entre investigadores y otros organismos asociados.
Objetivo 3	Garantizar la visibilidad del PAM, de su rol y de sus logros.
	Concienciar a un amplio, aunque definido grupo de destinatarios sobre determinados productos de comunicación del PAM, como un boletín; puede orientarse a la vez hacia un grupo de destinatarios bien definido y continuar siendo accesible para un público más amplio mediante un “efecto dominó”.
	Concienciar a los grupos de usuarios sobre el papel crítico que desempeña el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PAM en la protección del medio ambiente mediterráneo y en la promoción de un desarrollo sostenible en la región.
	Resaltar la necesidad de una buena gobernanza y gestión integrada del ecosistema marino y terrestre en el Mediterráneo.
	Informar y movilizar a la población mediterránea a través de medios de información y comunicación clave.
	Aumentar la calidad y cantidad de la cobertura de los medios.
Objetivo 4	Mejorar las prácticas de comunicación interna con la Unidad de Coordinación del PAM y sus componentes.

4. Unidos en la comunicación: un nuevo objetivo transversal

La consigna “Unidos en la comunicación” permite a los componentes del PAM mejorar la comprensión y el conocimiento del PAM, armonizar sus mensajes y ampliar el contenido e impacto de estos. La comunicación conjunta presenta al PAM como una entidad coherente que no sustituye los esfuerzos de comunicación de los componentes individuales, sino que los aprovecha y amplifica de forma estratégica. Los principios y directrices siguientes se ajustan a la guía de “Unidos en la comunicación” de las Naciones Unidas. La Unidad de coordinación garantiza la coordinación general de las comunicaciones del PAM, bajo la supervisión de la oficina coordinadora del PAM.

4.1 Enfoques de orientación

Los enfoques de orientación de la guía “Unidos en la comunicación” son los siguientes:

- **Enfatizar los valores compartidos, el mandato y los mensajes clave del sistema del PAM.** La comunicación conjunta del PAM refuerza el trabajo de cada componente subrayando la importancia del esfuerzo conjunto para lograr la implementación de la Convención de Barcelona y sus Protocolos.

- **Adaptar la orientación al contexto específico del componente.** Estas directrices deben interpretarse según el contexto concreto y deben aplicarse de forma flexible para cubrir las necesidades y capacidades de cada componente.
- **Los mensajes específicos del componente deben ser coherentes con las posiciones comunes acordadas** y deben complementar los esfuerzos mandados del PAM.
- **Una mensajería coherente y homogénea es una responsabilidad que comparten la Unidad de coordinación y los componentes del PAM.** La guía “Unidos en la comunicación” no significa que solo es una entidad la que habla o actúa como portavoz del PAM. Los componentes del PAM pueden identificar de forma conjunta a un portavoz para un aspecto concreto o para dirigir las iniciativas de comunicación y promoción en áreas sectoriales/temáticas de acuerdo con los mandatos y las competencias técnicas.
- **La coordinación y el compartir de forma puntual la información entre la Unidad de coordinación y los componentes del PAM es importante,** sobre todo en actividades de comunicación específicas de un componente relacionadas con temas críticos o sensibles o que tienen implicaciones en todo el sistema. La coordinación en estos aspectos a nivel regional es importante.

4.2 Modos de presentación

Existen tres modalidades de presentación de las actividades de comunicación, dependiendo del contexto. Estos modos se aplican a todos los materiales publicados, como sitios web, declaraciones, notas de prensa, señalización, publicaciones, eventos, etc. Los miembros del Grupo especial de información (consulte la sección 9 para obtener información detallada sobre el Grupo especial) tienen flexibilidad para decidir qué enfoque responde más apropiadamente a una determinada iniciativa o producto de comunicación.

- **Modalidad 1: presentar el PAM como una identidad:** este método se aplica a materiales de comunicación creados o respaldados de forma conjunta, o a materiales de comunicación cuyo objetivo es comunicar estratégicamente que el PAM es una única entidad. Esta presentación incluye la identidad del PAM, que se representa mediante el logotipo del PAM, y las directrices de identidad visual del PAM (3.4).
- **Modalidad 2: presentar los componentes del PAM juntos en asociación:** esta presentación coordinada incluye varias identidades de componentes mediante el uso de los logotipos del PAM y sus componentes, y las directrices de identidad visual del PAM (3.4). Expresa que los componentes trabajan juntos en asociación o son los coautores de los materiales publicados.
- **Modalidad 3: presentar un componente por separado:** para comunicaciones específicas de mandatos, se recomienda utilizar una presentación de identidad aparte que muestre el logotipo de un componente y su marca, de acuerdo con la orientación específica del componente.

4.3 Directrices de identidad del PAM

Terminología:

Para facilitar la percepción del PAM como un único sistema, se hace referencia al PAM como ‘El Plan de Acción para el Mediterráneo’ (PAM) en los materiales de comunicación externos.

Cuando procede, se explica el PAM indicando que el Plan de Acción para el Mediterráneo es un Programa de mares regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que actúa como Secretaría del Convenio de Barcelona y sus Protocolos.

Se confeccionará un documento elaborado y coherente en el que se explica el mandato del PAM y en el que se tienen en cuenta los logros/historias de éxito de los componentes, así como el progreso del Convenio de Barcelona, junto con las aportaciones del Grupo especial de comunicaciones del PAM.

Identidad visual:

Cuando “se presenta el PAM como una entidad - modalidad 1” o cuando “se presentan los componentes del PAM juntos en asociación - modalidad 2”, se debe usar una identidad visual conjunta común. El uso coherente de una fuente y un conjunto de colores limitado ayuda a mantener un aspecto coherente y coordinado en todos los productos. La identidad visual del PAM se ajusta a las directrices de identidad visual del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente:

- **Tipo de letra:** la familia de tipos de letra “Roboto” es un tipo de letra del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para los idiomas inglés, francés y español. Noto Kufi es el tipo de letra del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para el idioma árabe. Deben usarse para todas las finalidades de comunicación externa.
- **Color:** el color principal seleccionado es el cian, que es el color del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Lenguaje y estilo:

Para movilizar y motivar a la acción, el PAM necesita combinar el conocimiento científico con un lenguaje y estilo accesibles. El PAM debe adaptar su tono para satisfacer las necesidades de cada destinatario y situación.

De acuerdo con la estrategia de contenido del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el estilo y lenguaje del PAM debería:

- **Procurar ser:** inspirador, accesible, creíble, colaborador, humano, orientado a la acción, simple, respetuoso, diverso.
- **Evitar ser:** serio, poco realista, sensacionalista, exclusivo, frío, frívolo, complejo.

Los idiomas oficiales del PAM son el árabe, el inglés, el francés y el español; se están haciendo todos los esfuerzos posibles por garantizar la disponibilidad de los materiales de comunicación en todos los idiomas.

4.4 Representación de la identidad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Todos los logotipos constituyen una certificación del contenido de los productos en los que aparece; el uso de logotipos en material publicado indica que ha recibido el visto bueno por parte del agente designado. El logotipo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente debe utilizarse con precaución. Concretamente:

- Las publicaciones que contienen el logotipo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente deben ser aprobadas por el Consejo editorial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Directrices editoriales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).
- El material de comunicación, como notas de prensa, que contenga el logotipo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, debe ser aprobado por el agente designado del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

5. Mensajes clave

Los mensajes clave permiten a las personas hablar con conocimiento y pasión sobre la organización, su trabajo y su propio rol para respaldar su mandato. Los mensajes clave representan un marco estratégico simplificado que guía la comunicación y el tono. Describen brevemente la visión y el mandato del PAM. Los mensajes clave del PAM se ajustan al marco descriptivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Los mensajes clave del PAM son los siguientes:

- **Asunto:** consideramos que la zona costera y marítima del Mediterráneo está amenazada por la explotación colectiva y constante de los recursos medioambientales por parte del hombre.
- **Objetivo:** cambiar nuestra línea de acción actual empieza por informar, servir de inspiración y facultar a las personas y a los gobiernos para que tomen medidas significativas y colectivas.
- **Llamada a la acción:** como principal autoridad en materia de sostenibilidad medioambiental en el Mediterráneo, nos esforzamos por definir una agenda regional que aborde la investigación, políticas e incentivos económicos.
- **Solución:** habremos conseguido nuestro objetivo cuando se implemente el Convenio de Barcelona y sus protocolos garantizando “un Mediterráneo sano con un ecosistema marino y costero que sean productivos y con diversidad biológica, contribuyendo al desarrollo sostenible para el beneficio de las generaciones actuales y futuras”.

Durante las campañas de comunicación y los eventos programados, también se desarrollarán mensajes clave para temas concretos.

6. Metodología

La metodología se basa en tres pasos básicos que adaptan los mensajes a los diferentes canales y destinatarios. Los tres pasos deben constituir la base de cualquier acción de comunicación:

1. Identificar el mensaje de forma clara;
2. Identificar el público objetivo y adaptar el mensaje en consecuencia;
3. Divulgar el mensaje a través de los canales apropiados.

Se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- La actualización, mejora y refuerzo de las propias plataformas de difusión del PAM, incluidos sitios web y plataformas de redes sociales;
- Formar asociaciones estratégicas con organizaciones de medios y otros equivalentes, incluidas las OSC del Mediterráneo que se sabe que cuentan con un importante trabajo de investigación a nivel nacional;
- Aprovechar el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de otros socios institucionales, incluidos los Centro de información de las Naciones Unidas, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Unión del Magreb Árabe.

Público objetivo:

Principal: responsables de la toma de decisiones relevantes para el mandato del PAM, como agentes de las Partes Contratantes y puntos focales;

Segundo: actores principales relevantes para el mandato del PAM a nivel nacional, regional e internacional como, por ejemplo, socios del PAM, Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA), organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones intergubernamentales (OIG), miembros de la CMDS, donantes y empresas;

Tercero: personas con influencia, como periodistas, comunidad científica, comunidad académica, ONG.

Canales prioritarios:

	Plataformas Público	Reuniones	Medios	Redes sociales	Sitio web	E-mail	Plataformas en línea
Externo	Público principal: Responsables de la toma de decisiones						
	Segundo público: Actores principales						
	Tercer público: Personas con influencia						
Interno	Miembros del grupo especial						
	Todo el personal del PAM						

7. Actividades clave

Las actividades presentadas en esta estrategia pretenden complementar las establecidas en el Programa de trabajo/Estrategia a Medio Plazo 2016-2021.

En la tabla siguiente se presentan las actividades que implementarán de forma conjunta, a nivel regional, la Unidad de coordinación y los componentes del PAM. Cada componente debe continuar respaldando las actividades de comunicación específicas del proyecto a nivel subregional o específicas del mandato a nivel local, así como los mensajes y productos, aplicando sus respectivas identidades de marca, siempre que dichos mensajes específicos del mandato sean coherentes con las posiciones comunes acordadas dentro del sistema del PAM y que complementen los esfuerzos de comunicación conjuntos del PAM.

Descripción general de las actividades de la Estrategia operativa de comunicación:

OBJETIVO 1: mejorar el conocimiento y comprensión del estado de la costa y el mar Mediterráneo mediante evaluaciones ordenadas para la adopción de políticas fundadas.	
Resultados	Actividades
1.1. Las principales publicaciones del PAM son accesibles y se han adaptado a su público objetivo.	1.1.1 Desarrollar un paquete de comunicación para las principales publicaciones del PAM.
1.2. El PAM es una referencia para la información sobre el medio ambiente mediterráneo, tanto en temas generales como en los emergentes.	1.2.1 Elaborar material de comunicación para mejorar la accesibilidad a la información clave relacionada con el mandato del PAM.
	1.2.2 Elaborar una publicación bienal sobre temas emergentes/amenazas, resaltando las lagunas de conocimiento existentes.

OBJETIVO 2: un sistema de conocimiento e información del PAM mejorado y al que se pueda acceder para la adopción de políticas y una mayor sensibilización y comprensión.	
Resultados	Actividades
2.1. Se aprovechan las diversas bases de datos y sistemas de información del PAM para fomentar la sensibilidad y la comprensión.	2.1.1 Crear una única interfaz pública de visualización de datos en la que se resalten los datos clave de varias bases de datos del PAM.

OBJETIVO 3: aumento de la sensibilización y divulgación.	
Resultados	Actividades
3.1. El PAM llega a su público objetivo comunicándose a través de canales clave.	3.1.1 Desarrollar la presencia del PAM en la plataforma de redes sociales Twitter.
	3.1.2 Aumentar la interacción con las redes, tanto de forma proactiva como reactiva.
3.2. Se ha mejorado el conocimiento sobre el estado del medio ambiente.	3.2.1 Llevar a cabo una campaña de comunicación para el “Estado del medio ambiente mediterráneo” (SoE). Para todas las campañas, se desarrollará material de comunicación ad hoc para cada campaña.
	3.2.2 Llevar a cabo una campaña de comunicación sobre el tema clave identificado para el bienio.
	3.2.3 Llevar a cabo campañas de comunicación con ocasión de fechas clave como, por ejemplo, las conmemoraciones de las Naciones Unidas en relación con el medio ambiente.
3.3 Se ha mejorado el conocimiento sobre el mandato y la acción del PAM.	3.3.1 Mejorar la accesibilidad a la información general en el sitio web del PAM, asegurando que el contenido esté adaptado a cada público objetivo.
	3.3.2. Elaborar un informe anual en el que se resalten los logros clave del PAM.
	3.3.3 Llevar a cabo una campaña de comunicación para cada COP.
	3.3.4 Mejorar la visibilidad del PAM en eventos de alto nivel.
	3.3.5 Mejorar la visibilidad del PAM mediante una publicación periódica: noticias del MED.
	3.3.6 Mejorar la visibilidad del PAM mediante productos multimedia: vídeos, anuncios publicitarios, pases de diapositivas, documentales científicos.

OBJETIVO 4: marca y mensajes del PAM reforzados bajo la consigna de “Unidos en la comunicación”.	
Resultados	Actividades
4.1. Se ha reforzado y unificado la “marca” del PAM.	4.1.1 La Unidad de coordinación, los componentes y las unidades de gestión de proyectos del PAM siguen las directrices de “Unidos en la comunicación” para los productos y comunicaciones conjuntos del PAM.
	4.1.2 Crear un conjunto de plantillas relevantes para usarlas en todos los componentes y proyectos del PAM.
	4.1.3 Crear un conjunto de material de presentación (vídeos de PowerPoint, hojas de datos, folletos, mapas, expositores <i>roll up</i> y pósteres).
	4.1.4 Crear elementos de visibilidad regionales con la marca del PAM.
	4.1.5 Diseño gráfico corporativo para publicaciones del PAM: serie de diseños de publicación.
4.2 Se ha incrementado el alcance del PAM mediante la comunicación conjunta.	4.2.1 La Unidad de coordinación, los componentes y las unidades de gestión de proyectos del PAM promocionan las campañas de comunicación anuales.
4.3 Se ha mejorado la comunicación interna entre los miembros del Grupo especial de información.	4.3.1 Celebrar reuniones periódicas del Grupo especial de información.
4.4 Se ha mejorado la capacidad de comunicación del personal del PAM.	4.4.1 Organizar cursos de formación en comunicación para el personal del PAM.
	4.4.2 Se ha mejorado la red interna del PAM y el uso compartido de la información: a. Directorio de todo el mantenimiento y actualización de la red del PAM (repositorio de designaciones de puntos focales nacionales); b. Calendario de eventos en línea de todas las iniciativas de mantenimiento y actualización de la red del PAM; c. Programa para el trabajo en grupo de toda la red del PAM disponible: herramienta de comunicación para el repositorio de documentos y la gestión de grupos de interés; Plataforma de encuestas y cuestionarios disponible; d. Servicio de ayuda y asistencia técnica para todos los componentes de la red InfoMAP.

8. Supervisión

Para evaluar el éxito se aplicará un enfoque de dos vías en el que se combinarán métricas relevantes, interpretación estratégica y aportaciones de cara al futuro, incluidas las siguientes medidas:

1. **Medidas cuantitativas:** se definen indicadores y objetivos cuantitativos para cada actividad en el anexo 2 - Plan de supervisión;

2. **Medidas cualitativas:** para medir la promoción y reputación se llevan a cabo encuestas en línea dirigidas a cada uno de los públicos objetivo.

Cronología de la supervisión:

Anualmente se prepararán ejercicios e informes de supervisión en los que se presentan los resultados, de la siguiente forma:

- Evaluación base que se realizará en enero de 2020; el informe se entregará en marzo de 2020;
- Evaluación a mediano plazo que se realizará en enero de 2021; el informe se entregará en marzo de 2021;
- Evaluación final que se realizará en enero de 2022; el informe se entregará en marzo de 2022.

En el anexo 1 se ofrece más información sobre las actividades de supervisión planificadas.

9. Responsabilidades

Aun sabiendo que la comunicación “es responsabilidad de todos”, determinados empleados tienen responsabilidades específicas para implementar la estrategia operativa de comunicación. La responsabilidad de la implementación de cada actividad se especifica en el anexo 1 - Actividades detalladas.

El mecanismo principal del PAM para coordinar las actividades de comunicación es el “Grupo especial de comunicación del PAM”. Proporciona una plataforma para el intercambio y la coordinación de información. Concretamente, entre las responsabilidades del Grupo especial de información se incluyen las siguientes:

- Respalda la implementación de la Estrategia operativa de comunicación del PAM;
- Mejorar la colaboración entre los componentes para una comunicación puntual;
- Promocionar una imagen coherente del PAM y garantizar la calidad y coherencia de la mensajería en asuntos críticos para los que el PAM necesita comunicarse de forma unida;
- Identificar formas nuevas e innovadoras de demostrar cómo está obteniendo resultados el PAM;
- Documentar y compartir las lecciones aprendidas del trabajo de comunicación conjunta y específica de componentes para respaldar una mejor comunicación.

El representante del componente designa un punto focal de cada componente para participar en el Grupo especial de comunicación del PAM. Actualmente, la representación se garantiza como sigue:

- Oficial de información pública y Auxiliar de información de la Unidad de coordinación;
- Oficial sénior EcAp y CE&D de INFO/RAC;
- Oficial de programas de CAR/PAP;
- Oficial del proyecto Web de información-comunicación de CAR/PA;
- Oficial de programas júnior de REMPEC;
- Oficial de comunicación de SCP/RAC;
- Oficial de comunicación de RAC/SPA;

Asimismo, cada miembro debe actuar como punto focal para los proyectos implementados bajo el liderazgo de su componente.

El Grupo especial de comunicación está abierto a interactuar con los puntos focales de todos los proyectos del PAM.

10. Cronología

La cronología muestra las actividades planificadas para el bienio 2020-21. Algunas actividades se llevarán a cabo de forma continua, otras se programarán en la fecha apropiada y otras irán precedidas de un período de preparación. En el anexo 2 se ofrece más información sobre el contenido y el programa de las actividades planificadas.

Estrategia operativa de comunicación del PNUMA/PAM - Anexo 1: actividades detalladas

	ACTIVIDADES	MATERIAL	DETALLES DE ACTIVIDADES	PUNTOS FOCALES	CRONOLOGÍA	PÚBLICO	CANALES
OBJETIVO 1: mejorar el conocimiento y comprensión del estado de la costa y el mar Mediterráneo mediante evaluaciones ordenadas para la adopción de políticas fundadas							
1.1. Las principales publicaciones del PAM son accesibles y se han adaptado a su público objetivo	1.1.1 Desarrollar un paquete de comunicación para las principales publicaciones del PAM	Un paquete de comunicación para las principales publicaciones del PAM	Elaborar un conjunto de material de publicación adaptado al público del PAM para aumentar la accesibilidad y la relevancia de las principales publicaciones del PAM (como el estado del medio ambiente mediterráneo). El paquete de comunicación puede incluir: un resumen ejecutivo, productos de visualización de datos, una página web de informes interactivos, hojas de datos a nivel de país para proporcionar contenido localizado, etc. La divulgación del paquete de comunicación se garantiza mediante la actividad 3.2.1.	INFO/RAC y UC con el Grupo especial de comunicación del PAM	Se iniciará 12 meses antes de la fecha de publicación	Principal, segundo y tercero	Sitios web, correos electrónicos, redes sociales
1.2. El PAM es una referencia para la información sobre el medio ambiente mediterráneo, tanto en temas generales como en los emergentes	1.2.1 Elaborar material de comunicación para mejorar la accesibilidad a la información clave relacionada con el mandato del PAM	Material de comunicación para mejorar la accesibilidad a la información clave relacionada con el mandato del PAM	Elaborar un conjunto de material de publicación adaptado al público del PAM para aumentar la accesibilidad a información sobre temas clave (biodiversidad, contaminación, etc.). El material puede incluir: hojas de datos, productos de visualización de datos, vídeos, etc.	INFO/CAR y UC con el Grupo especial de comunicación del PAM	Enero-diciembre 2020	Principal, segundo y tercero	Sitios web, correos electrónicos, redes sociales
	1.2.2 Elaborar una publicación bienal sobre temas emergentes/amenazas, resaltando las lagunas de conocimiento existentes	Publicación bienal sobre temas emergentes/amenazas, resaltando las lagunas de conocimiento existentes	Cada bienio se identifica un tema/amenaza emergente con una laguna de conocimiento y se desarrolla una publicación para presentar el conocimiento disponible sobre el tema y las actividades relevantes del PAM. La divulgación de la publicación se garantiza mediante la actividad 3.2.2.	INFO/CAR y UC con el Grupo especial de comunicación del PAM	Se iniciará 12 meses antes de la fecha de publicación	Principal, segundo y tercero	Sitios web, correos electrónicos, redes sociales

OBJETIVO 2: un sistema de conocimiento e información del PAM mejorado y al que se pueda acceder para la adopción de políticas y una mayor sensibilización y comprensión							
2.1. Se aprovechan las diversas bases de datos y sistemas de información del PAM para fomentar la sensibilidad y la comprensión	2.1.1 Crear una única interfaz pública de visualización de datos en la que se resalten los datos clave de varias bases de datos del PAM	Elaboraciones de productos de mapas y datos, utilizando una única interfaz pública de visualización de datos en la que se resalten los datos clave de varias bases de datos del PAM	Las diversas bases de datos del PAM (MED POL, BCRS, etc.) se aprovechan y conectan mediante una única plataforma en la que se resalta un conjunto seleccionado de datos/información pertinentes. La plataforma es fácil de usar y puede acceder a ella todo el público del PAM. Para aumentar la accesibilidad, los datos se presentan mediante herramientas de visualización de datos, como mapas o gráficos. Las herramientas de visualización de datos se generan automáticamente a partir de bases de datos del PAM. Entre la información que se presenta se incluyen datos sobre el estado del medio ambiente, acciones del PAM, estado de ratificación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos e información sobre puntos focales. La plataforma puede generar paneles de control listos para descargar y utilizar sin conexión a Internet.	INFO/RAC	Enero-diciembre 2020	Principal, segundo y tercero	Sitios web
OBJETIVO 3: aumento de la sensibilización y divulgación							
3.1. El PAM llega a su público objetivo comunicándose a través de canales clave	3.1.1 Desarrollar la presencia del PAM en la plataforma de redes sociales Twitter	Se ha desarrollado la presencia del PAM en la plataforma de redes sociales Twitter	Se ha creado una cuenta corporativa del PAM en Twitter para facilitar la divulgación de la información sobre las actividades y logros del PAM, así como sobre el estado del medio ambiente mediterráneo.	UC y con el respaldo del Grupo especial de comunicación del PAM	Marzo de 2020	Principal, segundo y tercero	Redes sociales
	3.1.2 Aumentar la interacción con las redes, tanto de forma proactiva como reactiva	Ha aumentado la interacción con las redes, tanto de forma proactiva como reactiva	Ha aumentado la interacción con las redes, tanto de forma proactiva como reactiva para asegurar que los periodistas perciban el PAM como una referencia en todos los aspectos vinculados al medio ambiente mediterráneo: Forma proactiva: se ha identificado una impactante noticia que se ha promocionado entre los periodistas. El tipo de noticia debe considerarse con cautela y el PAM debe interactuar con los medios solo cuando tenga algo importante que decir. Forma reactiva: el PAM responde a la noticia generada por un actor externo. Para las oportunidades de medios reactivos se requiere un mínimo esfuerzo y puede dar lugar a una exposición significativa.	UC y con el respaldo del Grupo especial de comunicación del PAM	Continuo	Tercero	Correo electrónico, redes sociales y en persona

3.2. Se ha mejorado el conocimiento sobre el estado del medio ambiente	3.2.1 Llevar a cabo una campaña de comunicación para el “Estado del medio ambiente mediterráneo” (SoE) Para todas las campañas, se desarrollará material de comunicación <i>ad hoc</i> para cada campaña	A) Una campaña de comunicación para cada publicación sobre el “Estado del medio ambiente mediterráneo”	Las campañas regionales se llevan a cabo en asociación con los componentes y proyectos del PAM, con ocasión del lanzamiento de la publicación o en fechas clave (día del medio ambiente, día de la costa mediterránea, etc.) con el objetivo de mejorar el conocimiento sobre el estado del medio ambiente. En cada campaña se utilizan varios canales para llegar a todos los públicos objetivo, concretamente, medios tradicionales y redes sociales.	INFO/RAC y UC, con Grupo especial de comunicación del PAM para la divulgación	Se iniciará 12 meses antes de la fecha de publicación	Principal, segundo y tercero	Medios, redes sociales, sitios web
	3.2.2 Llevar a cabo una campaña de comunicación sobre el tema clave identificado para el bienio	B) Una campaña de comunicación sobre el tema clave identificado para el bienio					
	3.2.3 Llevar a cabo campañas de comunicación con ocasión de fechas clave como, por ejemplo, las conmemoraciones de las Naciones Unidas en relación con el medio ambiente	C) Campañas de comunicación con ocasión de fechas clave como, por ejemplo, las conmemoraciones de las Naciones Unidas en relación con el medio ambiente					
3.3 Se ha mejorado el conocimiento sobre el mandato y la acción del PAM	3.3.1 Mejorar la accesibilidad a la información general en el sitio web del PAM, asegurando que el contenido esté adaptado a cada público objetivo	Mejora de la accesibilidad a la información general en el sitio web del PAM, asegurando que el contenido esté adaptado a cada público objetivo	Se han rediseñado/reformulado las páginas web permanentes del PAM y se han utilizado herramientas de visualización de datos para facilitar la comprensión a todos los públicos objetivo del PAM.	INFO/RAC y UC, con Grupo especial de comunicación del PAM	Enero-diciembre 2020	Tercero	Sitios web
	3.3.2. Elaborar un informe anual en el que se resalten los logros clave del PAM	Informe anual en el que se resalten los logros clave del PAM	Se elabora un informe breve anual en el que se resaltan los logros clave del PAM. El informe no es exhaustivo, sino que se centra en un número limitado de temas/acciones seleccionados que se resumen y se ponen a disposición de los públicos objetivo.	INFO/RAC y UC, con Grupo especial de comunicación del PAM	El informe estará listo a mediados de diciembre de cada año	Principal	Sitios web y correo electrónico
	3.3.3 Llevar a cabo una campaña de comunicación para cada COP	Campaña de comunicación para la COP 22	Se ha preparado un paquete de comunicación para cada COP para aumentar la visibilidad del evento. Las decisiones clave tomadas en la COP se comparten con los públicos relevantes. E4	INFO/RAC y UC, con Grupo especial de comunicación del PAM	COP22	Principal, segundo y tercero	Medios, redes sociales, sitios web

	3.3.4 Mejorar la visibilidad del PAM en eventos de alto nivel	Mejora de la visibilidad del PAM en eventos de alto nivel	El PAM comunica su presencia en reuniones clave y participa en conversaciones en las redes sociales. Hay materiales de presentación generales del PAM disponibles que se divulgan durante las reuniones.	Punto focal para cada reunión (todos los CAR)	Durante las reuniones (tiempo real)	Principal, segundo y tercero	Redes sociales
	3.3.5 Mejorar la visibilidad del PAM mediante una publicación periódica: noticias del MED	Noticias del MED - el boletín del PAM	Se elabora y entrega trimestralmente. Secciones principales: progreso del PAM, <i>droplets</i> , próximos eventos, eventos sostenibles. Se desarrollará la participación activa de los puntos focales nacionales de INFO/RAC y se reforzará una ampliación de donantes a otras instituciones regionales y ONG. Se tendrá en cuenta la nueva reorganización de los puntos focales nacionales temáticos.	INFO/RAC y UC con todo el Grupo especial de comunicación del PAM	Trimestral	Principal, segundo y tercero	Sitio web
	3.3.6 Aumentar la visibilidad del PAM mediante productos multimedia: vídeos, anuncios publicitarios, pases de diapositivas, documentales científicos	Vídeos, anuncios publicitarios, pases de diapositivas, documentales científicos	Se desarrollarán vídeos específicos en el marco de eventos y campañas regionales: anuncios, videoclips y documentales según el público.	INFO/RAC y UC con todo el Grupo especial de comunicación del PAM	Anual	Principal, segundo y tercero	Sitio web, redes sociales
OBJETIVO 4: unidos en la comunicación para reforzar la marca y los mensajes del PAM							
4.1. Se ha reforzado y unificado la marca del PAM	4.1.1 Cada componente y proyecto del PAM siguen las directrices de “Unidos en la comunicación” para los productos y comunicaciones conjuntos del PAM	Cada componente y proyecto del PAM seguirá las directrices de “Unidos en la comunicación” para los productos y comunicaciones conjuntos del PAM	Se han creado directrices de “Unidos en la comunicación” que están disponibles para los productos y comunicaciones conjuntos del PAM. Se incluye un conjunto de mensajes comunes clave de promoción, una identidad visual establecida común, una guía de estilo editorial y una guía de divulgación en los medios. La comunicación conjunta presenta al PAM como una entidad coherente que no sustituye los esfuerzos de comunicación de los componentes individuales, sino que los aprovecha y amplifica de forma estratégica y racionalizada.	INFO/RAC y UC con Grupo especial de comunicación del PAM	Enero-diciembre 2020	Principal, segundo y tercero	Todas las plataformas
	4.1.2 Crear un conjunto de plantillas para usarlas en todos los componentes y proyectos del PAM	Conjunto de plantillas para usarlas en todos los componentes y proyectos del PAM	Se ha creado un conjunto de plantillas disponibles para todos los componentes. Se incluyen plantillas como PowerPoint, informes, hojas de datos, expositores <i>roll up</i> , etc.	INFO/RAC y UC con Grupo especial de comunicación del PAM	Segundo trimestre de 2020	Principal y segundo	Reuniones, sitios web

	4.1.3 Crear un conjunto de material de presentación	Conjunto de material de presentación	Se ha creado un material de presentación del PAM que está disponible para todos los componentes para facilitar una presentación unificada del PAM a los públicos objetivo. Se incluye PowerPoint, vídeos, hojas de datos, folletos, mapas, expositores <i>roll up</i> y pósteres.	INFO/RAC y UC con Grupo especial de comunicación del PAM	Segundo trimestre de 2021	Principal y segundo	Reuniones, sitios web
	4.1.4 Crear elementos de visibilidad regionales con la marca del PAM	Elementos de visibilidad regionales con la marca del PAM	Se ha creado un conjunto de elementos de visibilidad disponibles para distribuir durante las reuniones clave. En concreto, el PAM invierte en memorias USB con la marca para divulgar las publicaciones en formato digital, de acuerdo con su estrategia de cumplimiento con la sostenibilidad.	INFO/RAC y UC con Grupo especial de comunicación del PAM	Enero-agosto 2020	Principal, segundo y tercero	Reuniones, sitios web
	4.1.5 Diseño gráfico corporativo para publicaciones del PAM: serie de diseños de publicación		Se ha estudiado y desarrollado un diseño diferente para cada tipo de publicación del PAM. Su impresión es responsabilidad de la UC del PAM y de otros socios.				
4.2 Se ha incrementado el alcance del PAM mediante la comunicación conjunta	4.2.1 Todos los componentes del PAM participan en campañas de comunicación anuales	Participación de todos los componentes del PAM en campañas de comunicación anuales	Se comparten y divulgan actividades regionales de comunicación mediante todos los canales de los componentes del PAM.	Todos los CAR	Continuo	Tercero	Todas las plataformas
4.3 Se ha mejorado la comunicación interna	4.3.1 Celebrar reuniones periódicas del Grupo especial de información	Celebrar reuniones periódicas del Grupo especial de información	Se han organizado reuniones temáticas y periódicas entre los miembros del Grupo especial de información. Las reuniones se celebran mediante plataformas en línea y en reuniones presenciales. Se incluye el fomento del equipo, intercambio de ideas y grupos focales, sinergia y comunicación interna.	INFO/RAC y UC con todo el Grupo especial de comunicación del PAM	Reunión presencial: cada 6 meses Reuniones en línea: cada mes	Interno	Presencial y por Skype
4.4. Se ha mejorado la capacidad de comunicación del personal del PAM	4.4.1 Organizar cursos de formación en comunicación para el personal del PAM	Cursos de formación en comunicación para el personal del PAM	Se organizan cursos de formación para personal no experto en comunicación, sobre temas de comunicación, como escritura para públicos externos, uso de las redes sociales, etc.	INFO/RAC	1 seminario web cada 6 meses	Interno	Plataformas en línea

	<p>4.4.2. Se ha mejorado la red interna del PAM y el uso compartido de la información con diferentes herramientas</p>	<p>a. Directorio de todo el mantenimiento y actualización de la red del PAM (repositorio de designaciones de puntos focales nacionales); Calendario de eventos en línea de todas las iniciativas de mantenimiento y actualización de la red del PAM; Programa para el trabajo en grupo de toda la red del PAM disponible: herramienta de comunicación para el repositorio de documentos y la gestión de grupos de interés; Plataforma de encuestas y cuestionarios disponible; Servicio de ayuda y asistencia técnica para todos los componentes de la red InfoMAP.</p>	<p>INFO/RAC garantizan el mantenimiento y la actualización continuos de todas las herramientas.</p>	<p>INFO/RAC</p>	<p>Continuo</p>	<p>Interno</p>	<p>Plataformas en línea</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	-----------------	----------------	-----------------------------

Estrategia operativa de comunicación del PNUMA/PAM - Anexo 2: plan de supervisión

Indicadores		Objetivo 2020	Objetivo 2021	Total	Base	Resultados 2021	Resultados 2022	Total 2022
OBJETIVO 1: mejorar el conocimiento y comprensión del estado de la costa y el mar Mediterráneo mediante evaluaciones ordenadas para la adopción de políticas fundadas.								
1.1.1 Desarrollar un paquete de comunicación para las principales publicaciones del PAM	Se ha creado un paquete de comunicación para cada publicación principal							
1.2.1 Elaborar material de comunicación para mejorar la accesibilidad a la información clave relacionada con el mandato del PAM	Se ha elaborado material de comunicación para cada temática de la Estrategia a medio plazo (al menos dos por tema = 14)							
1.2.2 Elaborar una publicación bienal sobre temas emergentes/amenazas, resaltando las lagunas de conocimiento existentes	Se ha creado un paquete de comunicación para cada publicación principal							
OBJETIVO 2: un sistema de conocimiento e información del PAM mejorado y al que se pueda acceder para la adopción de políticas y una mayor sensibilización y comprensión								
2.1.1 Crear productos de mapas y datos con una única interfaz pública de visualización de datos en la que se resalten los datos clave de varias bases de datos del PAM	Se ha creado una interfaz pública para visualizar datos clave de las bases de datos del PAM							
OBJETIVO 3: aumento de la sensibilización y divulgación								
3.1.1 Desarrollar la presencia del PAM en la plataforma de redes sociales Twitter	Se abrirá una cuenta de Twitter hacia junio de 2020 La cuenta se actualizará semanalmente, al menos cada año en que aumente el número de seguidores							
3.1.2 Aumentar la interacción con las redes, tanto de forma proactiva como reactiva	Se ha aumentado la cobertura periodística							
3.2.1 Llevar a cabo una campaña de comunicación para cada publicación sobre el "Estado del medio ambiente mediterráneo"	Se ha desarrollado e implementado un plan de campaña para cada estado del medio ambiente							
3.2.2 Llevar a cabo una campaña de comunicación sobre el tema clave identificado para el bienio	Se ha desarrollado e implementado un plan de campaña							

3.2.3 Llevar a cabo campañas de comunicación con ocasión de fechas clave como, por ejemplo, las conmemoraciones de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente	Se ha desarrollado e implementado un plan de campaña								
3.3.1 Mejorar la accesibilidad a la información general en el sitio web del PAM, asegurando que el contenido esté adaptado a cada público objetivo	Se mide mediante encuestas en línea								
3.3.2. Elaborar un informe anual en el que se resalten los logros clave del PAM	Se elabora un informe cada año								
3.3.3 Llevar a cabo una campaña de comunicación para cada COP	Se ha creado un paquete de comunicación para la COP. Se da cobertura de la COP en los principales medios sobre el mediterráneo y en las redes sociales								
3.3.4 Mejorar la visibilidad del PAM en eventos de alto nivel	El contenido se publica en las redes sociales del PAM con ocasión de eventos de alto nivel	Contenido publicado para 12 eventos	Contenido publicado para 12 eventos	Contenido publicado para 24 eventos					
3.3.5 Mejorar la visibilidad del PAM mediante una publicación periódica: noticias del MED	Se mide mediante encuestas en línea y número de suscripciones								
3.3.6 Aumentar la visibilidad del PAM mediante productos multimedia: vídeos, anuncios publicitarios, pases de diapositivas, documentales científicos	Se mide mediante encuestas en línea y número de visitas a los sitios web								
4.1.1 Cada componente y proyecto del PAM siguen las directrices de "Unidos en la comunicación" para los productos y comunicaciones conjuntos del PAM	Se mide mediante encuestas en línea								
4.1.2 Crear un conjunto de plantillas para usarlas en todos los componentes y proyectos del PAM	Se ha creado un conjunto de plantillas (incluidos informes, PowerPoint, hojas de datos, expositores <i>roll up</i>)								
4.1.3 Crear un conjunto de material de presentación	Se ha creado un conjunto de material de prensa (incluidos informes, PowerPoint, hojas de datos, expositores <i>roll up</i>)								
4.1.4 Crear elementos de visibilidad regionales con la marca del PAM	Se han creado y producido elementos de visibilidad	Elementos de visibilidad disponibles	Elementos de visibilidad disponibles	Elementos de visibilidad disponibles					

4.1.5 Diseño gráfico corporativo para publicaciones del PAM: serie de diseños de publicación	Serie de diseños de publicación disponibles						
4.2.1 Todos los componentes del PAM participan en campañas de comunicación anuales	Número de componentes que participan en campañas de comunicación anuales						
4.3.1 Celebrar reuniones periódicas del Grupo especial de información	Se celebran dos reuniones presenciales y actividades mensuales de trabajo en red						
4.4.1 Organizar cursos de formación en comunicación para el personal del PAM	Número de teleconferencias realizadas						
<p>4.4.2 Se ha mejorado la red interna del PAM y el uso compartido de la información:</p> <p>a. Directorio de todo el mantenimiento y actualización de la red del PAM (repositorio de designaciones de puntos focales nacionales);</p> <p>b. Calendario de eventos en línea de todas las iniciativas de mantenimiento y actualización de la red del PAM;</p> <p>c. Programa para el trabajo en grupo de toda la red del PAM disponible: herramienta de comunicación para el repositorio de documentos y la gestión de grupos de interés;</p> <p>d. Plataforma de encuestas y cuestionarios disponible;</p> <p>e. Servicio de ayuda y asistencia técnica para todos los componentes de la red InfoMAP.</p>	Número de accesos a herramientas de información y número de usuarios registrados						

Anexo II

**Elementos principales y hoja de ruta para la preparación de una política de gestión de datos del
PNUMA/PAM**

Índice

Alcance

Marco jurídico

Compartir los principios de la información medioambiental

Recopilación de datos

Tipo de protocolos de flujo de datos

Formato de datos

Licencias de datos

Generación de metadatos y datos

Períodos de embargo de datos

Autenticación, autorización y contabilidad

Sistema de autenticación

Perfil y rol de usuarios

Procedimiento de seguridad

Granularidad de datos

Producción de datos

Agregación de datos

Productos de mapas y documentos

Acceso y distribución de datos

Modelo de política de datos

Perfil de usuario y matriz de granularidad de datos

Lagunas que cubrir

Rol de las Partes Contratantes e impacto en una política de datos

Hoja de ruta operativa para la política de datos

Fomento de la capacidad para respaldar la política de datos

Anexo I: ejemplos de estructura de política de datos

Anexo II: prácticas recomendadas

Alcance

El objetivo de la política de datos es garantizar que los datos se gestionan de forma transparente y que se divulgan y reconocen adecuadamente, siguiendo principios y reglas similares en todos los países y por todas las partes interesadas.

En general, se supone que los datos y la información deben gestionarse de la forma más parecida posible a su origen, deben recopilarse una sola vez y deben compartirse con terceros para muchas finalidades; además, deben estar disponibles para satisfacer fácilmente los mandatos del PNUMA/PAM. Más concretamente, se debe poder acceder a la información medioambiental para permitir hacer comparaciones del medio ambiente en la escala geográfica apropiada. Asimismo, la información debe estar completamente disponible para el público general, a fin de posibilitar la participación ciudadana; debe estar respaldada por estándares de software abierto gratuitos y comunes y por acción privada de acuerdo con una infraestructura interoperable para la información de los espacios en la zona mediterránea.

La política cubrirá la información y datos sobre medio ambiente recopilados, adquiridos, procesados y divulgados por el sistema del PAM/Convenio de Barcelona mediante el sistema INFO/RAC llamado InfoMAP.

El documento de la política de gestión de datos es un marco de descripción general para empezar a identificar la política de datos dentro de los países mediterráneos con el fin de respaldar los flujos de datos del sistema del PAM/Convenio de Barcelona, y se basa principalmente en dos ejes: uno es la gestión de la contabilidad y seguridad debido a los roles del sistema InfoMAP y el otro es la granularidad de los datos debido a los distintos tipos de datos que maneja el sistema. El objetivo final será, de acuerdo con la estructura presentada en el anexo 2, definir una política de datos para cada flujo de datos recopilado en el sistema.

Antecedentes

El objetivo de INFO/RAC es proporcionar servicios de información y comunicación adecuados, además de tecnologías de infraestructura a las Partes Contratantes para implementar el Artículo 12 del Convenio de Barcelona sobre participación pública y el Artículo 26 sobre notificación. En este marco, el documento de gestión de la política de datos representa una referencia obligatoria para garantizar la utilización y el uso compartido de los datos.

De acuerdo con la Carta internacional de los datos abiertos, existen seis principios para la publicación de datos:

- Abiertos por defecto;
- Oportunos y completos;
- Accesibles y utilizables;
- Comparables e interoperables;
- Para mejorar la implicación de gobiernos y ciudadanos;
- Para un desarrollo e innovación inclusivos.

En un concurso internacional más extenso, también se reconoció la importancia del uso compartido de los datos para lograr las ventajas sociales de visión e interconexión de la GEOSS; de hecho, los principios de uso compartido de la GEOSS y los trabajos del Grupo de Observación de la Tierra (GEO) están sentando las bases para ampliar la Red Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS).

En el nivel del PAM/Convenio de Barcelona, de acuerdo con el Artículo 14 del Convenio de Barcelona y con varios artículos sobre el acceso a la información por parte del público en los Protocolos de la Convención de Barcelona y las Decisiones de la reunión de las Partes Contratantes, el establecimiento de InfoMAP representa la política que cubre la información y datos sobre medio ambiente recopilados, adquiridos, procesados y divulgados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Plan de Acción para el Mediterráneo y sus componentes mediante el sistema INFO/RAC.

A nivel europeo, la Directiva INSPIRE (Infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea) establece condiciones armonizadas de acceso a los conjuntos y servicios de datos espaciales y

facilita el uso de estos datos y servicios entre las administraciones públicas de los Estados miembros y entre los Estados miembros, las instituciones y los organismos de la Comunidad.

Siguiendo las prácticas recomendadas a nivel regional, global y europeo, y las necesidades del sistema del PAM/Convenio de Barcelona, existe una necesidad de definir una política para regular el uso compartido de los datos y su publicación, así como documentado con metadatos, el derecho a acceder y utilizar estos conjuntos de datos y servicios.

Compartir los principios de la información medioambiental

Desde 2008, la Comisión Europea ha iniciado la Comunicación sobre los principios del SEIS y se han realizado muchos esfuerzos por crear un SEIS e implementar sus pilares. Se han reconocido a nivel global los beneficios de un proceso habitual de notificación basado en SEIS sobre evaluación medioambiental para mejorar y optimizar los sistemas y procesos de información existentes. La iniciativa de ENI adoptada por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), que extiende los principios de SEIS también a los países vecinos con el fin de comprender y solucionar cuestiones sobre medio ambiente que son transfronterizas por naturaleza y que podrían implicar un alcance global.

En la Unión Europea, el sistema SEIS representa la extensión natural de las normativas de la Directiva INSPIRE acerca de la Infraestructura de datos espaciales para compartir los datos y la información sobre medio ambiente con un método común.

SEIS también supone un cambio de enfoque, de la presentación de datos de países o regiones individuales a organizaciones internacionales específicas, creando sistemas en línea con servicios que permiten que la información esté disponible para varios usuarios, tanto personas como máquinas. Este tipo de cambio se produce de forma escalonada, garantizando que el sistema SEIS siga siendo el que rige el acceso a la información sobre medio ambiente y a su integración en la economía basada en el conocimiento.

Uno de los objetos transversales clave de SEIS es proporcionar acceso a la información sobre medio ambiente y optimizar y expandir su uso. La aplicación de los principios de SEIS facilita este proceso.

Aunque normalmente la información se crea con una finalidad específica, existen otros muchos posibles usos en los que se pueden reutilizar los datos para disponer de una aplicación y conocimiento mayores del fenómeno. Por ejemplo, aunque la información sobre desprendimientos es necesaria para mitigar posibles impactos en la tierra, también es sumamente valiosa para compañías de seguros y compradores de viviendas, para evaluar los riesgos de los inmuebles.

Los siete principios de SEIS son los siguientes:

1. Gestión lo más parecida posible a su origen.
2. Se recopilan y comparten con otros usuarios para muchas finalidades.
3. Disponibilidad inmediata para cumplir con las obligaciones de declaración.
4. Facilidad de acceso para todos los usuarios.
5. Accesibles para permitir hacer comparaciones en la escala geográfica apropiada y posibilitar la participación ciudadana.
6. Total disponibilidad para el público general y a nivel nacional en los idiomas nacionales relevantes.
7. Compatibles con los estándares comunes de software abierto gratuito.

Un SEIS funcional debería estar estructurado en torno a tres pilares:

- Contenido (datos)
- Infraestructura (SDI)
- Cooperación (Política)

Una vez que el sistema ha identificado los tipos de contenido (datos) necesarios y sus posibles usos, como segundo paso se necesita una infraestructura técnica efectiva, basada en la web que aproveche las TIC, incluidos los servicios web. El tercer paso es la estructura de cooperación y gobernanza para gestionar los recursos humanos, las entradas y las redes y para garantizar el acuerdo de uso compartido de los datos.

Definición de datos y productos medioambientales

Los datos medioambientales se definen como los elementos o registros individuales (tanto digitales como analógicos) que se suelen obtener mediante la medición, observación o modelado del mundo natural y el impacto que tiene el hombre sobre ellos, incluidos todos los procesos necesarios de calibración y control de calidad. Entre estos datos se incluyen aquellos generados mediante sistemas complejos, como algoritmos de recuperación de información, técnicas de asimilación de datos y la aplicación de modelos numéricos. No obstante, aquí no se incluyen los propios modelos.

Los productos medioambientales se crean añadiendo un nivel de entrada intelectual que mejora o añade valor a los datos mediante la interpretación o combinación con otros datos. Son el resultado del análisis o nueva presentación de los datos de forma que presenten un valor añadido significativo (intelectual o comercial).

Recopilación de datos

En el proceso de flujo de datos se debe tener en cuenta el marco global en el que opera el Convenio de Barcelona, así como el procedimiento de la Unión Europea definido en la red EIONET. Todos los conjuntos de datos adquiridos en el marco regional del Convenio de Barcelona y según la normativa de la Unión Europea deben tener en cuenta una parte del proceso de recopilación de datos.

El proceso de recopilación de datos consiste en recopilar y evaluar la información sobre variables objetivo en el sistema InfoMAP para poder responder preguntas relevantes y evaluar los resultados de un buen estado medioambiental.

En el capítulo sobre recopilación de datos se describen las capacidades del sistema InfoMAP para gestionar los datos, la información asociada y las licencias de datos. El sistema se puede representar según 3 ejes (figura 1) que describen lo siguiente: los formatos gestionados por o que puede gestionar el sistema, los tipos de licencia que se pueden asociar a los datos y la metainformación asociada que describe los datos, sus formatos y los métodos de acceso y uso.

La acción de recopilación de datos se gestiona mediante el sistema de informes, que cuenta con distintos procedimientos y enfoques relacionados con las dos principales cadenas disponibles: protocolos del BCRS y acciones de supervisión del IMAP.

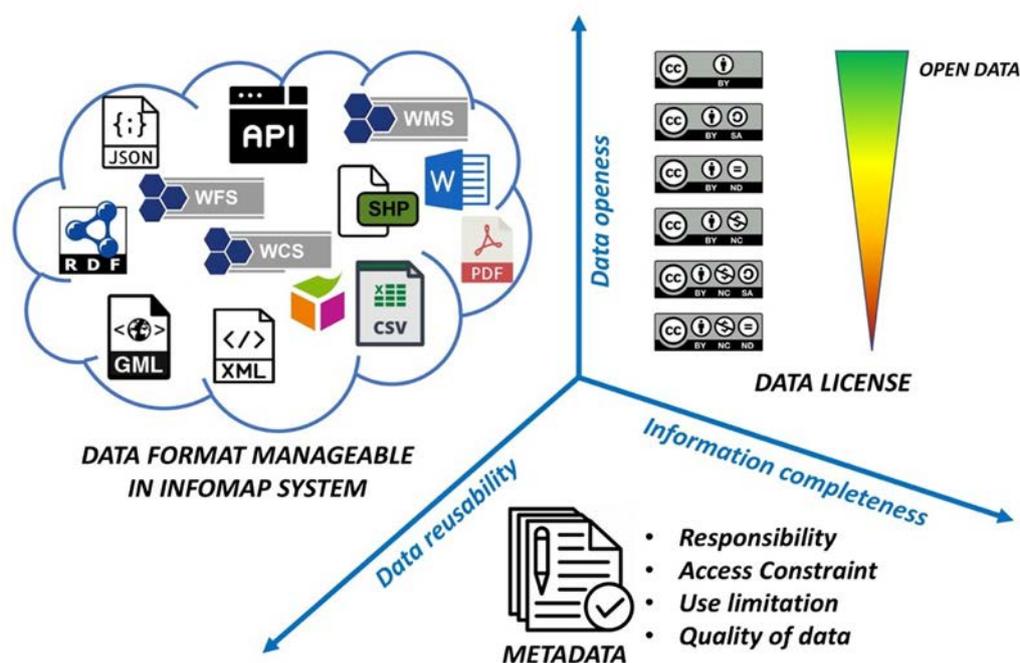


Figura 1 – Capacidades y gestión de datos de InfoMAP.

Tipo de protocolos de flujo de datos

Dado que el Centro de datos está configurado para recopilar los informes presentados por las Partes Contratantes, se diseñó para tener en cuenta no solamente el protocolo de transferencia de datos que en ese momento era el más robusto, sino también su futura evolución.

En este punto, ambos sistemas de notificación (BCRS e IMAP) están diseñados para recopilar datos de estructuras y protocolos de datos estándar, basándose en el procedimiento para generar o directamente completar el servicio en los archivos XML/GML. Asimismo, el notificador también puede cargar las hojas de cálculo que ha preparado el país.

Todos los datos enviados al sistema InfoMAP están sujetos a comprobaciones de evaluación de validación y calidad a fin de garantizar la calidad de los datos adquiridos.

La capa de datos geográficos básicos también se podría recopilar con una campaña de llamada de datos específicos en InfoMapNode para asegurar que los datos notificados estén localizados geográficamente.

Formato de datos

Aunque existen muchos formatos estándar para intercambiar y compartir datos e información, como los que se presentan a continuación, por sí mismo esto no garantiza la correcta interoperabilidad si no hemos implementado correctamente algunas suposiciones generales sobre la armonización de los datos.

CSV	Valores separados por comas	Tipo de documentos con formato abierto simple para representar datos en formato de tabla, en columnas separadas por comas (o puntos y coma, donde la coma representa el separador decimal) y las filas son saltos de línea. Los campos que tienen una coma, salto de línea o comillas dobles deben ir entre comillas dobles. No indica un conjunto específico de caracteres ni el modo en que están colocados los bytes, ni el formato del salto de línea. Las extensiones que se utilizan con .csv y .txt.
DOC	Microsoft Office Word	Formato cerrado para transferir textos con o sin formato. Puede incluir textos, imágenes, gráficos y enlaces. La versión de 2007 funciona con un nuevo formato, docx, que es más avanzado y comprime más el documento.
GML- XML	Lenguaje de marcado de geografía	GML es la gramática XML definida por el Open Geospatial Consortium (OGC) para expresar entidades geográficas. El GML sirve como lenguaje de modelado para los sistemas geográficos y como un formato de intercambio abierto para las transacciones geográficas en Internet. La clave de la utilidad del GML es su capacidad de integrar todas las formas de información geográfica, incluidos no solo los objetos discretos o "vectoriales" convencionales, sino también datos de coberturas y sensores.
JSON	Notación de objetos de JavaScript	Formato de intercambio de datos ligero, fácil de comprender, que ofrece simplicidad en los sistemas de generación e interpretación. Se basa en un subconjunto del lenguaje de programación JavaScript, adecuado para la programación por parte del cliente.
PDF	Portable Document Format	Documento con formato portátil universal que mantiene el aspecto del documento independientemente del sistema operativo utilizado (multiplataforma). Incluye cualquier combinación de texto, elemento multimedia e hipertexto y también puede cifrar el contenido y firmarlo digitalmente. Desde 2008 constituye el estándar ISO para archivos contenedores de documentos electrónicos para su conservación a largo plazo. Se trata de una especificación que se puede crear, visualizar o modificar con herramientas de software gratuitas. Originalmente, este formato estaba patentado (hasta 2008).
RDF- XML	Infraestructura para la descripción de recursos	Modelo para la representación de recursos web en expresiones con el formato sujeto-predicado-objeto. El sujeto es el recurso que se describe, el predicado es la propiedad sobre la que se establecerá el recurso y el objeto es el valor de la propiedad con la que se establece la relación. La combinación de RDF con otras herramientas permite añadir significado a las páginas y es una de las tecnologías esenciales para la web semántica. Para que se pueda interpretar, se representa en formato XML.
SHP	ESRI	Shapefile es un formato propio de datos espaciales que constituye el estándar para el intercambio de información geográfica entre sistemas de información geográfica (GIS). Se trata de un formato vectorial de almacenamiento digital en el que se almacena la ubicación de los elementos geográficos y de los atributos asociados, pero sin la capacidad de almacenar información topológica. Se genera mediante varios archivos (3 como mínimo) y tiene 3 tipos de extensiones: .shp, .shx y .dbf
SPARQL	Simple Protocol and RDF Query Language	Lenguaje estandarizado para la consulta de datos RDF, normalizado mediante W3C. Es una recomendación oficial de W3C desde enero de 2008 para el desarrollo de la web semántica.

Servicios web - API	Interfaz de programación de aplicaciones	Interfaces de programación de aplicaciones o API web a las que se accede mediante HTTP y se ejecutan en un sistema de alojamiento remoto para los servicios solicitados. Los servicios web son sistemas de software diseñados para permitir la interacción interoperable de máquina a máquina en una red. Tiene una interfaz descrita con un formato que una máquina puede procesar y otros sistemas interactúan con el servicio web de la forma que prescribe su descripción utilizando mensajes SOAP, que se transmiten a través de HTTP con una serialización XML y junto con otros estándares relacionados con la web.
Servicios WxS OGC	Servicio web de Open Geospatial Consortium para compartir datos e información	Los estándares de OGC (OpenGeospatialConsortium) dependen de una arquitectura generalizada capturada en un conjunto de documentos que, de forma colectiva, se denominan Especificación abstracta, que describen un modelo de datos básico para representar entidades geográficas. También se ha desarrollado para su compatibilidad con contenido en línea. El objetivo es permitir casos de uso como la distribución de resultados de búsquedas, el intercambio de un conjunto de recursos como el Web Feature Service (WFS) de OGC, Web Map Service (WMS), Web Map Tile Service (WMTS), Web Coverage Service (WCS) y otros en una imagen operativa común.
XML	Lenguaje de marcado extensible	Es un metalenguaje simple pero estricto, desarrollado por W3C. Desempeña un papel fundamental en el intercambio de una amplia variedad de datos. XML es un formato que permite interpretar los datos mediante varias aplicaciones. Es una simplificación y adaptación de SGML y permite definir la gramática de lenguajes específicos. En realidad, XML es una forma de definir lenguajes para distintas necesidades.

Licencias de datos

Existen muchos tipos de licencias que se pueden aplicar al flujo de datos del Convenio de Barcelona. A continuación, se indican las licencias principales seleccionadas para gestionar todos los tipos de datos en el sistema InfoMAP.

Partiendo del concepto de uso compartido abierto, evaluamos las últimas tendencias en sistemas de licencias para información y material del sector público, siguiendo la Directiva PSI de la UE¹ para los países europeos o qué es lo que utilizan las comunidades geoespaciales para garantizar la utilización y reutilización de datos y productos.

Las licencias consideradas fueron las proporcionadas por Creative Commons Licenses (CCL – <http://creativecommons.org>) que son las más comunes y utilizadas que están disponibles para material digital. La selección de CC se basa en la flexibilidad que ofrecen una serie de “derechos base”, con la atribución (CC- BY) como requisito básico, junto con otros tres “elementos de licencia” que se pueden mezclar y combinar para obtener seis tipos de licencias personalizadas (figura 2) mediante una interfaz web interactiva, que pasa de un estado más abierto a otro más restrictivo.

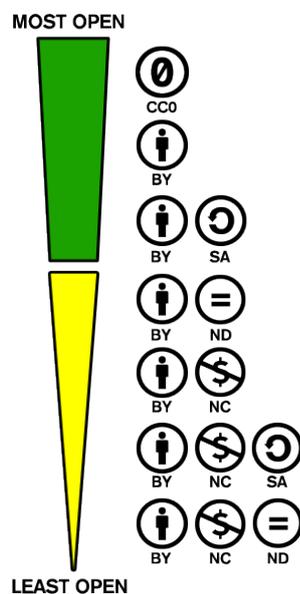


Figura 2 - Espectro abierto-restrictivo de licencias de Common Creative (imagen tomada del sitio web de Common Creative)

A continuación, se describen los seis tipos de licencias principales para poder obtener una visión general completa. Los criterios adoptados por InfoMAP se definirán en el artículo 10 “Licencia de datos” de la política de datos después del esquema propuesto en el capítulo del modelo de política de datos.

¹ Directiva PSI (Directiva 2003/98/EC - 31 de diciembre de 2003). La Directiva sobre la reutilización de información del sector público proporciona un marco jurídico común para el mercado europeo sobre datos gubernamentales (información del sector público). Se basa en dos pilares clave del mercado interno: transparencia y competencia justa. <http://ec.europa.eu/digital-agenda/en/european-legislation-reuse-public-sector-information>

Tipo de licencia	Nombre	Descripción principal
	<p>CC BY Atribución Internacional</p>	<p><i>Esta licencia permite a otros usuarios distribuir, mezclar, modificar y usar como base su trabajo, incluso comercialmente, siempre que se le reconozca y cite la creación original.</i></p> <p><i>Recomendado para una máxima divulgación y uso de los datos y productos con licencia.</i></p>
	<p>CC BY-SA Atribución- CompartirIgual Internacional</p>	<p><i>Esta licencia permite a otros usuarios mezclar, modificar y usar como base su trabajo, incluso para fines comerciales, siempre que se le reconozca y cite, y siempre que obtengan una licencia para sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.</i></p> <p><i>Todos los trabajos nuevos basados en los suyos llevarán la misma licencia, por lo que cualquier derivado permitirá también su uso comercial.</i></p>
	<p>CC BY-ND Atribución- NoDerivadas Internacional</p>	<p><i>Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre que sea completa y literal, y siempre que se le reconozca y cite.</i></p>
	<p>CC BY-NC Atribución- NoComercial Internacional</p>	<p><i>Esta licencia permite a otros usuarios mezclar, modificar y usar como base su trabajo, pero no para fines comerciales, siempre que se le reconozca y cite la creación original.</i></p>
	<p>CC BY-NC-SA Atribución</p>	<p><i>Esta licencia permite a otros usuarios mezclar, modificar y usar como base su trabajo, pero no para fines comerciales, siempre que se le reconozca y cite, y siempre que obtengan una licencia para sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.</i></p> <p><i>Todos los trabajos nuevos basados en los suyos llevarán la misma licencia, por lo que se permite cualquier derivado, pero no para fines comerciales.</i></p>
	<p>CC BY-NC-ND Atribución</p>	<p><i>Esta licencia permite la redistribución, no comercial, siempre que sea completa y literal, y siempre que se le reconozca y cite.</i></p> <p><i>Es la máxima restricción para datos y productos.</i></p>

Generación de metadatos y datos

Todos los datos recopilados, a fin de facilitar la búsqueda y localización para gestionar el acceso a los recursos, tienen un documento de metadatos que describe con detalle el conjunto de datos y el servicio; los metadatos se gestionan y archivan de forma dirigida como un servicio de recopilación en el catálogo de metadatos del sistema InfoMAP y están disponibles en el geoportal InfoMapNode.

La información básica disponible en los metadatos se presenta como una plantilla en esta sección, de acuerdo con el estándar internacional y para garantizar suficiente interoperabilidad entre el sistema InfoMAP y otras plataformas de la zona mediterránea, pero también para almacenar la restricción de acceso y la limitación de uso.

Del mismo modo, cuando se genera un nuevo conjunto de datos en el sistema InfoMAP, se deben crear los metadatos y el servicio de red para compartir estos datos y ponerlos a disposición del público para que puedan usarlos con la mínima restricción posible. Para cada conjunto de datos se debe asignar un único identificador persistente con el fin de orquestar los datos de la mejor forma posible y que se pueda reconocer fácilmente el origen del conjunto de datos.

Plantilla de metadatos

1. Requisito general
 - 1.1. Identificador de archivo
 - 1.2. Lenguaje de metadatos
 - 1.3. Punto de contacto de metadatos
 - 1.4. Fecha de metadatos
2. Sección de información de identificación
 - 2.1. Título del recurso
 - 2.2. Resumen del recurso
 - 2.3. Parte responsable
 - 2.4. Rol de la parte responsable
 - 2.5. Referencia temporal
 - 2.5.1. extensión temporal del recurso descrito
 - 2.5.2. fecha de publicación, fecha de la última revisión o 2.5.3. fecha de creación
 - 2.6. palabras clave
 - 2.6.1. Vocabulario controlado de origen
 - 2.7. Limitaciones sobre el acceso público
 - 2.8. Condiciones aplicables al acceso y uso
 - 2.9. Cuadro delimitador geográfico
3. Información de calidad de los datos
4. Propiedades de metadatos para conjuntos de datos
 - 4.1. Tipo de recurso
5. Sección de información de identificación
 - 5.1. Identificador único de recurso
 - 5.2. Palabras clave para temas de datos espaciales
 - 5.3. Resolución espacial
 - 5.4. Lenguaje del recurso
 - 5.5. Categoría de tema
6. Sección de información de distribución
 - 6.1. Localizador de recursos
7. Sección de información de calidad de los datos
 - 7.1. Alcance
 - 7.2. Conformidad
 - 7.3. Linaje

Períodos de embargo de datos

Los embargos se aplican en el nivel de conjunto de datos. Para los conjuntos de datos embargados, los metadatos básicos se pueden visualizar públicamente, pero los conjuntos de datos en sí mismos no. Los metadatos básicos incluyen coordenadas geoespaciales, nombre del sitio, tipo de conjunto de datos, fecha de finalización actual del embargo y nombres de los investigadores.

Cada conjunto de datos de embargo tendrá uno o más gestores de acceso, que normalmente será el generador original de los datos o el actualizador. Los gestores de acceso o las personas designadas podrán acceder a sus datos embargados en el sistema InfoMAP utilizando el sistema de inicio de sesión único y herramientas estándar como el geportal InfoMapNode, el repositorio del Centro de datos y las API. El acceso se habilitará mediante un identificador persistente único (PID).

El proceso de embargo no es automático; lo deben solicitar los colaboradores de los datos relevantes.

Los embargos son temporales y tienen una duración limitada. Normalmente, un embargo dura dos años una vez que se carga un conjunto de datos en el sistema o hasta que la publicación se aprueba, lo que ocurra primero.

- Los embargos se liberarán automáticamente al cabo de dos años, salvo que los generadores de datos requieran una extensión adicional. Se pueden solicitar extensiones de hasta dos años.
- Política de datos de InfoMAP, en la que los datos se suelen poner a disposición del público en el momento de su publicación.

Autenticación, autorización y contabilidad

El sistema de autenticación, autorización y contabilidad es la arquitectura que hay detrás del sistema InfoMAP para gestionar de forma inteligente el control del acceso a los recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PAM, aplicar las políticas y proporcionar la información necesaria para utilizar los servicios. Estos tres elementos se consideran importantes para una gestión y seguridad efectivas de la red.

Los tres pilares que controlan la seguridad y el derecho de los actores son:

- La autenticación es el proceso que verifica que alguien es realmente quien dice ser.
- La autorización hace referencia a las reglas/permisos que determinan quién tiene permiso para hacer el qué.
- La contabilidad es mantener un seguimiento de los recursos empleados a efectos financieros o de auditoría.

Sistema de autenticación

La autenticación es el proceso mediante el cual se determina la identidad de una persona o en calidad de quién o qué actúa. La tecnología de autenticación proporciona control de acceso a los sistemas comprobando si las credenciales de un usuario coinciden con las de un usuario autorizado en la base de datos o en el servidor de autenticación de datos.

Normalmente, los usuarios se identifican con un ID de usuario y la autenticación se realiza cuando el usuario proporciona una credencial correcta, como una contraseña, que coincide con el ID de usuario en la base de datos. La mayoría de usuarios están más familiarizados con el uso de una contraseña que, como elemento de información que solo debe conocer el usuario, se conoce como factor de autenticación por conocimiento.

En el sistema InfoMAP, para que el usuario no tenga que disponer de una credencial específica en cada componente, según el estándar abierto OpenLDAP, se ha integrado un sistema de autenticación mediante inicio de sesión único. La seguridad que ofrece este sistema se describe en la sección de seguridad a continuación.

Perfil y rol de usuarios

Por lo general, el usuario es una entidad (persona física u organización) que interactúa con el sistema InfoMAP. El sistema InfoMAP está formado por diferentes componentes para los flujos de datos para permitir la recopilación desde distintos orígenes de datos y para exponer los conjuntos de datos, servicios y mapas.

En caso de que el usuario necesite autenticarse en el sistema, el proceso se llevará a cabo mediante un procedimiento de inicio de sesión, utilizando un nombre de usuario y la contraseña indicada anteriormente. Para facilitar este procedimiento, el sistema InfoMAP ha unificado el procedimiento de acceso y ha configurado un sistema de inicio de sesión único. En la guía del usuario de los componentes del sistema existe una sección dedicada a explicar cómo obtener las credenciales de acceso correctas. Existe una composición diferente de roles en cada procedimiento de flujo de datos a fin de garantizar que se asigna el derecho correcto a todos los usuarios implicados. Cada usuario, según su rol, tiene un juego de permisos correspondientes dentro del sistema.

La estructura de los perfiles y sus derechos asociados en el sistema InfoMAP son los siguientes:

- **Usuarios de Partes Contratantes:** toda la recopilación de datos puede tener una composición diferente de rol nacional, para garantizar la correcta transferencia de la información sobre medio ambiente. Se han diseñado tres niveles diferentes para gestionar los flujos de datos:
 - *Usuario de punto focal nacional*
 - *Usuario de experto nacional*
 - *Usuario notificador*
- **Usuarios de componentes del PAM:** para los usuarios que son empleados de la Secretaría y los componentes del PAM existe un rol diferente en el sistema debido a la competencia y función de las actividades que desarrollan en los distintos flujos de datos y evaluación de datos. Se pueden subdividir en los siguientes usuarios:
 - **Secretaría del PAM:** órgano supervisor de todo el sistema InfoMAP; sus miembros ostentan todos los derechos de acceso a todos los datos y productos sobre medio ambiente y, para ellos, se deberá definir un derecho específico para gestionar el conjunto de datos oficial.
 - **INFO/RAC:** administrador de todo el sistema InfoMAP. INFO/RAC ostenta todos los derechos para proteger la seguridad del sistema y los datos; no obstante, INFO/RAC no gestionará el conjunto de datos, salvo que así lo requiera su propietario.
 - **MED POL, REMPEC, CAR/PAP, CAR/PA, SCP/RAC y RAC/SPA** son los componentes del PAM que participan en el BCRS, IMAP y NBB, y en otros procesos de recopilación de datos, así como en la agregación de datos para preparar una capa de evaluación específica o una garantía de calidad de los productos medioambientales. Pueden visualizar gran parte de los datos, pero no tienen el rol para gestionarlos, si no es necesario.
- **Socios del PAM y terceros:** usuarios que tienen un nivel mínimo de acceso para proporcionar datos o servicios de datos web que se pueden utilizar para reforzar los análisis sobre medio ambiente.
- **Usuarios anónimos:** representan usuarios que no están autenticados y que solo tienen la posibilidad de buscar y ver metadatos y los datos que estén disponibles para el público general. Si los datos están disponibles para su descarga pública, se podrá aplicar.

Cada usuario autenticado puede acceder a los dominios de datos y gestionarlos, según el rol que tenga configurado dentro del sistema. Cada rol tiene un conjunto de permisos correspondientes dentro del sistema, a fin de gestionar, editar y ver datos específicos.

Procedimiento de seguridad

Los servicios de seguridad de TI ayudan a reducir el riesgo de los procesos de utilización y gestión de la red de infraestructura de TI, Centro de datos, servidores y otros activos de TI, y el gestor y administrador del sistema InfoMAP deben garantizar la asignación de los derechos pertinentes.

Aunque existe una gran variedad de modelos y técnicas para gestionar, acceder y compartir datos geoespaciales, se debe prestar atención al modo en que se abordan cuestiones de seguridad, como el control de acceso, las políticas de seguridad y privacidad y, concretamente, el desarrollo de aplicaciones GIS seguras e interoperables.

Para garantizar que se asigna el derecho correcto a cada usuario autenticado, se ha definido un sistema de inicio de sesión único en el sistema InfoMAP para recibir las credenciales, utilizando un protocolo central de acceso a directorios. El sistema de seguridad se organiza principalmente en una jerarquía simple de "árbol", formada por los siguientes niveles:

- Países
- Organizaciones
- Unidades organizativas (divisiones, departamentos, etc.)
- Individuos (personas, archivos y recursos compartidos)

Se asigna un perfil y un rol a cada elemento individual.

Además, el procedimiento de seguridad garantiza que los datos almacenados en el sistema InfoMAP se tratarán correctamente y que se protegerán en caso de fraude o pérdida de datos, utilizando un sistema adecuado de copia de seguridad diaria y un firewall de red multinivel.

Granularidad de datos

En esta parte del documento se describen los tipos de datos que se gestionan y recopilan dentro del Plan de Acción para el Mediterráneo, en el marco del Convenio de Barcelona. La granularidad se representa mediante los distintos detalles de los datos y mediante los diferentes orígenes de los que proceden los datos. Para cada uno de ellos se recomendará una licencia, aunque puede cambiar según los diferentes procedimientos de recopilación del flujo de datos.

Producción de datos

La producción de datos engloba todos los datos sin procesar que generan e insertan las Partes Contratantes en los protocolos o flujos de datos específicos del Convenio de Barcelona, así como los datos que generan directamente los componentes del PAM o con algunos proyectos, para respaldar el buen estado medioambiental de acuerdo con la Estrategia a Medio Plazo. También puede existir un conjunto de datos de producción concretos generado por terceros, como varias entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales activas en el campo de la protección del medio ambiente en el Mediterráneo que, aunque oficialmente no forman parte del Convenio de Barcelona, participan en calidad de socios del PAM.

Los datos principales y autorizados para elaborar toda la evaluación medioambiental en la zona mediterránea son aquellos que representan los datos enviados oficialmente por las Partes Contratantes en el Sistema de notificación del Convenio de Barcelona (BCRS) o en el Infosystem del Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas (IMAP). Los datos se subdividen en dos tipos de datos:

- Datos de la capa base
- Datos sobre medio ambiente

Los datos de la capa base representan todos los datos espaciales necesarios para respaldar los datos y evaluaciones sobre medio ambiente. Los detalles de estos dependen de la sensibilidad del país y parte de esta información podría no estar disponible para el uso público por motivos de seguridad. Se editará una lista específica de datos reservados o datos sujetos a embargo. Todos los datos de la capa base

disponibles para uso público se pondrán a disposición en el sistema InfoMAP mediante servicios de red. La licencia sugerida para estos datos es CC-BY.

Los datos sobre medio ambiente son todos los parámetros, observaciones y mediciones sobre medio ambiente recopilados dentro de un programa específico de supervisión marina que proporcionan las Partes Contratantes mediante el flujo de datos del sistema InfoMAP en las llamadas de datos del BCRS o IMAP.

Los datos que generan los componentes del PAM son los datos recopilados en su propio dominio temático, para respaldar los programas y protocolos medioambientales, así como los informes GES y SoED. Estos datos son propiedad del sistema PAM del Convenio de Barcelona y están disponibles para su uso público con una licencia CC-BY.

Los datos generados por terceros se procesan en el sistema InfoMAP utilizando los servicios de red interoperables registrados e intervinculados en el SDI de InfoMapNode o archivados como conjuntos de datos de muestra en la infraestructura InfoMAP. Estos datos están disponibles de acuerdo con la versión de la licencia del propietario, que se suele declarar en los metadatos asociados a los conjuntos de datos o servicios. Estos datos no son oficiales para elaborar informes ni evaluaciones, pero se pueden utilizar para enriquecer los análisis sobre medio ambiente.

Agregación de datos

La agregación de datos representa la capa común mínima de producción de datos oficiales que proporcionan las Partes Contratantes y que se gestionan en el nivel de expertos en puntos focales temáticos o dentro del mandato de los componentes relevantes del PAM.

Para cada dominio temático, los protocolos o recopilación de los flujos de datos se pueden identificar con un nivel de agregación diferente. Este acuerdo común debe definirse en función de cada caso, dentro del grupo de expertos temáticos o puntos focales nacionales del PAM.

Las capas de agregación las generan los componentes del PAM y el derecho de propiedad debe ser del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PAM y del componente del PAM que las genera. Los conjuntos de datos estarán disponibles para cualquier finalidad y serán de dominio público, principalmente con licencias CC-BY o CC-BY-SA. En cualquier caso, habría que definir y firmar un acuerdo específico sobre este nivel de agregación.

Aunque en este punto no es posible elaborar una lista exhaustiva de todas las agregaciones de datos disponibles, se puede publicar una lista actualizada cada semestre en el sistema InfoMAP.

Productos de mapas y documentos

Los mapas y documentos que se generan dentro del marco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PAM son datos e información para fines públicos que deben estar a disposición de cualquier usuario y para cualquier finalidad. Estos datos representan lo que se ha desarrollado y elaborado directamente como una evaluación o valoración medioambiental en la zona mediterránea. Estos productos estarán disponibles mediante el portal InfoMapNode o en el sitio web del Centro de Actividad Regional relevante como datos abiertos, disponibles con licencia CC-BY.

Para todos los datos que proporciona el sistema InfoMAP y el Convenio de Barcelona, habría que hacer referencia a la fuente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PAM, citando, asimismo:

“Fuente de los datos: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PAM, proporcionado por el sistema InfoMAP. Todos los derechos reservados. @año”.

Acceso y distribución de datos

Todos los datos incluidos en el sistema InfoMAP deben estar disponibles de forma gratuita, excepto en los siguientes casos:

- Cuando se apliquen restricciones derivadas de normas vinculantes, incluida la legislación nacional de las Partes Contratantes, incluida la protección de datos personales,

confidencialidad estadística, protección de los derechos de propiedad intelectual y protección de conjuntos de datos sensibles nacionales, de defensa o de seguridad pública;

- Cuando los datos puestos a disposición por los componentes del sistema InfoMAP estén sujetos a una licencia de datos. Cuando los datos que un tercero haya puesto a disposición del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PAM tenga sus propios acuerdos de acceso de datos y condiciones de licencia, acordados con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PAM, que limita el modo en que el sistema InfoMAP puede hacer uso de los datos disponibles para terceros.
- Cuando la solicitud de acceso a los datos supere las capacidades de gestión de INFO/RAC.

InfoMAP garantizaría la disponibilidad de todas las herramientas para proporcionar acceso a los datos de origen que forman la base de los productos y servicios de los componentes del PAM para: (a) los datos incluidos en InfoMAP propiedad de terceros, (b) los datos incluidos en InfoMAP que se han adaptado, combinado o armonizado, (c) los datos ubicados, gestionados y a los que pueden acceder o distribuir usuarios de otros organismos, por ejemplo, en administraciones nacionales, de acuerdo con los principios de INSPIRE y SEIS, (d) los datos para los que se pidió a InfoMAP que concediera acceso, por ejemplo, para actuar como proveedor de datos para terceros.

Los datos se proporcionarán mediante servicios de localización, visualización y, en la medida de lo posible, de descarga, que cumplen con los estándares establecidos en ISO, OGC, INSPIRE y en otros organismos de estandarización relevantes. INFO/RAC, como administrador del sistema, conservará los datos, cuando lo considere necesario, y tratará de proporcionar metainformación para todos los datos.

Modelo de política de datos

El modelo de política de datos se define para cada recopilación de flujos de datos basándose en dos ejes principales: un eje está formado por la granularidad de los datos, según se definió en la sección anterior, y el otro eje es aquel en el que el perfil de autenticación se presenta diversificado por el usuario. Para cada celda de la matriz se puede definir el derecho y también se puede indicar cuál es la licencia principal aplicable.

Cada Parte Contratante puede definir restricciones específicas en cuanto a los datos sobre medio ambiente que proporciona.

Perfil de usuario y matriz de granularidad de datos

En la figura 3 de abajo se representa la matriz estándar que se utiliza para medir cada uno de los flujos de datos (BCRS, IMAP y capa básica), el derecho de acceso a los datos, a fin de obtener una imagen completa (por país) para gestionar correctamente los datos recopilados en el sistema InfoMAP. En el anexo 2 se muestra un ejemplo sobre cómo debe rellenar la matriz cada país en INFO/RAC.

		Data Production				Data Aggregation		Map and document products
		Contracting Parties Data		MAP Components data	Third Party data	Minimum Common layer	Aggregation layer	
		Base Layer data	Environmental data					
Contracting Party users	National Focal Point user							
	National Expert user							
	Reporter user							
MAP Component users	CU							
	INFO/RAC							
	MEDPOL							
	REMPEC							
	PB/RAC							
	PAP/RAC							
	SCP/RAC							
	SPA/RAC							
MAP Partners								
Anonymous users								

Figure 3 - Plantilla de matriz de política de gestión de datos necesaria para adquirir los derechos y reglas de los actores de datos.

Los posibles derechos para los datos se presentan en forma de esquema en la leyenda de abajo (figura 4)

Legend	
	All right to view, download and edit/manage data
	All right to view, download and edit/manage National data
	Right to view and download data
	Right to view and download national data
	Right to view only data
	No right

Figura 4 - Posible combinación de derechos sobre los datos.

Lagunas que cubrir

Hasta el momento no se ha definido una imagen clara sobre lo que está disponible para el uso público o restringido, por cada Parte Contratante. Por motivos de seguridad, es necesario compilar una lista de los posibles datos sensibles o restringidos.

El documento explica la importancia de identificar, para cada tipo de dato generado, cuáles son las restricciones de acceso y uso, para poder aprovechar su posible uso en análisis y evaluaciones sobre el medio ambiente.

Se organizará una entrevista de datos específica con cada país para obtener una lista de los datos de la capa básica, así como de los datos sobre medio ambiente restringidos o públicos. Para cada conjunto de datos necesitamos disponer de metadatos a nivel nacional a través de los países o mediante catálogos de la organización, o bien, a nivel mediterráneo, utilizando directamente el catálogo de metadatos de InfoMAP. La recopilación de la información de metadatos, utilizando la información de plantilla estándar proporcionada en la sección anterior, es necesaria para evaluar las licencias asociadas a un conjunto de datos. En el caso de que esta información no esté disponible, el documento de metadatos deberá actualizarse en consecuencia.

Paralelamente, es necesario identificar cuál es la capa mínima común para agregar información de datos en cada flujo de datos, especialmente sobre datos del IMAP y de supervisión.

Rol de las Partes Contratantes e impacto en una política de datos

La definición de la política de datos es un proceso largo que requiere cooperación entre el creador de la política, el gestor de datos y el productor de datos. En este contexto, el creador de la política viene representado por la UC, el gestor de datos es INFO/RAC, como administrador del sistema InfoMAP, y el productor de datos principal son las autoridades públicas en las que participan las Partes Contratantes.

Todos los actores deben conocer el proceso que conduce a un acuerdo común sobre el procedimiento de licencia de datos y el uso compartido de los datos en el sistema InfoMAP.

Cada Parte Contratante debe identificar qué conjunto de datos es sensible, restringido o de uso limitado y cuáles son los datos oficiales de la capa básica (es decir, unidades administrativas, línea costera, hidrografía, etc.) que están disponibles para todos los usos y finalidades.

Hoja de ruta operativa para la política de datos

Para garantizar que se define una política de datos para cada dato tratado en el sistema InfoMAP, es necesario llenar el vacío o falta de información en el nivel de país. En el próximo bienio se llevará a cabo una evaluación preliminar, principalmente para enriquecer dos objetivos:

- Definir la limitación y restricción de los datos sobre medio ambiente y de la capa básica en cada una de las Partes Contratantes;
- Definir la capa de agregación mínima común para cada tema.

Para garantizar estos objetivos se ha diseñado la siguiente hoja de ruta operativa, representada gráficamente en la figura 5:

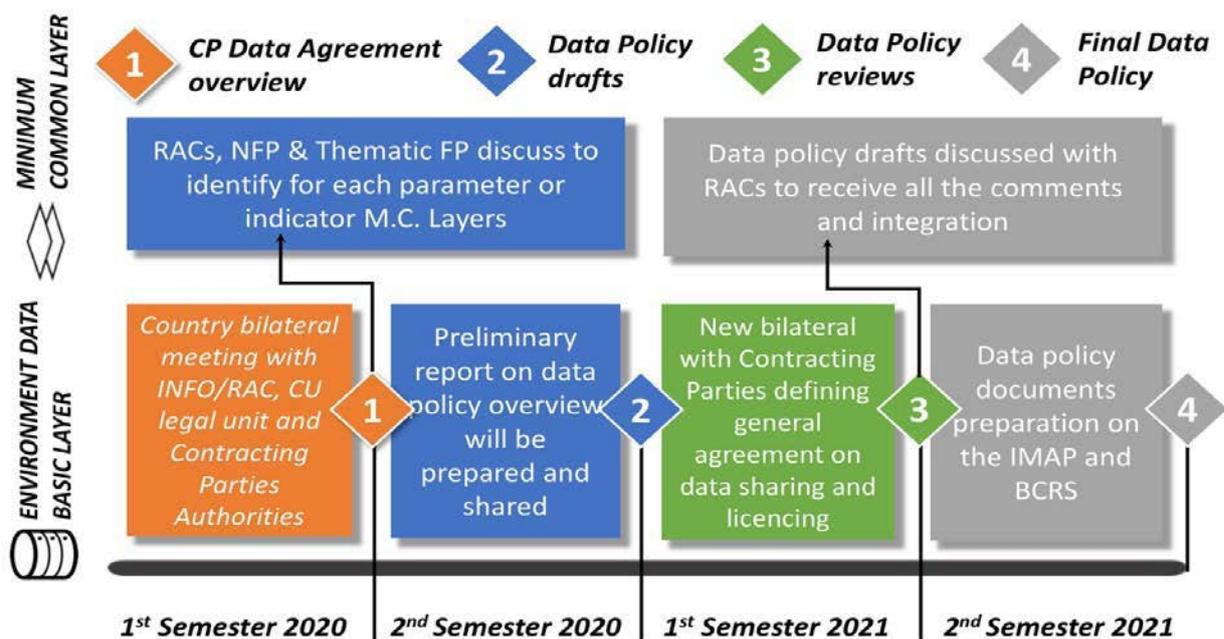


Figura 5 - Hoja de ruta de las políticas de datos: a través de esta hoja de ruta, después de los dos años de consulta, se definirá una política de datos común para cada flujo de datos del Convenio de Barcelona.

Fomento de la capacidad para respaldar la política de datos

El alcance principal de este documento técnico, que describe el concepto básico de la futura política de gestión de datos del PAM, es preparar tres acuerdos diferentes sobre política de datos:

- La política de datos de IMAP, que define las reglas de acceso, uso y reutilización de los datos gestionados y recogidos por la plataforma IMAP de InfoMAP;
- La política de datos del BCRS, que tiene en cuenta todo el flujo de datos que interviene en el Sistema del BCRS;
- La política del flujo de datos, que también incluirá la definición de un acuerdo específico sobre todos los datos generados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PAM, además de la identificación de la normativa sobre acceso y uso en la red del PAM.

Para cumplir los objetivos y generar los tres documentos relacionados con la política de datos, el INFO/RAC, en colaboración con la Secretaría, proporcionará a las Partes Contratantes varias herramientas de soporte para mejorar la gestión de los datos.

Estas herramientas pretenden respaldar las actividades de fomento de la capacidad en las siguientes áreas:

- **Coordinación:** para trabajar con las Partes Contratantes a fin de mejorar la cooperación con los proveedores de datos y la coordinación con todas las partes interesadas en los datos y también para reducir las lagunas existentes entre el uso compartido de los datos, su sensibilidad y accesibilidad.
- **Gestión de datos:** para ayudar a las Partes Contratantes, debería configurarse la plataforma del sistema InfoMAP para garantizar una interconexión segura y la interoperabilidad del conjunto de datos y la capa. Por su parte, las Partes Contratantes deberían establecer y mejorar su infraestructura y plataforma para alinearlas con los estándares internacionales a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la interoperabilidad y un uso compartido correcto y dinámico de los datos y la información. El INFO/RAC ya ha desarrollado directrices específicas al respecto que se podrían mejorar en el próximo bienio.

- **Aptitudes técnicas:** La plataforma de formación desarrollada por el INFO/RAC incluirá varios paquetes de formación, cada uno con módulos o cursos en línea gratuitos y abiertos. Los países pueden aprovechar estos módulos de formación en diferentes niveles administrativos. Además, en caso necesario, los componentes del PAM pueden organizar eventos de formación si así lo solicitan las Partes Contratantes.

Anexo I: ejemplos de estructura de política de datos

De forma general, el documento de política de datos se diseña después de identificar los diferentes niveles de conocimiento de los datos y el posible rol que un usuario o productor distinto pueda tener en el sistema. El documento básico debe incluir los siguientes artículos y, como anexo adjunto, todas las licencias identificadas aplicables a la política de datos.

La estructura general es la siguiente:

Artículo 1: Asunto

Se describen los datos asunto de la política.

Artículo 2: Objetivos

Se describe la finalidad de la política de datos.

Artículo 3: Provisión de datos

Se describen todos los datos incluidos en la política.

Artículo 4: Acceso y redistribución

Se definen las reglas para el acceso, uso y reutilización de los datos y el modo de hacer referencia a la citación de las fuentes de datos.

Artículo 5: Caso de datos de embargo (opcional)

Se describen los datos que pueden estar sujetos a embargo, la cronología de las reglas de embargo y la frecuencia.

Artículo 6: Reconocimiento de fuentes de datos

Se define cómo citar las fuentes de datos y dónde encontrar referencias.

Artículo 7: Garantía

Se indica la garantía sobre la fuente de datos y el derecho para los datos de terceros.

Artículo 8: Calidad

Se indica la calidad de los datos y la escala del uso correcto de los mismos.

Artículo 9: Frecuencia de actualización (opcional)

Se define la tasa de actualización del documento.

Artículo 10: Licencia aplicada

Se indica qué tipos de licencias de datos se aplican en el marco de la política de datos descrita en el artículo 1 y 2.

Anexo II: prácticas recomendadas

		Data Production				Data Aggregation		Map and document products
		Contracting Parties Data		MAP Components data	Third Party data	Minimum Common layer	Aggregation layer	
		Base Layer data	Environmental data					
Contracting Party users	National Focal Point user							
	National Expert user							
	Reporter user							
MAP Component users	CU							
	INFO/RAC							
	MEDPOL							
	REMPEC							
	PB/RAC							
	PAP/RAC							
	SCP/RAC							
	SPA/RAC							
MAP Partners								
Anonymous users								

Anexo III

Lista de socios del PAM nuevos y renovados

LISTA DE SOCIOS DEL PAM RENOVADOS

En la COP 18 se acreditaron las siguientes instituciones como socios del PAM y se renovaron para otros seis años más:

- EcoPeace Middle East
- Centro de Medio Ambiente para la Administración y la Tecnología (ECAT Tirana)
- Fondazione IMC-Centro Marino Internazionale ONLUS
- Red Global de la Huella Ecológica (GFN)
- Greenpeace Internacional
- Asociación helénica para la protección del medio ambiente marino (HELMPEPA)
- Asociación internacional para los bosques mediterráneos (AIFM)
- Centro internacional de derecho comparado sobre medio ambiente (CIDCE)
- Fundación para la costa mediterránea (MEDCOAST)
- Oficina Mediterránea de Información para el Medio Ambiente, la Cultura y el Desarrollo Sostenible (MIO-ECSDE)
- Programa mediterráneo para la ley y negociación internacionales sobre medio ambiente (MEPIELAN)
- Red de zonas mediterráneas protegidas (MEDPAN)
- Oceana
- Agencia siria para la protección del medio ambiente (SEPS)
- El Instituto ARAVA para estudios medioambientales (AIES)
- Fundación Tour du Valat
- Fundación turca para la investigación marina (TUDAV)
- WWF Mediterráneo (WWF Med)

LISTA DE NUEVOS SOCIOS DEL PAM

Se han acreditado las siguientes instituciones como nuevos socios del PAM:

- Asociación ONDINE
- BirdLife Malta (BLM)
- Centro para la energía, medio ambiente y recursos (CENER21)
- Centro de documentación, investigación y experimentación sobre la contaminación accidental del agua (CEDRE)
- Eco-Union
- Foro de ciudades del Adriático y el Jónico (FAIC)
- Surfrider España
- Academia francesa del agua
- Asociación humana para el desarrollo del medio ambiente (HEAD)
- Red de ciudades mediterráneas (Med Cities)
- Secretaría de MedWet (MedWet)
- Agencia de Ciudades y Territorios Mediterráneos Sostenibles (AVITEM)
- Sociedad para la fauna silvestre de Palestina
- Asociación Internacional de Contratistas Geofísicos (IAGC)
- Asociación de innovación y desarrollo (INNODEV)
- Red SOS Mediterráneo (MedSOS)
- OceanCare
- La Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas (IOGP)
- Fundación UniVerde

Anexo IV

Composición de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible 2020-2021 - Miembros de Partes No Contratantes

Composición de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible 2020-2021 Miembros de Partes No Contratantes

Miembros de Partes No Contratantes de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, tal y como se acordó en la 18.^a reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (Budva, Montenegro, del 11 al 13 de junio de 2019). Los miembros nuevos se indican en negrita:

- Grupo de autoridades locales: la *Agence des Villes et Territoires méditerranéens durables (AVITEM)*, el **Foro de ciudades del Adriático y el Jónico (FAIC)** y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU);
- Grupo de partes interesadas socio-económicas: ANIMA Investment Network, el Economic, la **Asociación de las cámaras de comercio e industria mediterráneas (ASCAME)** y el **Consejo económico y social de Grecia (ESCG)**;
- Grupo de organizaciones no gubernamentales: **ECO UNION**, el **Foro egipcio sobre desarrollo sostenible (ESDF)** y la **Red de gestores de zonas marinas protegidas en el Mediterráneo (MedPAN)**;
- Grupo de la comunidad científica: el foro Euromediterráneo des Instituts de Sciences Economiques (FEMISE), la Red de soluciones de desarrollo sostenibles para el Mediterráneo (Med-SDSN), y el Programa mediterráneo para la ley y negociación internacionales sobre medio ambiente (MEPIELAN);
- Grupo de organizaciones internacionales: el **Foro árabe sobre medio ambiente y desarrollo (AFED)**, la **Asociación Mundial para el Agua - Mediterráneo (GWP-Med)** y la Unión para la Secretaría del Mediterráneo (UfMS);
- Parlamentarios: el Círculo de parlamentarios del mediterráneo sobre desarrollo sostenible (COMPSUD), la Asamblea parlamentaria del Mediterráneo (PAM) y la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea (EMPA).

Anexo V

Hoja de ruta para la Evaluación de la actual Estrategia a Medio Plazo y la preparación de la siguiente Estrategia a Medio Plazo

Hoja de ruta para la Evaluación de la Estrategia a Medio Plazo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PAM 2016-2021 y la preparación de la siguiente Estrategia a Medio Plazo

1. Introducción y principios

En este documento se expone una metodología para la evaluación/visión de la actual Estrategia a Medio Plazo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PAM y la preparación de la siguiente Estrategia a Medio Plazo. Se basa en los siguientes principios y requisitos:

- La actual Estrategia a Medio Plazo se adoptó en la COP 19 y abarca un período de seis años hasta la COP 22 (es decir, 2016-2021); la nueva Estrategia a Medio Plazo debe adoptarse en la COP 22 en 2021, teniendo en cuenta también la evaluación de la actual Estrategia a Medio Plazo;
- La evaluación de la actual Estrategia a Medio Plazo sigue la petición de las Partes Contratantes según la Decisión IG.22/1: “*Se solicita* a la Secretaría iniciar una evaluación independiente de la implementación de la Estrategia a Medio Plazo en 2020 para tener en cuenta la COP 22 en 2021, con especial hincapié en los vínculos con los objetivos de la EMDS 2016-2025 y los Objetivos Ecológicos basados en el enfoque ecosistémico del PNUMA/PAM”;
- La nueva Estrategia a Medio Plazo debe ajustarse al contexto global de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PAM, el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), la implementación del Acuerdo de París, las resoluciones pertinentes de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y la implementación de Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente globales en la región mediterránea;
- La nueva Estrategia a Medio Plazo se basará, entre otros, en los siguientes elementos:
 - la naturaleza única del mandato del sistema del PAM en la región;
 - las ventajas comparativas que tiene el sistema del PAM-Convenio de Barcelona en sus tres dimensiones (institucional, normativa, implementación);
 - la experiencia, logros, procesos principales y lecciones aprendidas durante las cuatro últimas décadas y, concretamente, los bienios más recientes;
 - las necesidades, políticas y compromisos de las Partes Contratantes, a nivel nacional, subregional y regional;
 - la visión, consideraciones clave, evaluación de la actual Estrategia a Medio Plazo, así como las lecciones aprendidas de su implementación;
 - el trabajo de evaluación cada vez más preciso que se lleva a cabo en el Mediterráneo;
 - el análisis de los retos medioambientales significativos a los que se enfrentará la región mediterránea en los próximos años;
 - el análisis de cuestiones emergentes de especial importancia para la región;
 - el nuevo paradigma necesario para lograr la Agenda 2030, en la cual el trabajo sobre cuestiones de desarrollo sostenible y de medio ambiente no se lleva a cabo en silos, sino que está enlazado de forma intrínseca;
 - la implementación y aplicación de todo el conjunto de instrumentos del sistema del PAM-Convenio de Barcelona;
 - el interés cada vez mayor que muestran los actores del Mediterráneo y de otras zonas por asociarse con el sistema del PAM-Convenio de Barcelona;
 - las oportunidades presentadas en la región en términos de acceso a los recursos financieros, al conocimiento y a la implicación de las partes interesadas;

- las ventajas que supone formar parte de un mecanismo global intergubernamental como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y las Naciones Unidas.
- La concentración, la integración y la diversificación de las respuestas y enfoques regirá el desarrollo de la Estrategia a Medio Plazo a fin de reflejar la diversidad de la región (posiblemente integrando el enfoque de FPEIR en el desarrollo de la nueva Estrategia a Medio Plazo);
- En la evaluación de la actual Estrategia a Medio Plazo y la preparación de la siguiente se deben tener en cuenta los procesos de evaluación y valoración relevantes dentro del sistema del PAM-Convenio de Barcelona (incluida la evaluación a mediano plazo 2016-2025 de la EMDS, la evaluación a medio plazo del plan de acción sobre CPS, el informe QSR MED de 2017, el informe SoED de 2019 y la preparación del estudio de prospectiva MED 2050);
- El proceso debe llevarse a cabo bajo el liderazgo de la Mesa; la preparación de la nueva Estrategia a Medio Plazo debe estar supervisada por las Partes Contratantes, para implicar al Comité de Coordinación Ejecutiva y para garantizar la máxima participación posible de las partes interesadas.

2. Metodología y hoja de ruta

A. Evaluación de la Estrategia a Medio Plazo 2016-2021

Descripción del proceso de evaluación de la actual Estrategia a Medio Plazo

La evaluación de la actual Estrategia a Medio Plazo se llevará a cabo durante el primer año del bienio 2020-2021. Debe basarse en los indicadores de rendimiento y objetivos correspondientes, que se establecieron en cada Programa de trabajo y presupuesto del bienio, para que el PAM pueda medir el progreso respecto a estos logros esperados. Tal y como se indica en el texto de la Estrategia a Medio Plazo, los resultados y conclusiones estratégicos son fundamentales para el marco de rendimiento. Por tanto, se propone informar del rendimiento a nivel de resultado y conclusión. Para ello deben seguirse estos pasos:

- Elaboración de valores base
- Introducción completa de indicadores (basados en el Programa de trabajo de cada bienio)
- Evaluación del alcance de la consecución de los objetivos (en el nivel de conclusión estratégica)
- Evaluación de la implementación financiera de la Estrategia a Medio Plazo

A petición de la Decisión IG. 22/1, el proceso de evaluación también debe hacer especial hincapié en los inter-vínculos con los objetivos de la EMDS 2016-2025 y los Objetivos Ecológicos basados en el enfoque ecosistémico del PNUMA/PAM.

La evaluación del alcance de la consecución de los objetivos y de la implementación financiera se dará por finalizada para los dos primeros bienios y se anticipará la del tercero, dado que este ejercicio se realizará el primer año del tercer bienio de la implementación de la actual Estrategia a Medio Plazo.

La evaluación también incluirá una comparación entre los resultados adoptados y logrados y en ella se examinará si la estructura y las conclusiones de la Estrategia a Medio Plazo siguen siendo adecuadas, teniendo en cuenta también los procesos en curso a nivel global.

En la implementación financiera de la Estrategia a Medio Plazo se examinarán los fondos externos y del MTF que apoyaron cada resultado estratégico y se enlazarán a la implementación de la Estrategia para la Movilización de Recursos.

Se podría iniciar una llamada a consulta a principios de 2020 para la evaluación independiente. Se ha

propuesto realizar la parte estratégica de la evaluación por parte de un grupo de expertos con diferentes aptitudes y experiencia, debido a la complejidad del proceso y a la naturaleza multidimensional de la Estrategia a Medio Plazo.

Cronología del proceso de evaluación de la actual Estrategia a Medio Plazo

Los pasos principales del proceso se pueden definir como sigue:

- De diciembre de 2019 a enero de 2020: lanzamiento del proceso de evaluación de la Estrategia a Medio Plazo y finalización de los términos de referencia de los consultores
- Marzo de 2020: conclusiones preliminares de la evaluación
- Abril de 2020: revisión de las conclusiones preliminares por parte de la Mesa (primera reunión del bienio de la Mesa)
- Junio de 2020: primer borrador de la evaluación preparado y divulgado para consulta a las Partes Contratantes y las partes interesadas (2 semanas de consultas en línea, posiblemente solo en inglés, debido a los plazos estrictos)
- Octubre de 2020: borrador del informe de evaluación (incluida la implementación financiera) y conjunto de recomendaciones para abordar las lagunas y futuras orientaciones (desde una perspectiva de evaluación)
- Noviembre de 2020: consulta del borrador del informe con la Mesa (segunda reunión de la Mesa)
- Diciembre de 2020: segundo borrador del informe de evaluación preparado y divulgado para consulta a las Partes Contratantes (2 semanas de consultas en línea, posiblemente solo en inglés, debido a los plazos estrictos)
- Febrero de 2021: informe finalizado entregado para enviarlo a la primera reunión de puntos focales del PAM del bienio 2020-2021 (primavera de 2021).

B. Preparación de la Estrategia a Medio Plazo 2022-2027

Descripción del proceso de preparación de la nueva Estrategia a Medio Plazo

Siguiendo los principios y requisitos mencionados en la parte introductoria de esta nota conceptual, la preparación de la nueva Estrategia a Medio Plazo debe basarse en una serie de documentos y procesos clave. A continuación, se indican los principales:

- Evaluación de la Estrategia a Medio Plazo 2016-2021;
- Evaluación a medio plazo 2016-2025 de la EMDS (realizada en paralelo, durante el bienio 2020-2021)
- Resultados de los principales estudios de evaluación del PAM: 2017 MED QSR (que también proporcionará intervenciones con los Objetivos Ecológicos basados en el enfoque ecosistémico del PNUMA/PAM) y 2019 SoED; así como los resultados de estudios de evaluación globales, como la Perspectiva mundial sobre medio ambiente (GEO-6) y el Informe especial sobre el océano y la criosfera en un clima cambiante (SROCC) del IPCC;
- Procesos globales de relevancia, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas, el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), la implementación del Acuerdo de París, incluido el resultado “La COP azul” de la COP25 de la CMNUCC de 2019, las resoluciones pertinentes de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente globales;
- Otros procesos de evaluación y valoración relevantes realizados durante el bienio 2020-2021, como la evaluación a mediano plazo del plan de acción sobre CPS y la preparación del estudio de prospectiva MED 2050.

La nueva Estrategia a Medio Plazo se basará en la actual y se tendrán en cuenta los procesos e

iniciativas globales relevantes, reflejando también la orientación estratégica proporcionada mediante la Declaración Ministerial de Nápoles.

El proceso de preparación de la nueva Estrategia a Medio Plazo brindará la oportunidad de reconsiderar y, si procede, revisar y modernizar la visión incluida en la actual Estrategia a Medio Plazo, así como de reflejar el rol estratégico del sistema del PAM-Convención de Barcelona y su posicionamiento en la región mediterránea.

Además, la preparación de la nueva Estrategia a Medio Plazo debería complementarse con un análisis de la estructura y necesidades de la Secretaría y de todos los componentes del PAM, para asegurar una entrega eficaz, mediante el posible refuerzo de la Secretaría y los componentes del PAM.

Se ha propuesto que la nueva Estrategia a Medio Plazo siga la misma cronología que la actual Estrategia a Medio Plazo, abarcando el período de tres Programas de trabajo bienales.

La preparación de la nueva Estrategia a Medio Plazo debería iniciarse durante el proceso de evaluación de la actual, para aprovecharla y también para permitir un desarrollo oportuno del primer borrador de la nueva Estrategia a Medio Plazo.

Consultas con las Partes Contratantes

El proceso será transparente, participativo y se regirá por las Partes Contratantes y, además se llevará a cabo bajo la orientación de la Mesa.

El establecimiento de un Comité directivo, que incluirá no solo a los miembros de la Mesa, sino también a otras Partes Contratantes, con una representación geográfica equilibrada, puede ser una opción. Si este fuera el caso, los miembros de este Comité directivo deberían ponerse de acuerdo lo antes posible tras las COP 21. Si se prefiere esta opción, tras las reuniones de la Mesa para el bienio 2020-2021 se puede celebrar la reunión del Comité directivo (1-2 días).

Otra opción consiste en establecer un grupo de trabajo de composición abierta de las Partes Contratantes, presidido por un coordinador elegido entre los miembros del grupo y acordado por el propio grupo. Si se prefiere esta opción, el grupo de trabajo de composición abierta se puede reunir inmediatamente con la Mesa o en otro momento, mediante reuniones presenciales o consultas en línea, si se considera apropiado. Se consultará a las Partes Contratantes en todas las fases, incluida la identificación de las futuras prioridades y visión para la nueva Estrategia a Medio Plazo.

Consultas con los componentes del PAM

El proceso también incluirá una implicación temprana de todos los componentes del PAM, mediante el Comité de Coordinación Ejecutiva, tanto en la fase de evaluación de la situación/estado actual como en la fase de preparación de los temas y resultados estratégicos/conclusiones clave de la nueva Estrategia a Medio Plazo.

Consultas con las partes interesadas

Asimismo, supondrá consultas con las partes interesadas, incluidas organizaciones no gubernamentales/socios del PAM, organizaciones relacionadas con la juventud y el género, organizaciones del sector privado y posibles donantes, además de organizaciones intergubernamentales, otros organismos de las Naciones Unidas y AMUMA.

Las consultas con la sociedad civil tendrán lugar a través de medios electrónicos (por ejemplo, mediante una consulta en línea de 2-3 semanas), a la vez que se podría organizar una reunión presencial abierta, dependiendo de la disponibilidad de los recursos.

Cronología del proceso de preparación de la nueva Estrategia a Medio Plazo

Los pasos principales del proceso se pueden definir como sigue:

- Marzo/abril de 2020: finalización de los términos de referencia para la preparación de la nueva Estrategia a Medio Plazo (basada en la orientación proporcionada en la declaración ministerial de la COP 21 y en las conclusiones preliminares de la evaluación de la Estrategia a Medio Plazo 2016-2021)
- Mayo/junio de 2020: inicio del proceso de preparación de la nueva Estrategia a Medio Plazo, siguiendo la primera reunión del bienio de la Mesa
- Junio/agosto de 2020: evaluación de la situación/estado actual (procesos globales y regionales)
- Octubre de 2020: conjunto de recomendaciones para abordar las lagunas y futuras orientaciones a partir del proceso de evaluación de la actual Estrategia a Medio Plazo
- Noviembre de 2020: elaboración de las principales directrices de la nueva Estrategia a Medio Plazo, durante la reunión del Comité directivo o del grupo de trabajo de composición abierta, en el caso de haberse elegido estas opciones (a continuación de la segunda reunión del bienio de la Mesa)
- Febrero de 2021: consulta en línea con las Partes Contratantes y partes interesadas sobre las principales directrices de la nueva Estrategia a Medio Plazo
- Primavera de 2021: reunión dedicada de los puntos focales del PAM para debatir y refrendar las principales directrices y resultados estratégicos de la nueva Estrategia a Medio Plazo, siguiendo las sugerencias de la consulta en línea
- Junio/julio de 2021: última reunión del bienio de la Mesa, seguida de una reunión del Comité directivo o del grupo de trabajo de composición abierta, en el caso de haberse elegido estas opciones, para revisar el documento para enviarlo a la segunda reunión del bienio de los puntos focales del PAM
- Julio de 2021: finalización del borrador de la Estrategia a Medio Plazo y envío a los puntos focales del PAM
- Septiembre de 2021: examen del borrador de la Estrategia a Medio Plazo durante la segunda reunión del bienio de los puntos focales del PAM
- Diciembre de 2021: refrendo de la nueva Estrategia a Medio Plazo por la COP 22

Para este proceso se necesitarán los recursos financieros adecuados bajo el MTF, que se reflejan en el Programa de trabajo y presupuesto propuesto para el bienio 2020-2021, bajo la conclusión clave 1.1.2.

Descripción general esquemática del proceso:

Figura 1: Fases de la planificación estratégica de la Estrategia a Medio Plazo

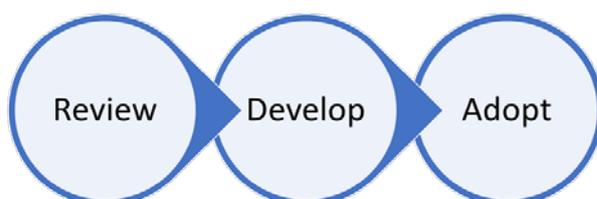


Figura 2: Hoja de ruta de la planificación estratégica de la Estrategia a Medio Plazo

	2019	2020				2021		
REVIEW	Evaluation of current MTS: December 2019 – February 2021							
			1 st Bureau Meeting	Online Consultation	2 nd Bureau Meeting & SC/OWG	Online Consultation		
DEVELOP	Preparation of new MTS: March 2020 – July 2021							
			1 st Bureau Meeting		2 nd Bureau Meeting & SC/OWG	Online Consultation	1 st MAP Focal Points Meeting	2 nd MAP Focal Points Meeting
ADOPT							3 rd Bureau Meeting & SC/OWG	
						1 st MAP Focal Points Meeting (endorsement of evaluation report)		COP 22 (adoption of the new MTS)

Anexo VI

Evaluación de la reunión de los puntos focales temáticos para las Zonas Especialmente Protegidas/Diversidad Biológica organizada a modo de prueba en el bienio 2018-2019

Evaluación de la reunión de los puntos focales temáticos para las Zonas Especialmente Protegidas y Diversidad Biológica organizada a modo de prueba en el bienio 2018-2019

Introducción y antecedentes

El Protocolo sobre Zonas Especialmente Protegidas y Diversidad Biológica en el Mediterráneo, adoptado en 1995 por las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona, estipula en su Artículo 24 que “*Cada Parte deberá designar un punto focal nacional que sirva como enlace con el Centro sobre aspectos técnicos y científicos de la implementación de este Protocolo*”. También estipula que los puntos focales nacionales deberán reunirse periódicamente para llevar a cabo las funciones derivadas del Protocolo.

Las reuniones ordinarias de los puntos focales del ZEP/BD las convocan cada dos años el RAC/SPA para analizar el progreso de la implementación del Protocolo de ZEP/BD prestando especial atención a las actividades desarrolladas de acuerdo con el programa de trabajo adoptado por las Partes Contratantes para el bienio. Durante las reuniones, los puntos focales también (i) evalúan, de acuerdo con el Artículo 14 del Protocolo, la propuesta enviada por las Partes para las enmiendas de los anexos al Protocolo y (ii) analizan, para cada área propuesta para inscripción en la lista de ZEPIM, su conformidad con las directrices y criterios comunes adoptados (Artículo 9 del Protocolo).

Además de los puntos focales de ZEP/BD, se invita a las organizaciones socias y a las Secretarías de los acuerdos relevantes a que designen representantes para asistir a las reuniones de los puntos focales de ZEP/BD como observadores. Se suele informar a la Unidad de coordinación del PAM y a los otros componentes del PAM de las fechas, la agenda y el centro de celebración de las reuniones de los puntos focales de ZEP/BD.

Antes de 2019 se organizaron 13 reuniones ordinarias y una extraordinaria de los puntos focales de ZEP/BD. Mediante la Unidad de coordinación, se siguieron sus recomendaciones para que las Partes Contratantes las tuvieran en cuenta.

Dentro del marco de la implementación de la Estrategia a Medio Plazo 2016-2021 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PAM y los esfuerzos de las Partes Contratantes por reforzar los inter-vínculos entre sus temas básicos y transversales, así como para facilitar la coordinación a nivel nacional entre los sectores relevantes, las Partes Contratantes consideraron analizar los impactos de una transición a los puntos focales temáticos dentro del sistema del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PAM. Para ello, solicitaron al RAC/SPA “*preparar, a modo de prueba, una reunión de los puntos focales temáticos para las Zonas Especialmente Protegidas y Diversidad Biológica para el bienio 2018-2019, bajo la orientación de la Unidad de Coordinación, con el objetivo de lograr la mayor integración posible con los otros temas de la Estrategia a Medio Plazo*” (Decisión IG.23/3). También solicitaron a la Unidad de Coordinación presentar los resultados de la evaluación de dicha prueba, junto con otros análisis relevantes, a las Partes Contratantes antes de su 21.^a reunión.

En este contexto, el RAC/SPA convocó la 14.^a reunión de los puntos focales temáticos de ZEP/BD. Se celebró en Portorož (Eslovenia), del 18 al 21 de junio de 2019. La Secretaría preparó la presente nota para informar a las Partes Contratantes sobre este ejercicio de prueba.

Participación

RAC/SPA invitó a todos los puntos focales del PAM y de ZEP/BD a asistir a la reunión o designar un representante. La invitación también se hizo extensiva a las organizaciones socias. A la reunión asistieron los siguientes invitados:

Representantes de las Partes:

- Los puntos focales del PAM de Albania, Argelia, Chipre, Unión Europea, Francia y Eslovenia

- Los puntos focales de ZEP/BD de Albania, Argelia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Chipre, Egipto, Unión Europea, Francia, Israel, Italia, Líbano, Libia, Malta, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Turquía, Túnez, Eslovenia y España

Representantes de organizaciones socias:

En la reunión tuvieron representación las siguientes organizaciones: Secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS), Accord RAMOGE, la Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas, el Centro de cooperación mediterránea de la Unión internacional para la conservación de la naturaleza (UICN - Med), la Organización para la protección de las tortugas marinas del Mediterráneo (MEDASSET), el Fondo ambiental para las áreas protegidas marinas del Mediterráneo (MedFund), la Red de gestores de zonas marinas protegidas en el Mediterráneo (MedPAN), Shark Advocates International, Shark Trust y la Oficina del Programa Mediterráneo del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

Representantes de los componentes del PAM

Además del coordinador y del PAM y el personal del RAC/SPA, en la reunión tuvieron representación estos otros componentes del PAM: CAR/PAP, INFO/RAC y REMPEC.

En comparación con reuniones anteriores de los puntos focales de ZEP/BD, el cambio notable en la asistencia está relacionado con la participación de algunos de los puntos focales del PAM o sus representantes y la participación de los representantes de los componentes del PAM. En cuanto a la participación de representantes de organizaciones socias, la mayoría de las organizaciones representadas cuentan con una colaboración de larga duración con el RAC/SPA y, por tanto, están acostumbradas a asistir a las reuniones de los puntos focales de ZEP/BD, a excepción de la Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas. La participación de esta organización está relacionada principalmente con los puntos de la agenda 5.4 (Directrices y estándares para las actividades en alta mar en el Mediterráneo: borrador de directrices para llevar a cabo la evaluación del impacto medioambiental) y 6.5 (Directrices y estándares para las actividades en alta mar en el Mediterráneo: borrador de Normas y directrices comunes sobre restricciones o condiciones especiales para las Zonas Especialmente Protegidas (ZEP) en el marco del Plan de Acción para el Protocolo Offshore en el Mediterráneo. Ambos puntos de la agenda se incluyeron en la agenda de la reunión siguiendo la propuesta de REMPEC.

Temas tratados en los puntos de la agenda de la reunión

Los temas tratados en los puntos de la agenda se ajustaban a los relacionados con la diversidad biológica de la Estrategia a Medio Plazo. La mayoría de ellos se parecían a los puntos incluidos en las agendas de las reuniones anteriores de los puntos focales de ZEP/BD. No obstante, hubo nuevos temas cuya inclusión en la agenda de la reunión de los puntos focales de ZEP/BD fue propuesta por otros componentes del PAM que proporcionaron los documentos de trabajo relevantes y los presentaron durante la reunión, como sigue:

- Temas propuestos y presentados durante la reunión por el representante de REMPEC:
 - 5.4. Directrices y estándares para las actividades en alta mar en el Mediterráneo: borrador de directrices para llevar a cabo la evaluación del impacto medioambiental
 - 6.5. Directrices y estándares para las actividades en alta mar en el Mediterráneo: borrador de Normas y directrices comunes sobre restricciones o condiciones especiales para las Zonas Especialmente Protegidas (ZEP) en el marco del Plan de Acción para el Protocolo Offshore en el Mediterráneo
- Temas propuestos por MEDPOL y presentados durante la reunión por el RAC/SPA:
 - 5.5. Actualización de las directrices relativas a la regulación de la colocación de arrecifes artificiales en el mar

- Temas propuestos y presentados durante la reunión por los representantes de CAR/PAP:
 - 7.3. Orientación metodológica del marco regional común para la GIZC en el Mediterráneo
 - 8.2. Análisis de la coherencia entre los documentos regionales adoptados bajo el Protocolo de ZEP/BD y el marco de la política de la GIZC
- Temas propuestos y presentados durante la reunión por los representantes de INFO/RAC:
 - 7.2. Plataforma del sistema de información de IMAP relacionada con la diversidad biológica y el conjunto de especies no autóctonas

Aspectos financieros

La opción de organizar la reunión de los puntos focales temáticos de ZEP/BD en lugar de una reunión ordinaria de los puntos focales de ZEP/BD implicó gastos adicionales relacionados principalmente con el aumento del número de participantes debido a esta opción. En total, el RAC/SPA corrió con los gastos de viaje y alojamiento de 28 representantes de las Partes; nueve de ellos no habrían participado si se hubiera tratado de una reunión de los puntos focales de ZEP/BD en lugar de una reunión de los puntos focales temáticos de ZEP/BD.

Los gastos de la 14.^a reunión de los puntos focales temáticos de ZEP/BD corrieron a cargo del RAC/SPA:

	Gastos relacionados con la reunión de los	Coste adicional*	Coste total de la reunión
Gastos de viaje y terminal			
Alojamiento			
<i>Por día</i>			
Almuerzos			
Pausas para el café			
Sala de reuniones			
Equipo de interpretación			
Total			

*Coste adicional vinculado a la opción de la reunión de los puntos focales temáticos de ZEP/BD con la participación de los puntos focales del PAM de seis Partes

Además de los gastos de la reunión a cargo del RAC/SPA, los gastos de la opción de reunión de los puntos focales temáticos de ZEP/BD corrieron a cargo del resto de componentes del PAM en relación con la participación de sus representantes en la reunión.

Puntos de vista y opiniones de los participantes

Durante la reunión, la Secretaría se puso en contacto con todas las delegaciones para recopilar los puntos de vista y opiniones de los participantes respecto al valor añadido que observaron con la opción de organizar reuniones de puntos focales temáticos de ZEP/BD en lugar de reuniones de puntos focales de ZEP/BD. En este contexto, se elaboró un cuestionario que se entregó a los participantes (anexo 1 de esta nota).

En el anexo 2 de esta nota se muestra un resumen de las respuestas al cuestionario (se recibieron 19 respuestas). De la encuesta se desprende una mezcla de opiniones de los representantes de las Partes Contratantes respecto al valor añadido de la opción de organizar reuniones de puntos focales temáticos de ZEP/BD: un 64% observa un valor añadido evidente, mientras que el 36% indica que no ve ningún valor añadido evidente. Cabe destacar que aquellos que no observan ningún valor añadido evidente son solo puntos focales de ZEP/BD o representantes de puntos focales de ZEP/BD.

Del análisis de las respuestas al cuestionario también se desprende que, antes de ir a la reunión, la mayoría de los puntos focales de ZEP/BD no consultó con otros puntos focales de sus países los temas a tratar en la agenda de la reunión.

Las respuestas al cuestionario recibidas de los representantes de las organizaciones socias (cuatro respuestas recibidas) indican que observan un valor añadido evidente.

Conclusiones y recomendaciones

Es obvio que las reuniones de los puntos focales temáticos celebradas para temas básicos y transversales de la Estrategia a Medio Plazo probablemente van a promover la integración de los esfuerzos por implementar el Convenio de Barcelona y sus protocolos. La 14.^a reunión de los puntos focales temáticos de ZEP/BD, celebrada a modo de prueba, ha demostrado que este tipo de reuniones puede promover los intercambios entre los puntos focales de los componentes del PAM, que serían beneficiosos para el funcionamiento del sistema del PAM y sus estructuras. Sin embargo, el intercambio fue relativamente limitado durante esta reunión porque a ella asistieron pocos puntos focales del PAM o estos enviaron a sus representantes. Asimismo, muchos delegados indicaron que, antes de ir a la reunión, no consultaron con otros puntos focales del componente del PAM de sus países los temas a tratar en la agenda de la reunión.

También hay división en cuanto a los puntos de vista de los participantes en la reunión sobre la utilidad de este enfoque. Así se desprende de las conversaciones mantenidas con los participantes en la reunión y de los análisis de las respuestas a los cuestionarios que se distribuyeron para esta finalidad. Cabe destacar que solo los puntos focales de ZEP/BD o sus representantes indicaron que no observaban ningún valor añadido evidente del enfoque.

El análisis de los costes adicionales reveló que, en comparación con una reunión “clásica” de los puntos focales de ZEP/BD, la organización de la 14.^a reunión de los puntos focales temáticos de ZEP/BD supuso un incremento del 11,75% en los gastos necesarios para cubrir los costes de viaje y alojamiento de las delegaciones de las Partes Contratantes, además de los otros gastos de logística. Este incremento se debió a la participación de seis puntos focales del PAM o de sus representantes. La reunión también generó otros costes relacionados con la participación de los representantes de los componentes del PAM, que corrieron a cargo de los propios componentes.

En este punto no se pueden extraer conclusiones definitivas sobre la relevancia, utilidad y rentabilidad reales del enfoque probado con la organización, a modo de prueba, de la 14.^a reunión de los puntos focales temáticos de ZEP/BD. A partir de esta prueba, parece ser que la preparación de este tipo de reuniones debe empezar por elaborar el programa de trabajo para el bienio a fin de orientar las actividades de los componentes del PAM implicados hacia una mayor integración, colaboración y acciones conjuntas.

Es necesario realizar un esfuerzo en el nivel de Parte Contratante para que haya más intercambio entre los puntos focales de los distintos componentes del PAM de la misma Parte Contratante y con el punto focal del PAM. Para promover la integración y garantizar un impacto más positivo en las reuniones de los puntos focales temáticos, se ha propuesto que las delegaciones de las Partes Contratantes celebren reuniones preparatorias en sus países, en las que involucren a los puntos focales de todos los componentes del PAM y a todos los puntos focales del PAM. Durante estas reuniones preparatorias, deben revisar conjuntamente los documentos de trabajo e información de la reunión de los puntos focales temáticos a la que asistirán.

Asimismo, se ha propuesto que cada reunión de los puntos focales del componente del PAM adquiera una naturaleza temática, dedicando una sesión para garantizar que se trata adecuadamente la integración con los otros temas de la Estrategia a Medio Plazo. Este será el caso concreto de los aspectos (y sus respectivos documentos) que requieren la atención de los puntos focales temáticos de otros componentes del PAM, así como del resto de los propios componentes del PAM. Para este tipo de cuestiones, la Secretaría debe informar lo antes posible en la invitación y las agendas anotadas de la importancia y conciencia de los puntos focales temáticos/del componente específicos, para que puedan consultar internamente y de forma oportuna con los puntos focales temáticos/del componente relevantes de la misma Parte Contratante.

Asimismo, para este tipo de cuestiones pertenecientes a otros temas de la Estrategia a Medio Plazo, es necesaria la participación en la reunión de los otros componentes del PAM, a nivel experto, sobre temas en los que se necesita la experiencia de un componente específico. Esto también mejorará la integración dentro de la Unidad de coordinación y todos los componentes del PAM, de modo que el sistema del PAM-Convenio de Barcelona actúe como una única entidad. Este enfoque podría tener una implicación presupuestaria relativamente pequeña que merecería la pena, porque aumentaría la integración de forma eficaz.

En resumen, esta propuesta incluirá estas dos acciones: (a) todas las reuniones de los puntos focales temáticos/del componente del PAM añadirán en sus agendas un punto para abordar la integración y los aspectos transversales. Bajo este punto de la agenda, la Secretaría resaltarán los temas/documentos que precisen de revisión y sugerencias distintas de las que aportan los puntos focales temáticos/de componente del PAM específico de cada Parte Contratante; (b) en la reunión, todos los componentes del PAM relevantes, estarán representados, posiblemente solo durante la sesión de integración, por, al menos, un experto. En el presupuesto se incluirán los costes de viaje de un máximo de 6-7 expertos en representación de los componentes del PAM, mientras que también se podrían usar medios electrónicos, como Skype, si procede, para reducir los costes. Este enfoque permitirá que con la reunión de los puntos focales temáticos/de componente del PAM aumente la integración con otros temas de la Estrategia a Medio Plazo y, con el tiempo, lograr una consideración holística del sistema del PAM-Convenio de Barcelona.

Para el próximo bienio, en línea con el Programa de trabajo y presupuesto propuesto, existen varios documentos y directrices de política para los que se necesitaría este tipo de enfoque integrador (por ejemplo, SAP BIO, la preparación de la política de gestión de datos, la preparación de la Estrategia regional para la prevención y respuesta a la contaminación marina provocada por buques, los seis planes regionales para reducir/prevenir la contaminación marina procedente de fuentes terrestres, etc.). Para ello, la Secretaría movilizará a los expertos internos de todos los componentes del PAM, no solo durante las reuniones de los puntos focales temáticos/del componente del PAM, sino también durante el proceso preparatorio, antes y durante las reuniones de expertos relevantes que se organizarán en el siguiente bienio. Asimismo, la Secretaría pretende facilitar aún más la integración en el nivel de Parte Contratante, preparando los puntos relevantes de la agenda de forma integradora, implicando desde una fase temprana a todos los componentes relevantes del PAM y su experiencia, y asegurándose de resaltar los aspectos integradores y de poner a disposición de todos los puntos focales del componente del PAM todos los documentos necesarios para que cada Parte Contratante pueda coordinarse mejor internamente.

Anexo 1: cuestionario para la evaluación de la opción de reunión de los puntos focales temáticos dentro del marco del Convenio de Barcelona

Antecedentes

La Decisión IG.23/3 de las Partes Contratantes “solicitó a RAC/SPA preparar, a modo de prueba, una reunión de los puntos focales temáticos para las Zonas Especialmente Protegidas/Diversidad Biológica para el bienio 2018-2019, bajo la orientación de la Unidad de Coordinación, con el objetivo de lograr la mayor integración posible con los otros temas de la Estrategia a Medio Plazo”.

También solicitó a la Unidad de Coordinación evaluar la prueba y presentar los resultados de la evaluación a las Partes Contratantes antes de su 21.ª reunión.

Este cuestionario pretende recopilar los puntos de vista y las opiniones de los representantes de las Partes Contratantes y de las organizaciones socias que asistieron a la reunión de los puntos focales temáticos, celebrada del 18 al 21 de junio de 2019 en Portorož (Eslovenia).

1. Are you:

- The SPA/RAC Focal Point
- A Representative of the SPA/RAC Focal Point
- The MAP Focal Point
- A Representative of the MAP Focal Point
- Representative of a partner organisation
- Other (Please specify)

2. Did you know before the meeting that this is a SPA/BD thematic focal points meeting?

Yes No

3. If yes, how you were informed?

- From the MAP Focal Point of your country (if applicable)
- From the meeting invitation and documents

Other (please specify)

4. Did you have preparatory meeting(s)/consultation at national level with your MAP Focal Point and the Focal points of the other MAP Components?

Yes No Only with some of them (partially)

5. How do you assess the usefulness of organizing a Thematic Focal Points meeting instead of the RAC's Focal points meetings, with regards to increased integration at the national level and within the MAP system?

Useful with evident added value

No evident added value

Added value could be obtained through the following improvements: (please specify)

6. Please indicate here any further remarks or suggestions

Anexo 2: Compilación de las respuestas al cuestionario recibidas de los participantes

Tipo de participante	Cómo se le informó de que se trataba de una reunión de puntos focales temáticos ¹	Reunión preparatoria con los puntos focales a nivel nacional ²	Utilidad de la reunión de los puntos focales temáticos ³	Se podría haber obtenido valor añadido mediante las siguientes mejoras ³	Otras observaciones/sugerencias ⁴
1-PUNTO FOCAL DEL PAM	En la invitación y documentos de la reunión	Sí	Útil con evidente valor añadido	Reforzar la coordinación nacional con los puntos focales del CAR relevantes para disponer de un enfoque integrado y holístico sobre los temas a tratar. Contribuyendo sustancialmente al logro del enfoque ecosistémico, dado que para su implementación se requiere un enfoque de integración en campos interconectados.	La reunión de los puntos focales temáticos para las Zonas Especialmente Protegidas/Diversidad Biológica me pareció bastante útil, ya que me brindó la oportunidad de obtener una visión integrada sobre los campos interconectados de diferentes actividades/desarrollos que se realizan en distintos componentes del CAR. La biodiversidad marina y las AMP no se pueden proteger si no se tienen en cuenta los otros componentes. A este respecto, el desarrollo de las diferentes directrices y documentos relevantes para los diversos componentes; es decir, actividades en alta mar, arrecifes artificiales, GIZC, etc. deben ser coherentes con la conservación de la biodiversidad marina.
1-PUNTO FOCAL DEL PAM	En la invitación y documentos de la reunión	Sí	Ningún valor añadido evidente		Dans mon pays, nous parvenons à nous organiser en interne entre les points focaux du PAM et les points focaux des CAR afin d'obtenir une vision transversale et intégrée des sujets traités au sein du PAM. Le fait que le point focal du PAM soit également point focal de deux CAR facilite cette intégration. Cette organisation pourrait être recommandée aux Parties considérant que le système doit évoluer. - Bien que cette réunion ait été fort intéressante, l'absence de la grande majorité des points focaux du PAM illustre que ceux-ci ont jugé que leur présence n'était pas indispensable.

¹ Preguntas 2 y 3 del cuestionario² Pregunta 4 del cuestionario³ Pregunta 5 del cuestionario⁴ Pregunta 6 del cuestionario

Tipo de participante	Cómo se le informó de que se trataba de una reunión de puntos focales temáticos ¹	Reunión preparatoria con los puntos focales a nivel nacional ²	Utilidad de la reunión de los puntos focales temáticos ³	Se podría haber obtenido valor añadido mediante las siguientes mejoras ³	Otras observaciones/sugerencias ⁴
2-REPRESENTANTE DEL PUNTO FOCAL DEL PAM	En la invitación y documentos de la reunión	PARCIALMENTE (SOLO CON ALGUNOS PUNTOS FOCALES NACIONALES)	Útil con evidente valor añadido		Aunque algunos países representantes no crearon ni implementaron un plan de acción sobre las especies, tomaron algunas iniciativas en el marco de diferentes acuerdos con otras fundaciones o donantes (como M2PA), que ayudaron a mejorar la situación respecto a la conservación de esas especies. Opino que también debe hacerse mención a este tipo de contribuciones en futuras reuniones (como en esta, mediante eventos paralelos), como valor añadido para la implementación correcta de un plan de acción y estrategias regionales.
2-REPRESENTANTE DEL PUNTO FOCAL DEL PAM	En la invitación y documentos de la reunión	SÍ	Útil con evidente valor añadido	Réunion thématique très intéressante et fructueuse de bonnes présentations beaucoup d'information ont été données Qualité et niveau de participation élevés Présentation des opportunités nouvelles Très convivial, bons échanges ; différents partenaires s'informent mutuellement sur leurs activités	On souhaiterait dans l'avenir de nous faire parvenir les documents de travail dans les deux versions pour être plus efficient Poursuite de l'appui du CAR/ASP Le développement des capacités financières, techniques et institutionnelles est très important pour la mise en œuvre de toutes les activités. La coordination intersectorielle doit parvenir au point focal du PAM
3-PUNTO FOCAL DE ZEP	En la invitación y documentos de la reunión	SÍ	Útil con evidente valor añadido	Acogemos con agrado este enfoque integrado porque la diversidad biológica es un tema horizontal que debe armonizarse y coordinarse con el programa de trabajo de otros CAR dentro del sistema del PAM.	
3-PUNTO FOCAL DE ZEP	En la invitación y documentos de la reunión	PARCIALMENTE (SOLO CON ALGUNOS PUNTOS FOCALES NACIONALES)	Útil con evidente valor añadido		
3-PUNTO FOCAL DE ZEP	En la invitación y documentos de la reunión	PARCIALMENTE (SOLO CON ALGUNOS PUNTOS FOCALES NACIONALES)	Ningún valor añadido evidente		No le veo el propósito a este enfoque. Fue como una reunión normal de los puntos focales nacionales.

Tipo de participante	Cómo se le informó de que se trataba de una reunión de puntos focales temáticos ¹	Reunión preparatoria con los puntos focales a nivel nacional ²	Utilidad de la reunión de los puntos focales temáticos ³	Se podría haber obtenido valor añadido mediante las siguientes mejoras ³	Otras observaciones/sugerencias ⁴
3-PUNTO FOCAL DE ZEP	En la invitación y documentos de la reunión + RAC/SPA	NO	Ningún valor añadido evidente	Coordinación normal a nivel nacional, tratando las cuestiones que se abordan con los otros protocolos o componentes del PAM; posibilidad de influir en las actividades/decisiones/acciones de otros CAR.	
3-PUNTO FOCAL DE ZEP	En la invitación y documentos de la reunión	SÍ	Ningún valor añadido evidente	En pequeños países, las mismas personas que representan las reuniones temáticas y ordinarias.	
3-PUNTO FOCAL DE ZEP	En la invitación y documentos de la reunión	PARCIALMENTE (SOLO CON ALGUNOS PUNTOS FOCALES NACIONALES)	Útil con evidente valor añadido		
3-PUNTO FOCAL DE ZEP	PUNTO FOCAL DEL PAM	PARCIALMENTE (SOLO CON ALGUNOS PUNTOS FOCALES NACIONALES)	Útil con evidente valor añadido		

Tipo de participante	Cómo se le informó de que se trataba de una reunión de puntos focales temáticos ¹	Reunión preparatoria con los puntos focales a nivel nacional ²	Utilidad de la reunión de los puntos focales temáticos ³	Se podría haber obtenido valor añadido mediante las siguientes mejoras ³	Otras observaciones/sugerencias ⁴
4-REPRESENTANTE DEL PUNTO FOCAL DE ZEP	En la invitación y documentos de la reunión	SÍ	Útil con evidente valor añadido	Se podría haber obtenido valor añadido mediante las siguientes mejoras: (especifique) Aunque en la reunión se incluyeron varios componentes aparte de la reunión de puntos focales de ZEP/BD, estos componentes están intervinculados con la biodiversidad marina y fue muy útil participar con este tipo de documentos y acciones (es decir, Protocolo Offshore, EIA, arrecifes artificiales, etc.).	
4-REPRESENTANTE DEL PUNTO FOCAL DE ZEP	En la invitación y documentos de la reunión	PARCIALMENTE (SOLO CON ALGUNOS PUNTOS FOCALES NACIONALES)	Ningún valor añadido evidente		
4-REPRESENTANTE DEL PUNTO FOCAL DE ZEP	En la invitación y documentos de la reunión + Sistema de red nacional	PARCIALMENTE (SOLO CON ALGUNOS PUNTOS FOCALES NACIONALES)	Ningún valor añadido evidente		<p>Soy de la opinión que la Secretaría del PAM debería hacer hincapié en que la coordinación y comunicación entre los puntos focales de los CAR y el PAM debería realizarse a nivel nacional; de hecho, es uno de sus principales roles, asegurando así la implementación coordinada del Convenio y los requisitos de los CAR.</p> <p>Si es necesario celebrar una reunión para debatir asuntos, ad hoc, que sean de carácter transectorial y global, debería verse como una oportunidad de celebrar este tipo de reunión temática, de la que seguramente se obtendría valor añadido. No obstante, no veo ningún valor añadido a la reunión temática como la que se celebró en Eslovenia, si bien confirmo que la organización y la logística fueron impecables, como siempre.</p>
5-REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN SOCIA	En la invitación y documentos de la reunión	NO	Útil con evidente valor añadido		
5-REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN SOCIA	En la invitación y documentos de la reunión	NO	Útil con evidente valor añadido		

Tipo de participante	Cómo se le informó de que se trataba de una reunión de puntos focales temáticos ¹	Reunión preparatoria con los puntos focales a nivel nacional ²	Utilidad de la reunión de los puntos focales temáticos ³	Se podría haber obtenido valor añadido mediante las siguientes mejoras ³	Otras observaciones/sugerencias ⁴
5-REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN SOCIA	En la invitación y documentos de la reunión	NO	Útil con evidente valor añadido	Para establecer vínculos con otros puntos focales del CAR, dependiendo de los temas principales tratados (por ejemplo, puntos focales de CAR/PAP si el tema versa sobre GIZC/biodiversidad).	Quizás sería útil planificar presentaciones cortas de PowerPoint para presentar los temas y los elementos principales de los documentos, así las Partes que no han preparado por completo todos los documentos de la reunión también pueden hacer aportaciones, basándose en los elementos principales de los documentos presentados mediante la presentación.
5-REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN SOCIA	En la invitación y documentos de la reunión	NO		Como era nuestra primera participación en una reunión del RAC/SPA, no podemos comentar sobre el interés de celebrar reuniones de puntos focales temáticos.	Nos gustaría agradecer la invitación a la Secretaría del RAC/SPA. Estamos muy agradecidos por la oportunidad de participar en la reunión. Esperamos poder ser un socio valioso y trabajar juntos en el futuro.
6- OTRO (Consultor) RAC/SPA	En la invitación y documentos de la reunión	NO	Útil con evidente valor añadido		

Anexo VII

Estrategia de cooperación conjunta sobre Medidas de Protección y Gestión basadas en los Espacios para la Biodiversidad Marina entre las Secretarías de ACCOBAMS, GFCM, IUCN-Med y PNUMA/PAM

**Estrategia de cooperación conjunta
sobre
Medidas de Protección y Gestión basadas en los Espacios para la Biodiversidad Marina
entre las Secretarías de ACCOBAMS, GFCM, IUCN-Med y PNUMA/PAM
(Proyecto de estrategia conjunta)**

Considerando la necesidad de facilitar la conservación eficaz y el uso sostenible de la biodiversidad marina del Mediterráneo, como requieren los respectivos mandatos y con especial énfasis en zonas fuera de la jurisdicción nacional;

Reconociendo que los retos a los que se enfrentan los ecosistemas marinos en el Mediterráneo, incluidas las zonas fuera de la jurisdicción nacional, requieren una supervisión y desarrollo efectivos de las medidas de protección y gestión basadas en los espacios;

Recordando la visión común, los Objetivos ecológicos del Mediterráneo y las descripciones y objetivos del Buen estado medioambiental, como se define en las Decisiones de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona sobre el enfoque ecosistémico (Decisiones IG.17/6, IG.20/4, IG.21/3 e IG. 22/7);

Reafirmando que los [principios generales del Derecho del Mar y la] Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar [donde proceda] establecen el marco jurídico dentro del cual deben realizarse todas las actividades en mares y océanos;

Considerando que las negociaciones actuales en la Conferencia Internacional sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante de acuerdo con el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina de zonas fuera de la jurisdicción nacional, siguiendo la resolución 72/249 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Considerando la importancia del marco de biodiversidad global posterior a 2020, que se está preparando siguiendo la Decisión del Convenio sobre Diversidad Biológica CBD/COP/DEC/14/34, y su posterior implementación;

Teniendo en cuenta, según proceda, el Memorándum de entendimiento bilateral firmado por los Socios, y en concreto los temas que tratan las medidas de gestión y conservación basadas en los espacios;¹

Las Secretarías del Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS), la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), el Centro de cooperación mediterránea de la Unión internacional para la conservación de la naturaleza (IUCN-Med) y el Plan de Acción para el Mediterráneo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/PAM), en adelante denominados “los Socios”, acuerdan los siguientes elementos de la Estrategia de cooperación conjunta:

¹ ME entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que actúa como Secretaría del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), actuando en nombre de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) (14 de mayo de 2012); ME entre la Secretaría Permanente del Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua y el Centro de Actividad Regional para Zonas Especialmente Protegidas del Plan de Acción para el Mediterráneo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la Unidad de coordinación subregional para el Mar Mediterráneo (1 de enero de 2017, renovado cada 3 años desde 2005); ME entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que actúa como Secretaría del Plan de Acción para el Mediterráneo (UPNUMA/PAM) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) (3 de diciembre de 2013); Memorándum de colaboración entre el Centro de Actividad Regional para Zonas Especialmente Protegidas y la Red de zonas mediterráneas protegidas (10 de septiembre de 2014)

1. Objetivos

El objetivo principal de la Estrategia de cooperación conjunta es contribuir al logro del ODS 14 en el Mediterráneo, en concreto, los Objetivos 14.2, 14.5, 14.7 y el objetivo Aichi del CBD 11; y que la aplicación del principio de cautela y del enfoque ecosistémico se refuerce de forma coordinada y que se aplique coordinadamente una protección basada en los espacios.

Concretamente, los objetivos de la Estrategia de cooperación conjunta pretenden que:

se garantice la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en el Mediterráneo, incluidas las áreas fuera de la jurisdicción nacional, mediante la aplicación del enfoque ecosistémico, el uso del mejor conocimiento y tecnologías disponibles y la aplicación del principio de cautela;

- (1) Las actividades que realicen los socios implicados, siguiendo los mandatos correspondientes de las Partes, en relación con la gestión y conservación basadas en los espacios en el Mediterráneo, incluidas las áreas fuera de la jurisdicción nacional, se armonicen y complementen, respetando a su vez el rol y la jurisdicción de los [estados costeros relevantes] y permitiendo la consulta con otros estados involucrados, de acuerdo con CNUMD.
- (2) Las actividades que realicen los socios implicados, siguiendo los mandatos correspondientes de las Partes, en relación con la gestión y conservación basadas en los espacios en el Mediterráneo, incluidas las áreas fuera de la jurisdicción nacional, se armonicen y complementen, respetando su vez el rol y la jurisdicción de los [estados costeros relevantes] y permitiendo la consulta con otros estados involucrados, de acuerdo con CNUMD.

2. Áreas de cooperación

Los Socios, de acuerdo con los mandatos individuales, estrategias y programas de trabajo de sus respectivas organizaciones cooperarán para:

- (1) Recopilar e intercambiar información, e identificar y cubrir las lagunas de información existentes, a fin de identificar áreas potencialmente prioritarias que se podrían proteger o gestionar, en estrecha colaboración con los [estados costeros relevantes];
- (2) Iniciar el proceso de consulta de los [estados costeros relevantes] en las áreas potencialmente prioritarias identificadas;
- (3) Ayudar de forma coordinada a los países interesados a declarar la intención/interés de proteger un área específica y durante su proceso, consultando con los estados costeros relevantes;
- (4) Ayudar a los países interesados a:
 - (i) elaborar los archivos de designación;
 - (ii) llevar a cabo procesos de consulta nacional en caso necesario;
 - (iii) terminar los archivos de designación, incluidas las medidas acordadas de conservación y gestión basadas en las áreas;
 - (iv) realizar la designación oficial de ZEPIM o FRA o de otras medidas de conservación o gestión basadas en las áreas;
- (5) Abordar acciones de seguimiento, consultando con los [estados costeros relevantes], de forma coordinada.

3. Modalidades de cooperación

Se convocarán reuniones ordinarias para implementar esta Estrategia de cooperación conjunta, cuyo coste se repartirá entre todos los socios, y con la participación de un representante de cada socio, además de observadores de los [estados costeros interesados]. En estas reuniones:

- (i) Se dirigirá el proceso y se identificarán las opciones para las áreas de cooperación, como se describe el punto 2 anterior;
- (ii) Se propondrá a las Partes Contratantes de los convenios relevantes una hoja de ruta para implementar las acciones descritas en el punto 2 anterior y se propondrá el

- uso compartido de roles entre los socios, de acuerdo con sus mandatos y ventajas comparativas;
- (iii) Se impulsará y promoverá la divulgación, la sensibilización pública y la investigación y observación científicas, y se establecerán vínculos con otras organizaciones apropiadas (como la OMI);
 - (iv) Se facilitará entre los socios la información sobre las nuevas áreas registradas, así como sobre cualquier cambio respecto a los [límites] o estado de un área registrada previamente;
 - (v) Se asesorará sobre los procesos de evaluación ordinarios establecidos en cuanto al estado de las áreas;
 - (vi) Se realizarán, tras consultarlo con las Partes Contratantes, otras tareas que puedan considerarse apropiadas, de acuerdo con los mandatos individuales, estrategias y programas de trabajo de las correspondientes organizaciones;
 - (vii) Se publicarán los resultados de las reuniones y la información sobre las actividades en los sitios web respectivos de los Socios.

4. Aspectos de la implementación

Los acuerdos prácticos para la implementación de esta Estrategia de cooperación y las actividades relacionadas, incluida la definición de la financiación de las modalidades de la cooperación y de las áreas de cooperación, se identificarán y debatirán en la primera reunión, de acuerdo con los mandatos de los Socios y las reglas financieras y programas de trabajo. Si es necesario, a petición de los organismos gubernamentales pertinentes de las organizaciones correspondientes, se emprenderán esfuerzos conjuntos para movilizar recursos para las actividades previstas en el punto 2, de forma transparente, sin ninguna carga financiera adicional para las organizaciones de los Socios ni para las Partes Contratantes.

5. Notificación

Cada Socio informará a su órgano de gestión correspondiente sobre la implementación de esta Estrategia de cooperación conjunta.

6. Participación

Esta Estrategia de cooperación conjunta está abierta a la participación de cualquier otra organización internacional o regional relevante y que esté interesada en participar, siempre que dicha participación sea aprobada por todos los Socios y sus Partes Contratantes, de acuerdo con las reglas de sus respectivos órganos de gestión.

Anexo VIII

Apéndice mejorado de la Estrategia Actualizada para la Movilización de Recursos

(Apéndice mejorado de la Estrategia Actualizada para la Movilización de Recursos, de acuerdo con la Decisión IG.23/5, para tener en cuenta los requisitos de los recursos para cada resultado estratégico y la relevancia de los posibles donantes para cada uno de estos resultados)

TABLA 1. Resultados estratégicos y conclusiones clave indicativas para la gobernanza

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
1.1 Las Partes Contratantes reciben apoyo para la implementación del Convenio de Barcelona, sus protocolos, estrategias regionales y planes de acción.	1.1.1 Ratificación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos por todas las Partes Contratantes respaldadas.	Donantes bilaterales ¹		Agencia francesa de desarrollo (AFD - Transición política y cívica, transición territorial y ecológica)
	1.1.2 Respaldo jurídico, político y logístico efectivo del proceso de toma de decisiones del PAM, incluidas reuniones de los organismos de consulta.	Donantes bilaterales, UE		Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (Medio ambiente y cambio climático)
	1.1.3 Reforzar los vínculos entre los temas principales y transversales, y facilitar la coordinación a nivel nacional entre los sectores relevantes. En este contexto, examinar el impacto de una transición a los puntos focales temáticos dentro del sistema del PNUMA/PAM para su consideración en la COP 20.	Donantes bilaterales, gobiernos nacionales e instituciones de desarrollo regionales		Banco mundial (Integración regional, políticas e instituciones medioambientales) Estrategia de FMAM 7: biodiversidad, cambio climático, productos químicos y desechos, áreas focales de aguas internacionales
	1.1.4 Se han identificado las oportunidades de financiación para las prioridades regionales y nacionales, se ha informado e involucrado a donantes/socios, mediante la implementación de la Estrategia actualizada para la movilización de recursos y las Partes Contratantes han contribuido a los recursos de movilización.	UE, FNAM y gobiernos nacionales		CMNUCC: “Adaptación y resistencia”, “Mitigación”, “Acción por el clima y ODS” UpM: tema “Desarrollo sostenible” - “Medio ambiente del agua y economía azul” y “Acción por la energía y el clima”. Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI): medio ambiente y clima

¹ Entre los donantes bilaterales también se incluyen aportaciones voluntarias ad hoc de las Partes Contratantes

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
<p>1.2 Las Partes Contratantes reciben apoyo de acuerdo con el Convenio de Barcelona, sus protocolos, estrategias regionales y planes de acción.</p>	<p>1.2.1 Los mecanismos de cumplimiento funcionan de forma efectiva y se ha proporcionado asesoramiento técnico y jurídico a las Partes Contratantes, incluida asistencia técnica para mejorar la implementación del Convenio y sus Protocolos, incluida la presentación de informes.</p>	<p>La Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO) podría ser un socio potencial para la asistencia técnica/jurídica a los países. Las fundaciones globales podrían ser una fuente de financiación</p>		<p>Agencia francesa de desarrollo (AFD - Transición política y cívica, transición territorial y ecológica)</p> <p>Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (Medio ambiente y cambio climático)</p> <p>Banco mundial (Integración regional, políticas e instituciones medioambientales)</p>
<p>1.3 Se ha reforzado la participación, implicación, sinergias y complementariedades entre las instituciones globales y regionales.</p>	<p>1.3.1 Las actividades de cooperación regional que promueven el diálogo y la implicación activa de organizaciones y socios globales y regionales, incluidos SAP BIO, basura marina, CPS, GIZC y entidades relacionadas, podrían respaldar la financiación para la cooperación regional en la planificación de los espacios marinos y el cambio climático (por ejemplo, conferencias regionales, reuniones con los donantes).</p>	<p>Donantes bilaterales, UE, Bancos regionales de desarrollo, PNUD, CMNUCC, OIG y FNAM</p>		<p>Ministerio italiano de medio ambiente terrestre y marítimo (IMELS)</p> <p>Agencia francesa de desarrollo (AFD - Transición política y cívica, transición territorial y ecológica)</p> <p>Banco mundial (Integración regional, políticas e instituciones medioambientales)</p> <p>Estrategia de FMAM 7: biodiversidad, cambio climático, productos químicos y desechos, áreas focales de aguas internacionales</p>
	<p>1.3.2 Participación en las iniciativas y diálogos internacionales nuevos o existentes relevantes (por ejemplo, ABNJ, AMP, Alta mar, Desarrollo sostenible) para destacar las especificidades regionales del Mediterráneo y aumentar las sinergias.</p>	<p>Bilaterales, OIG, sector privado/fundaciones</p>		<p>CMNUCC: “Adaptación y resistencia”, “Mitigación”, “Acción por el clima y ODS”</p> <p>UpM: Tema “Desarrollo sostenible” - “Medio ambiente del agua y economía azul” y “Acción por la energía y el clima”</p>
	<p>1.3.3 Se ha puesto en marcha la implementación de la EMDS mediante acciones de visibilidad, fomento de la capacidad y la preparación de directrices para ayudar a los países a adaptar la estrategia a sus contextos nacionales.</p>	<p>Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sostenible, Fondo de Adaptación y otros fondos similares</p>		

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
1.4 Se ha mejorado el conocimiento y la comprensión del estado de la costa y el mar Mediterráneo mediante evaluaciones ordenadas para la adopción de políticas fundadas.	1.4.1 Se han publicado evaluaciones periódicas basadas en el enfoque de FPEIR en las que se tratan, entre otros temas, el estado de la calidad del medio ambiente marino y costero, la interacción entre el medio ambiente y el desarrollo y se lleva a cabo un análisis sobre los escenarios y desarrollo prospectivo a largo plazo. En estas evaluaciones se incluyen las vulnerabilidades y riesgos asociados al cambio climático en las zonas marinas y costeras, así como el conocimiento de las lagunas existentes en cuanto a la información sobre contaminación marina, servicios de ecosistema, degradación costera, impactos acumulados e impactos del consumo y la producción.	Donantes bilaterales, entidades y fundaciones del sector privado, Banco Europeo de Inversiones, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, UE		Ministerio italiano de medio ambiente terrestre y marítimo (IMELS) Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) Programa “Bienes públicos y desafíos globales” de la UE ASDI: Organización de Cooperación Regional para el Desarrollo Fundación MAVA (Mediterráneo, Economía sostenible, Proyectos globales)
	1.4.2 Se ha supervisado la implementación de la EMDS según lo apropiado, mediante un conjunto de indicadores acordado de acuerdo con el ODS y el marco de sostenibilidad.	FNAM, UE, fundaciones del sector privado, OIG		Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco (por ejemplo, la Iniciativa azul) Agencia para la gestión del medio ambiente y la energía (ADEME), Francia (Red europea de energía)
	1.4.3 Se ha coordinado la implementación de IMAP (el Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas basado en el enfoque ecosistémico), incluidas las hojas de datos de indicadores comunes GES, con el respaldo de un centro de información de datos que se integrará en la plataforma Info/MAP.	UE (Direcciones de la UE relevantes), FNAM		Agencia del agua Rhône Méditerranée Corse, Francia Estrategia de FMAM 7: biodiversidad, cambio climático, productos químicos y desechos, áreas focales de aguas internacionales
	1.4.4 Se ha reforzado la interfaz científico-normativa mediante una mayor cooperación con las instituciones científicas mundiales y regionales, plataformas de intercambio de conocimientos, diálogos, intercambio de buenas prácticas y publicaciones.	UE, fundaciones, donantes bilaterales, instituciones científicas		UpM: tema “Desarrollo sostenible” - “Medio ambiente del agua y economía azul” y “Acción por la energía y el clima”

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
	1.4.5 Se han organizado programas educativos, incluidas plataformas de formación en línea y grados universitarios, sobre gobernanza y asuntos temáticos de relevancia para el PAM, en cooperación con las instituciones competentes.	Fundaciones, universidades e instituciones educativas		Alianza global para la educación (GPE) El Banco Mundial (IBRD IDA): Educación para todos
1.5 Un sistema de conocimiento e información del PAM mejorado y al que se pueda acceder para la adopción de políticas y una mayor sensibilización y comprensión.	1.5.1 La plataforma Info/MAP y la plataforma para la implementación de IMAP están completamente operativas y se han perfeccionado y conectado a los sistemas de información de los componentes del PAM y a otras plataformas de conocimiento regionales relevantes para facilitar el acceso a gestores responsables de la toma de decisiones, partes interesadas y el público en general.	UE, donantes bilaterales, entidades del sector privado que participan en compañías de informática, empresas de TI (potencialmente)		Ministerio italiano de medio ambiente terrestre y marítimo (IMELS)
	1.5.2 El sistema de notificación en línea del Convenio de Barcelona (BCRS) está totalmente operativo: se ha actualizado, mejorado, mantenido, complementado y racionalizado con otros requisitos de notificación.	Donantes bilaterales, UE		
1.6 Aumento de la sensibilización y divulgación.	1.6.1 Se ha actualizado e implementado la estrategia de comunicación del PNUMA/PAM.	Fundaciones, redes de comunicación y relaciones públicas (servicios gratuitos)		Ministerio italiano de medio ambiente terrestre y marítimo (IMELS) Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) Programa “Bienes públicos y desafíos globales” de la UE Fundación MAVA (Mediterráneo, Economía sostenible, Proyectos globales), Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco (por ejemplo, la Iniciativa azul)

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
				Fundación Ellen Macarthur (Iniciativas sistémicas, Europa)

TABLA 2. Resultados estratégicos y conclusiones clave indicativas para la *Contaminación terrestre y marina*

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
<p>2.1 Se ha reforzado la implementación regional de las obligaciones del Convenio de Barcelona y 4 protocolos relacionados con la contaminación, así como los programas de medidas en las estrategias y planes de acción regionales relevantes.</p>	<p>2.1.1 Se han facilitado e implementado medidas orientadas de los planes/estrategias regionales.</p>	<p>Donantes bilaterales, UE, OIG, organizaciones regionales, FNAME</p>		<p>Ministerio italiano de medio ambiente terrestre y marítimo (IMELS) Programa “Bienes públicos y desafíos globales” de la UE Fundación Ellen Macarthur (Iniciativas sistémicas, Europa) Fundación MAV (Mediterráneo, Economía sostenible, Proyectos globales) Estrategia de FMAM 7: área focal de productos químicos y desechos. <u>Objetivo:</u> eliminar los productos químicos, según se trata en los Convenios de Estocolmo y Minamata CMNUCC: “Adaptación y resistencia”, “Mitigación”, “Acción por el clima y ODS” UpM: tema “Desarrollo sostenible” - “Medio ambiente del agua y economía azul” y “Acción por la energía y el clima”</p>
<p>2.2 Desarrollo o actualización de planes de acción nuevos/existentes, programas y medidas, estándares y criterios comunes, directrices.</p>	<p>2.2.1 Se han proporcionado directrices, herramientas de apoyo a decisiones, estándares y criterios comunes en los protocolos y planes regionales, desarrollados o actualizados para las</p>	<p>Fundaciones del sector privado Organizaciones regionales, FNAME</p>		<p>Ministerio italiano de medio ambiente terrestre y marítimo (IMELS) Fundación Ellen Macarthur (Iniciativas sistémicas, Europa) Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, por</p>

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
	sustancias o sectores prioritarios clave.			<p>ejemplo, EMFF, ERDF</p> <p>Estrategia de FMAM 7: área focal de aguas internacionales.</p> <p><u>Objetivo i</u>: reforzar las oportunidades de economía azul</p> <p>Estrategia de FMAM 7: área focal de productos químicos y desechos.</p> <p><u>Objetivo</u>: eliminar los productos químicos, según se trata en los Convenios de Estocolmo y Minamata</p> <p>UpM: tema “Desarrollo sostenible” - “Medio ambiente del agua y economía azul” y “Acción por la energía y el clima”</p>
	2.2.2 Se han identificado y negociado los programas de medidas regionales sobre contaminantes/categorías (sectores) en los que se observa un aumento de las tendencias, incluida la revisión de los planes regionales existentes y las áreas de consumo y producción.	Fondo Verde para el Clima, FNAM, UE, organizaciones regionales, donantes bilaterales, socios del sector privado		
2.3 Se ha reforzado e implementado una legislación para la prevención y el control de	2.3.1 Se han implementado los planes nacionales de asignación (Art. 15, Protocolo LBS) adoptados y se ha informado de los resultados de forma oportuna.	Entidades nacionales, donantes bilaterales, UE, Banco Europeo de Inversiones,		<p>UE (por ejemplo, Switch Med)</p> <p>Iniciativa Horizonte 2020</p>

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
la contaminación marina y políticas a nivel nacional, incluidas mediante su aplicación e integración en procesos sectoriales.		Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial, AIP, FNAME		Programa SwitchMed
	2.3.2 Se han desarrollado planes nacionales de asignación para implementar la estrategia regional para la prevención y respuesta a la contaminación marina provocada por los buques.	Entidades nacionales, OIG, UE, OMI		Fundación Ellen Macarthur (Iniciativas sistémicas, Europa) Fundación MAVA (Mediterráneo, Economía sostenible, Proyectos globales)
	2.3.3 El plan de acción regional sobre CPS (actividades sobre contaminación) se ha integrado e implementado mediante planes nacionales de asignación y procesos nacionales, como los planes de acción nacional sobre CPS y estrategias nacionales para el desarrollo sostenible.	Sector privado, fundaciones, donantes bilaterales, OIG, UE, FNAME		Estrategia de FMAM 7: área focal de productos químicos y desechos. <u>Objetivo:</u> eliminar los productos químicos, según se trata en los Convenios de Estocolmo y Minamata CMNUCC: “Adaptación y resistencia”, “Mitigación”, “Acción por el clima y ODS” UpM: tema “Desarrollo sostenible” - “Medio ambiente del agua y economía azul” y “Acción por la energía y el clima” ASDI: Medio ambiente y clima
2.4 Supervisión y evaluación de la contaminación marina.	2.4.1 Se han actualizado los programas nacionales de supervisión de la contaminación y basura marina para incluir los indicadores relevantes del IMAP sobre contaminación y basura, implementados y respaldados mediante sistemas de garantía y control de calidad de los datos.	Donantes bilaterales, UE, GPA,		CMNUCC: “Adaptación y resistencia”, “Mitigación”, “Acción por el clima y ODS” UpM: tema “Desarrollo sostenible” - “Medio ambiente del agua y economía azul” y “Acción por la energía y el clima”.

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
	2.4.2 Se ha actualizado, notificado y evaluado periódicamente el inventario de las cargas contaminantes (NBB, PRTR procedentes de fuentes terrestres y de alta mar y navegación).	UE, Banco Europeo de Inversiones, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Cooperación técnica con compañías de navegación, GPA		
	2.4.3 Se han desarrollado y actualizado herramientas de evaluación de la contaminación marina (evaluación temática detallada, mapas y hojas de datos de indicadores) para los contaminantes y sectores clave del enfoque ecosistémico.	Donantes bilaterales, UE, FNAM		
2.5 Se ha mejorado la capacidad a nivel regional, subregional y nacional, incluido el fomento de la capacidad y asistencia técnicas.	2.5.1 Programas y talleres de formación en áreas como la de supervisión de la contaminación, inventarios de contaminantes, implementación de políticas, directrices técnicas comunes, organismos de autorización e inspección, que cumplen con la legislación nacional.	Entidades nacionales, UE, OIG relevantes		Ministerio italiano de medio ambiente terrestre y marítimo (IMELS) Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, por ejemplo, EMFF, ERDF Iniciativa Horizonte 2020 Fundación Ellen Macarthur (Iniciativas sistémicas, Europa)
	2.5.2 Se han implementado proyectos piloto sobre basura marina, contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y se han	Banco Mundial, PNUD, FNAM, UE, entidades del		Fundación MAVA (Mediterráneo, Economía sostenible, Proyectos globales)

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
	<p>reducido los vertidos ilegales, incluso mediante soluciones de CPS para alternativas a los contaminantes orgánicos persistentes y a los productos químicos tóxicos, y también se han reducido las fuentes de flujo de basura marina para empresas, emprendedores, instituciones financieras y sociedad civil.</p> <p>2.5.3 Las medidas y evaluaciones sobre la prevención y el control de la contaminación marina se han integrado en los proyectos de implementación del protocolo de GIZC, CAMP y en evaluaciones de impacto medioambiental estratégicas relacionadas.</p>	<p>sector privado</p> <p>Donantes bilaterales, FNAM</p>		<p>Estrategia de FMAM 7: área focal de productos químicos y desechos. <u>Objetivo:</u> eliminar los productos químicos, según se trata en los Convenios de Estocolmo y Minamata CMNUCC: “Adaptación y resistencia”, “Mitigación”, “Acción por el clima y ODS” UpM: tema “Desarrollo sostenible” - “Medio ambiente del agua y economía azul” y “Acción por la energía y el clima” ASDI: Medio ambiente y clima Estrategia de FMAM 7: área focal de aguas internacionales. <u>Objetivo i:</u> reforzar las oportunidades de economía azul <u>Objetivo iii:</u> mejorar la seguridad de las aguas en ecosistemas de agua dulce</p>
2.6 Se ha mejorado la cooperación a nivel regional, subregional y nacional para prevenir	2.6.1 Acuerdos, sinergias e intercambio de prácticas recomendadas con socios y partes interesadas globales y regionales relevantes, con un enfoque concreto en la basura marina.	Organizaciones regionales, UpM, organizaciones medioambientales internacionales, UE		Programa “Bienes públicos y desafíos globales” de la UE Fundación Ellen Macarthur (Iniciativas sistémicas, Europa)

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
y controlar la contaminación marina.	2.6.2 Se han respaldado y coordinado redes e iniciativas de empresas, emprendedores y sociedad civil que proporcionan soluciones de CPS que contribuyen a alternativas a los contaminantes orgánicos persistentes y productos químicos tóxicos, para reducir las fuentes de flujo de basura marina.	UE, organizaciones medioambientales, FNAM, socios del sector privado		<p>Fundación MAVA (Mediterráneo, Economía sostenible, Proyectos globales)</p> <p>Estrategia de FMAM 7: área focal de productos químicos y desechos.</p> <p><u>Objetivo</u>: eliminar los productos químicos, según se trata en los Convenios de Estocolmo y Minamata</p> <p>CMNUCC: “Adaptación y resistencia”, “Mitigación”, “Acción por el clima y ODS”</p> <p>UpM: tema “Desarrollo sostenible” - “Medio ambiente del agua y economía azul” y “Acción por la energía y el clima”</p>
2.7 Identificación y tratamiento de cuestiones nuevas y emergentes, según proceda.	2.7.1 Se han desarrollado y enviado a las Partes Contratantes revisiones/resúmenes de políticas sobre contaminantes emergentes, acidificación de los océanos, cambio climático y vínculos con los procesos globales relevantes.	Fundaciones, CMNUCC, NU/DESA, UE, donantes bilaterales		<p>CMNUCC: “Adaptación y resistencia”, “Mitigación”, “Acción por el clima y ODS”</p> <p>UE FEC (Fundación Europea para la Ciencia)</p>

TABLA 3. Resultados estratégicos y conclusiones clave indicativas para *Biodiversidad y ecosistemas*

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
3.1 Se ha reforzado la implementación regional de las obligaciones del Convenio de Barcelona, sus Protocolos y otros instrumentos relevantes.	3.1.1 Se ha definido e implementado una red completa y coherente de AMP bien gestionadas, incluidas ZEPIM, para lograr el objetivo Aichi 11 en el Mediterráneo.	Donantes bilaterales, UE, FNAME, FAO		Ministerio italiano de medio ambiente terrestre y marítimo (IMELS)
	3.1.2 Se han identificado las medidas más relevantes de gestión basadas en las áreas y se han implementado en cooperación con las organizaciones globales y regionales relevantes, mediante herramientas globales y regionales (ZEPIM, FRA, PSSA, etc.), incluso para la conservación de las áreas fuera de la jurisdicción nacional, teniendo en cuenta la información sobre las zonas marinas significativas desde el punto de vista ecológico o biológico.	Banco Mundial, FNAME, PNUD, otras OIG relevantes		Fundación Leonardo DiCaprio EU INTEREG MED Área focal de biodiversidad de FNAME 7. <u>Objetivo iii</u> : reforzar la política y marcos institucionales de la diversidad biológica. Estrategia de FNAME 7: área focal de aguas internacionales. <u>Objetivo ii</u> : mejorar la gobernanza en áreas fuera de la jurisdicción nacional (ABNJ) CMNUCC: “Adaptación y resistencia”, “Mitigación”, “Acción por el clima y ODS”
3.2 Desarrollo de nuevos planes de acción, programas y medidas, estándares y criterios directrices para la conservación de la biodiversidad y ecosistemas costeros y marinos.	3.2.1 Se han actualizado los planes de acción regional para la conservación de las especies y hábitats clave amenazados y en peligro de extinción, sobre la introducción de especies, así como el plan de acción y la estrategia del Mediterráneo sobre la gestión de las aguas de lastre de los buques, para conseguir el GES.	CBD, FAO, CMS, CITES		Ministerio italiano de medio ambiente terrestre y marítimo (IMELS)
	3.2.2 Se han desarrollado, actualizado y divulgado directrices y otras herramientas para la conservación de los hábitats clave y las especies marinas y costeras amenazados y en peligro de extinción, para el control y la prevención de especies no autóctonas y para la gestión de las áreas marinas y costeras protegidas.	CGPM, UE, FNAME		Fondo francés para el medio ambiente mundial (FFEM) Área focal de biodiversidad de FNAME 7. <u>Objetivo i</u> : incorporar la biodiversidad en todos los sectores y en las zonas productivas terrestres y marinas

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
	3.2.3 Se ha aplicado la planificación de los espacios marinos y la gestión integrada de las zonas costeras (GIZC) en áreas seleccionadas a nivel piloto, vinculando las áreas costeras y marinas abiertas sujetas a presiones mayores. Para ello se podría utilizar la información sobre las zonas marinas significativas desde el punto de vista ecológico o biológico.	BERD, Banco Mundial, FNAM, UE, donantes bilaterales		<p><u>Objetivo ii</u>: reducir los inductores directos de pérdida de biodiversidad</p> <p><u>Objetivo iii</u>: reforzar la política y marcos institucionales de la diversidad biológica</p> <p>CMNUCC: “Adaptación y resistencia”, “Mitigación”, “Acción por el clima y ODS”</p> <p>UpM: tema “Desarrollo sostenible” - “Medio ambiente del agua y economía azul” y “Acción por la energía y el clima”</p> <p>ASDI: Medio ambiente y clima y desarrollo social sostenible</p>
3.3 Se ha reforzado la implementación nacional de políticas, estrategias y medidas de legislación para la conservación de la biodiversidad.	3.3.1 Se han desarrollado y actualizado planes nacionales de asignación para la conservación de las especies y hábitats clave amenazados y en peligro de extinción, y sobre la introducción de especies y especies invasivas.	IPBES, TEEB, fundaciones, OIG, CBD, FNAM		Fondo francés para el medio ambiente mundial (FFEM)
	3.3.2 Se han desarrollado e implementado medidas nacionales para reforzar la protección y gestión de sitios marinos y costeros relevantes, en especial aquellos que contienen hábitats y especies amenazados (incluidos los hábitats de las profundidades marinas).	UE, entidades nacionales, UNESCO, CGPM		Fundación Leonardo DiCaprio
	3.3.3 Las acciones para la protección de la biodiversidad y el ecosistema se han integrado en CAMP, otros proyectos de implementación del protocolo de GIZC y en evaluaciones de impacto medioambiental estratégicas	Asociación con organizaciones medioambientales/ONG, IUCN, WWF		Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco (por ejemplo, la Iniciativa azul)

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
3.4 Supervisión, inventario y evaluación de la biodiversidad, centrándose en las especies amenazadas y en peligro de extinción, especies no autóctonas y hábitats clave.	3.4.1 Se han desarrollado e implementado programas de supervisión para especies y hábitats clave, así como para especies invasivas, según se indica en IMAP, y también sobre la eficacia de las áreas costeras y marinas protegidas y sobre los impactos del cambio climático.	UE, FNAM, fundaciones, institutos de investigación		Fondo francés para el medio ambiente mundial (FFEM) Programa “Bienes públicos y desafíos globales” de la UE
	3.4.2 Se han desarrollado y actualizado herramientas de evaluación de la conservación de la biodiversidad (evaluación temática detallada, mapas y hojas de datos de indicadores) para mostrar las tendencias a nivel nacional, subregional y regional y medir la eficacia de la implementación de los planes nacionales de asignación de SAP BIO y los planes de acción regional.	CBD, FNAM, PNUD, UE, entidades nacionales		Iniciativa Horizonte 2020, Fundación Leonardo DiCaprio Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco (por ejemplo, la Iniciativa azul) Área focal de biodiversidad de FNAM 7.
	3.4.3 Se han supervisado indicadores comunes del enfoque ecosistémico sobre biodiversidad y especies no autóctonas mediante IMAP en AMP y ZEPIM, y se han establecido conjuntos de datos relevantes.	CBD, UE, fundaciones		<u>Objetivo i</u> : integrar la biodiversidad en todos los sectores y en las zonas productivas terrestres y marinas <u>Objetivo ii</u> : reducir los inductores directos de pérdida de biodiversidad <u>Objetivo iii</u> : reforzar la política y marcos institucionales de la diversidad biológica
	3.4.4 Se ha desarrollado un inventario de los ecosistemas costeros y marinos vulnerables y frágiles y una evaluación de la sensibilidad y capacidades de adaptación de los ecosistemas costeros y marinos a los cambios producidos en las condiciones del mar, así como del rol de los servicios que proporcionan.	OMI, UNESCO, UE		Estrategia de FMAM 7: área focal de aguas internacionales. <u>Objetivo i</u> : reforzar las oportunidades de economía azul <u>Objetivo iii</u> : mejorar la seguridad de las aguas en ecosistemas de agua dulce
3.5 Asistencia técnica y fomento de la capacidad a nivel regional, subregional y nacional para	3.5.1 Se han desarrollado e implementado programas de fomento de la capacidad relacionados con el desarrollo y la gestión de zonas marinas y costeras protegidas, para la conservación y supervisión de especies y hábitats clave marinos y costeros amenazados y en peligro de	Fundaciones, sector privado, UE, donantes bilaterales		Fondo francés para el medio ambiente mundial (FFEM) Agencia francesa de desarrollo (AFD - Transición territorial y ecológica)

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
<p>reforzar la implementación y cumplimiento de la política respecto a la legislación nacional en materia de biodiversidad.</p>	<p>extinción y para supervisar cuestiones relacionadas con el cambio climático y la biodiversidad, incluidas pruebas para respaldar los esfuerzos orientados a establecer e implementar AMP/ZEPIM.</p>			<p>Fundación Leonardo DiCaprio Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco (por ejemplo, la Iniciativa azul)</p>
	<p>3.5.2 Se han entregado programas de formación y sensibilización sobre soluciones de CPS que contribuyen a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad a empresas, emprendedores, instituciones financieras y sociedad civil.</p>	<p>ACCOBAMS, fundaciones privadas, empresas, fundaciones del sector privado, UE</p>		<p>UpM: tema “Desarrollo sostenible” - “Medio ambiente del agua y economía azul” y “Acción por la energía y el clima”</p>
<p>3.6 Se ha mejorado la cooperación a nivel regional, subregional y nacional para proteger y conservar la biodiversidad y los ecosistemas.</p>	<p>3.6.1 Se han desarrollado estrategias y programas conjuntos sobre la conservación de la biodiversidad y ecosistemas, teniendo en cuenta los planes nacionales de asignación, en cooperación con organizaciones socias relevantes a nivel global y regional.</p>	<p>Donantes bilaterales, FNAM, UE</p>		<p>UE (Switch Med) Fundación Ellen Macarthur (Iniciativas sistémicas, Europa) Área focal de biodiversidad de FNAM 7.</p>
	<p>3.6.2 Se anima a empresas, emprendedores y sociedad civil a que utilicen las redes para divulgar las soluciones de CPS que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas coordinados mediante los mecanismos adecuados.</p>	<p>Asociaciones y fundaciones privadas y públicas, Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo</p>		<p><u>Objetivo ii</u>: reducir los inductores directos de pérdida de biodiversidad</p>
<p>3.7 Identificación y tratamiento de cuestiones nuevas y emergentes, según proceda.</p>	<p>3.7.1. Coordinación con los procesos en curso hacia la adopción de un acuerdo de implementación sobre la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (a saber, sobre los recursos genéticos marinos, zonas marinas protegidas, diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y evaluación del impacto sobre la sostenibilidad).</p>	<p>UE, donantes bilaterales, FNAM</p>		

TABLA 4. Resultados estratégicos y conclusiones clave indicativas para la *Interacción y procesos marinos y terrestres*

Resultado estratégico	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
4.1 Se ha reforzado la implementación regional de las obligaciones del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, y de los programas de medidas en las estrategias y planes de acción regionales relevantes.	4.1.1 Se ha ayudado a las Partes Contratantes a identificar, implementar y evaluar medidas y herramientas específicas para reducir las presiones en zonas marinas y costeras (por ejemplo, contratiempos en las zonas costeras, medidas sobre políticas terrestres, zonificación).	Donantes bilaterales, UE, FNAM, UNESCO		Estrategia de FMAM 7: área focal de aguas internacionales
4.2 Desarrollo de nuevos planes de acción, programas y medidas, estándares y criterios comunes, directrices.	4.2.1 Se han desarrollado y aplicado herramientas y directrices para evaluaciones medioambientales (por ejemplo, EIA, evaluaciones acumuladas, EAE).	Donantes bilaterales, IUCN, PNUM/FNAM, BERD		Ministerio italiano de medio ambiente terrestre y marítimo (IMELS)
	4.2.2 Se ha definido la planificación de los espacios marinos en el contexto del Convenio de Barcelona, según proceda.	Autoridades e instituciones nacionales, FNAM, UE		Agencia francesa de desarrollo (AFD - Transición territorial y ecológica) Estrategia de FMAM 7: área focal de aguas internacionales
4.3 Se ha reforzado la implementación nacional.	4.3.1 Se han preparado nuevos CAMP para promover las interacciones mar-tierra y también para abordar aspectos transfronterizos, según proceda.	Instituciones nacionales, UE, BERD		Ministerio italiano de medio ambiente terrestre y marítimo (IMELS) Agencia francesa de desarrollo (AFD - Transición territorial y ecológica) Conservatoire du Littoral, Francia (Délégation Europe et International), Francia Agencia del agua Rhône Méditerranée Corse, Francia

Resultado estratégico	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
4.4 Supervisión y evaluación.	4.4.1 Se ha desarrollado la asignación de mecanismos de interacción sobre el medio ambiente costero y marino, a nivel regional y local, incluida la evaluación de los riesgos sobre el aumento del nivel del mar y la erosión costera, y su impacto en el medio ambiente y las comunidades costeros.	CMNUCC, FAO, UNESCO, PNUM/FNAM		Ministerio italiano de medio ambiente terrestre y marítimo (IMELS) Agencia francesa de desarrollo (AFD - Transición territorial y ecológica)
	4.4.2 Se ha desarrollado y actualizado un programa nacional de supervisión de la costa y la hidrografía para incluir los indicadores comunes, interacciones y procesos relevantes de IMAP.	Entidades nacionales, UE, FNAM		Conservatoire du Littoral, Francia (Délégation Europe et International), Francia Agencia del agua Rhône Méditerranée Corse, Francia Estrategia de FMAM 7: área focal de aguas internacionales
4.5 Se ha mejorado la capacidad a nivel regional, subregional y nacional, incluido el fomento de la capacidad y asistencia técnicas.	4.5.1 Se ha implementado el fomento de la capacidad para la aplicación de herramientas para evaluar las interacciones e integrarlas en la planificación/gestión del medio ambiente costero y marino.	FAO, UNESCO, BERD, AfDB		
4.6 Se ha mejorado la cooperación a nivel regional, subregional y nacional.	4.6.1 Se han establecido redes de actividades de implementación de CAMP y de otros protocolos de GIZC y se ha emprendido una cooperación con otros socios para promover el intercambio de datos, la experiencia y las prácticas recomendadas.	Donantes bilaterales		Ministerio italiano de medio ambiente terrestre y marítimo (IMELS) Conservatoire du Littoral, Francia (Délégation Europe et International), Francia
4.7 Identificación y tratamiento de	4.7.1 Se han evaluado otros factores de estrés relevantes para el Convenio sobre los recursos hídricos	CMNUCC, Consejo Mundial del		Agencia del agua Rhône Méditerranée Corse, Francia

Resultado estratégico	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
cuestiones nuevas y emergentes, según proceda.	debido al cambio climático, en cooperación con otras partes interesadas regionales.	Agua, UNESCO, FAO, BERD, PNUD		
	4.7.2 Se han desarrollado y enviado a las Partes Contratantes revisiones/resúmenes de políticas en los que se han analizado casos sobre el impacto de posibles tsunamis.			

TABLA 5. Resultados estratégicos y conclusiones clave indicativas para la *gestión integrada de las zonas costeras*

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
5.1 Se ha reforzado la implementación regional de las obligaciones del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, y de los programas de medidas en las estrategias y planes de acción regionales relevantes.	5.1.1 Se ha definido y aplicado el marco regional mediterráneo para la gestión integrada de las zonas costeras.	Donantes bilaterales		Ministerio italiano de medio ambiente terrestre y marítimo (IMELS) Conservatoire du Littoral, Francia (Déléгат Europe et International), Francia
	5.1.2 Se ha implementado de forma integrada SAP BIO, SAP MED y el Plan de Acción para el Protocolo Offshore en el Mediterráneo para combatir la contaminación procedente de los buques, incluido el marco regional del Mediterráneo, tal y como se establece en el protocolo de GIZC para mejorar el uso sostenible de los recursos marinos y costeros.	Mecanismo de financiación innovador, socios del sector privado, UE		Agencia del agua Rhône Méditerranée Corse, Francia CMNUCC: “Adaptación y resistencia”, “Mitigación”, “Acción por el clima y ODS”
	5.1.3 Plan de acción para seguir implementando el protocolo de GIZC; se informa del estado de la implementación.	Socios del sector privado, autoridades nacionales		UpM: tema “Desarrollo sostenible” - “Medio ambiente del agua y economía azul” y “Acción por la energía y el clima” ASDI: Medio ambiente y clima, y desarrollo social sostenible
5.2 Desarrollo de nuevos planes de acción, programas y medidas, estándares y criterios comunes, directrices.	5.2.1 Se ha actualizado el plan de acción para la implementación del protocolo de GIZC.	Autoridades nacionales		Conservatoire du Littoral, Francia (Déléгат Europe et International), Francia Agencia del agua Rhône Méditerranée Corse, Francia
	5.2.2 Se ha desarrollado y aplicado el marco metodológico para las interacciones mar-tierra, teniendo en cuenta particularmente la planificación de los espacios marinos y la gestión integrada de las zonas costeras.	Entidades nacionales, UE, donantes bilaterales		
5.3 Se ha reforzado la implementación nacional.	5.3.1 Se han preparado y aplicado estrategias nacionales de GIZC, incluida la racionalización de la contaminación, biodiversidad, adaptación al cambio climático y CPS, interacción mar-tierra y las ciudades sostenibles.	BERD, CMNUCC, CBD, PNUD		Conservatoire du Littoral, Francia (Déléгат Europe et International), Francia Agencia del agua Rhône Méditerranée

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
	5.3.2 Se ha ayudado a los países a cubrir el análisis de lagunas sobre los marcos jurídicos e institucionales nacionales para GIZC, a fin de racionalizar según sea necesario las disposiciones del protocolo de GIZC en legislaciones nacionales.	Autoridades nacionales, UE		Corse, Francia
	5.3.3 Se han integrado e implementado las actividades del plan de acción regional sobre CPS y las cuestiones de adaptación al cambio climático mediante estrategias nacionales de GIZC, así como de CAMP y otros proyectos de implementación del protocolo de GIZC.	UE, CMNUCC, donantes bilaterales		
Supervisión y evaluación.	5.4.1 Se han desarrollado hojas de datos para indicadores de GIZC a fin de evaluar la eficacia de las medidas de gestión de los recursos costeros y marinos.	Donantes bilaterales, IUCN		Conservatoire du Littoral, Francia (Délégation Europe et International), Francia Agencia del agua Rhône Méditerranée Corse, Francia
5.5 Se ha mejorado la capacidad a nivel regional, subregional y nacional, incluido el fomento de la capacidad y asistencia técnicas.	5.5.1 El programa de formación MedOpen sobre GIZC se actualiza e implementa de forma periódica, en coordinación con los puntos focales nacionales relevantes.	UE, BERD, UNESCO, PNUD		Conservatoire du Littoral, Francia (Délégation Europe et International), Francia Agencia del agua Rhône Méditerranée Corse, Francia
5.6 Se ha mejorado la cooperación a nivel regional, subregional y nacional.	5.6.1 Se ha mejorado la coordinación de GIZC mediante: Plataforma de GIZC del Mediterráneo Organismos nacionales de coordinación de GIZC	Instituciones nacionales, entidades regionales, UE, donantes bilaterales		Conservatoire du Littoral, Francia (Délégation Europe et International), Francia Agencia del agua Rhône Méditerranée Corse, Francia

TABLA 6. Resultados estratégicos y conclusiones clave indicativas para *Consumo y producción sostenibles*

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
6.1 Desarrollo de nuevos planes de acción, programas y medidas, estándares y criterios comunes, directrices e implementación de los actuales.	6.1.1 Se han identificado e implementado acciones seleccionadas del plan de acción sobre CPS que contribuyen directamente a prevenir, reducir y eliminar la contaminación marina y a proteger/mejorar la biodiversidad y los ecosistemas, y a abordar el cambio climático en las zonas marinas y costeras del Mediterráneo.	UE, socios del sector privado, CBD, CMNUCC, fundaciones, mecanismos de financiación innovadores		UE (Switch Med)
	6.1.2 Se han desarrollado herramientas metodológicas para la racionalización de CPS en las estrategias y marcos regionales de adaptación y mitigación del cambio climático.	UE, donantes bilaterales, CMNUCC, Fondo Verde para el Clima		
	6.1.3 Se han implementado herramientas metodológicas para CPS en áreas prioritarias de consumo y producción del plan de acción regional sobre CPS (turismo, alimentación, alojamiento y fabricación de bienes) y se han desarrollado otras nuevas para otros sectores.	UE, entidades nacionales, socios del sector privado, academias, empresas, colegios		
6.2 Supervisión y evaluación.	6.2.1 Se han identificado y seleccionado indicadores del plan de acción sobre CPS alineados con el trabajo relevante de la EMDS, y se han desarrollado hojas de datos.	Donantes bilaterales, UE		UE (Switch Med)

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
6.3 Se ha mejorado la capacidad a nivel regional, subregional y nacional, incluido el fomento de la capacidad y asistencia técnicas.	6.3.1 Programa de soporte y formación para emprendedores ecológicos y la sociedad civil como inductores de CPS.	Socios del sector privado, mecanismos de financiación innovadores		UE (Switch Med)
6.4 Se ha mejorado la cooperación a nivel regional, subregional y nacional para prevenir y controlar la contaminación marina.	6.4.1 Se ha promovido el establecimiento de redes e iniciativas de empresas, emprendedores y sociedad civil, proporcionando soluciones de CPS.	UE, socios del sector privado, fundaciones		UE (Switch Med)
	6.4.2 Un centro de CPS en el Mediterráneo para el intercambio de conocimiento y colaboración en red totalmente operativo y que actúe como conector e impulsor de nuevas asociaciones e iniciativas que proporcionen soluciones de CPS.	EU, UNESCO, PNUM, FNAM		Área focal de productos químicos y desechos de FNAM 7. <u>Objetivo:</u> eliminar los productos químicos, según los convenios de Estocolmo y Minamata, que se utilizan en los sectores industrial y agrícola o que estos emiten.

TABLA 7. Resultados estratégicos y conclusiones clave indicativas para *Adaptación al cambio climático*

Resultados estratégicos	Conclusiones clave indicativas	Posibles donantes y socios principales	Recursos necesarios (€)	Lista indicativa de las estrategias de posibles donantes y de los instrumentos de financiación de potencial relevancia para los resultados individuales
7.1. Se ha reforzado la implementación regional de las obligaciones del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, y de los programas de medidas en las estrategias y planes de acción regionales relevantes.	7.1.1 Se han identificado las principales actividades sobre cambio climático y se han racionalizado en la implementación de las estrategias regionales, planes de acción regionales y medidas existentes.	UE, donantes bilaterales, CMNUCC, Fondo Verde para el Clima, SCCF		
	7.1.2 Se han implementado acciones seleccionadas del plan de acción regional sobre CPS que contribuyen directamente a abordar el cambio climático en las zonas marinas y costeras del Mediterráneo.	Consejo Empresarial sobre Cambio Climático, UE, entidades nacionales		
7.2 Desarrollo de nuevos planes de acción, programas y medidas, estándares y criterios comunes, directrices.	7.2.1 Adaptación al cambio climático, incluidas las vulnerabilidades y riesgos relacionados, actividades clave racionalizadas en el desarrollo de nuevas estrategias regionales, planes de acción regionales y medidas sobre la biodiversidad, contaminación e interacción tierra-mar.	Fondo de Adaptación, CBD, CMNUCC, UE, SCCF		Estrategia de programación de FNAME sobre adaptación al cambio climático para el Fondo PMA y SCCF, y mejoras operativas Área focal de cambio climático de FNAME 7. <u>Objetivo i</u> : promover la innovación y transferencia de tecnología para los avances en energía sostenible <u>Objetivo ii</u> : demostrar opciones de mitigación con impactos sistémicos <u>Objetivo iii</u> : impulsar la habilitación de condiciones para racionalizar las cuestiones sobre mitigación en estrategias de desarrollo sostenible
	7.2.2 Se han considerado las vulnerabilidades y riesgos relacionados con el cambio climático al desarrollar e implementar estrategias regionales, planes de acción y medidas sobre biodiversidad, contaminación e interacción mar-tierra, mediante el enfoque ecosistémico.	CBD, CMNUCC, UE, PNUM/FNAME		

	7.2.3 Promover la integración de respuestas basadas en el ecosistema en las estrategias de adaptación al cambio climático nacional.	UE, CMNUCC, Fondo de adaptación		
7.3 Se ha reforzado la implementación nacional.	7.3.1 Se han identificado los campos prioritarios de adaptación al cambio climático y se han racionalizado en políticas de PAM relevantes, según proceda.	Entidades nacionales, UE, CMNUCC, SCCF		
7.4 Supervisión y evaluación.	7.4.1 Se han tenido en cuenta cuestiones sobre la vulnerabilidad del cambio climático en los programas de supervisión existentes.	CMNUCC, Fondo de Adaptación, Fondo Verde para el Clima, SCCF		<p>Estrategia de programación de FNAM sobre adaptación al cambio climático para el Fondo PMA y SCCF, y mejoras operativas</p> <p>Área focal de cambio climático de FNAM 7.</p> <p><u>Objetivo i</u>: promover la innovación y transferencia de tecnología para los avances en energía sostenible</p> <p><u>Objetivo ii</u>: demostrar opciones de mitigación con impactos sistémicos</p> <p><u>Objetivo iii</u>: impulsar la habilitación de condiciones para racionalizar las cuestiones sobre mitigación en estrategias de desarrollo sostenible</p>

Anexo IX

Áreas de cooperación entre el PNUMA/PAM y la UNESCO/MAB

Áreas de cooperación entre el PNUMA/PAM y la UNESCO/MAB

- a. Promover la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, contribuyendo así a la consecución del Plan estratégico 2011-2020 para la diversidad biológica en sus objetivos Aichi sobre biodiversidad. Entre los esfuerzos cooperativos y coordinados en esta área de interés común deben incluirse, entre otros:
 - (i) Identificar las sinergias entre las Zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) y las reservas de la biosfera para el desarrollo sostenible y avanzar en la implementación de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y otros objetivos relacionados;
 - (ii) Identificación y designación de las reservas de la biosfera en el Mediterráneo para su inclusión en la Red mundial de reservas de la biosfera (WNBR), a fin de conseguir tanto los objetivos del programa Hombre y Biosfera (MAB) como los objetivos del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, en concreto el protocolo sobre Zonas Especialmente Protegidas y Diversidad Biológica en el Mediterráneo (ZEP/BD) y el Protocolo sobre la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC);
 - (iii) Identificar las prácticas recomendadas en las estructuras de gobernanza y gestión de ZEPIM y reservas de la biosfera del Mediterráneo para garantizar la prestación continua de servicio a los ecosistemas en la región del Mediterráneo y la implicación de las comunidades locales.
- b. Implicación en actividades de fomento de capacidad y programas de formación bajo el programa de MAB y el Convenio de Barcelona y sus Protocolos. La colaboración en esta área de interés común debe incluir, entre otros:
 - (i) Intercambio de prácticas recomendadas relacionadas, entre otras, con cuestiones intervincladas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, con especial énfasis en el uso tanto de las reservas de la biosfera y ZEPIM, como de herramientas para la gestión integrada de las zonas costeras (GIZC), planificación de los espacios marinos, turismo sostenible, gestión de especies invasivas no autóctonas, basura marina, pesca sostenible y mitigación y adaptación al cambio climático;
 - (ii) promover una red común de científicos y ONG relevantes que trabajen con ZEPIM y las reservas de la biosfera en el Mediterráneo para crear y compartir conocimientos;
 - (iii) el desarrollo de un programa común para comunicar y promover prácticas de pesca local y
 - (iv) Aumentar la sensibilización pública sobre los valores y las ventajas de las reservas de la biosfera y ZEPIM, e integrar prácticas de sostenibilidad en la Educación para el Desarrollo Sostenible (ESD) y en entornos de formación, desde colegios y universidades hasta institutos de investigación y el público en general, promoviendo/aplicando, entre otros, la Estrategia del Mediterráneo sobre educación para el desarrollo sostenible (MSESD), en la que tanto la UNESCO como PNUM/PAM participan en su órgano de gestión, el Comité del Mediterráneo sobre ESD.
- c. Apoyar las actividades de mitigación y adaptación al cambio climático, promocionando, entre otras, las reservas de la biosfera en el Mediterráneo y las ZEPIM como sitios prioritarios al desarrollar e implementar estrategias sobre mitigación y adaptación al cambio climático.

La lista anterior no es exhaustiva y no se debe utilizar para excluir o sustituir otras formas de cooperación entre las Partes sobre cuestiones de interés común. Con arreglo al presente entendimiento se puede explorar la posibilidad de ampliar la cooperación con la UNESCO sobre otras áreas relevantes (planificación de los espacios marinos, gestión integrada de las zonas costeras e interfaz científico-normativa, incluida la Década de Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (2021-2030)). En la cooperación con la UNESCO/MAB también se debe tener en cuenta el trabajo en curso de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).